



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31 DE 2021



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1. Bases de medición	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3. Importancia relativa y materialidad	17
2.4. Tratamiento de la moneda extranjera.....	17
2.5. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	17
2.6. Otros aspectos.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	19
3.1. Juicios.....	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Corrección de errores.....	19
3.4. Riesgos asociados a las cuentas por cobrar	20
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	27
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
5.1. Efectivo de uso restringido	30
5.2. Saldo en moneda extranjera	31
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
7.2. Transferencias por cobrar	32
7.3. Otras cuentas por cobrar	33



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	38
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	40
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	42
10.3. Estimaciones	43
10.4. Revelaciones adicionales	43
14.1. Detalle saldos y movimientos	46
14.2. Revelaciones adicionales	47
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	47
16.1. Desglose – Subcuentas otros	49
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	51
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	52
21.1.2. Recursos a favor de terceros	54
21.1.3 Créditos Judiciales	54
21.1.4. Otras cuentas por pagar	57
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	59
22.2. Beneficios a empleados largo plazo	63
22.3. Otros beneficios posempleo.....	63
22.4. Capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia	63
NOTA 23. PROVISIONES.....	63
23.1. Litigios y demandas	63
23.2. Mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	65
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	66
25.1. Activos contingentes.....	66
25.2. Pasivos contingentes.....	66
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	67
26.1. Cuentas de orden deudoras	67
26.2. Cuentas de orden acreedoras	68
NOTA 27. PATRIMONIO	68
NOTA 28. INGRESOS	70



28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	71
28.1.1.	Ingresos fiscales.....	72
28.1.2.	Transferencias y subvenciones	72
28.1.3.	Operaciones Interinstitucionales.....	74
28.1.4.	Otros ingresos.....	75
NOTA 29.	GASTOS.....	76
29.1.	Gastos de administración.....	77
29.2.	Gastos Generales	78
29.3.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	79
29.4.	Transferencias y subvenciones	80
29.5.	Operaciones interinstitucionales.....	80
29.6.	Otros gastos.....	81



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (cifras expresadas en pesos colombianos – COP)



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El artículo 275 de la Constitución Política de Colombia da origen a la Procuraduría General de la Nación - PGN como órgano autónomo frente a las demás ramas del Estado; y asigna al Procurador General de la Nación su dirección.

El Decreto 262 de 2000 modifica la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentran sujetos.

La Procuraduría General de la Nación de acuerdo con su misión *“construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial”*¹.

Objetivos y funciones

La Procuraduría General de la Nación, es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales.

La Procuraduría tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

➤ La función preventiva

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

➤ La función de intervención

¹ www.procuraduria.gov.co/portal/Mision-y-Vision.page



En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y en las diferentes instancias de las jurisdicciones penales, militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

➤ **La función disciplinaria**

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002.

El domicilio de la oficina principal de la Procuraduría General de la Nación es Bogotá, Colombia, Carrera 5 No.15-80.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Procuraduría General de la Nación elaborados a 31 de diciembre de 2021, comparativos con el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en convergencia con la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este marco normativo hace parte del Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la CGN mediante la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.

A partir de dicho marco normativo, la Procuraduría General de la Nación adoptó, las políticas contables mediante Resolución 045 de 2018 y sus modificaciones, y tiene documentada la política operativa en el Manual MAN-GF-CF-001 Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable.²

Las mismas políticas se aplican de manera uniforme, en el reconocimiento, medición, revelación y presentación en los hechos económicos que se desarrollan con recursos del SGR, y se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 470 del 19 de agosto de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de

2



Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías”.

Con fundamento en estos parámetros regulatorios se desarrolla el proceso contable, para la preparación y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables y de operación adoptadas en la PGN, son aplicadas por la entidad agregada: Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP en los hechos económicos que son transversales y para los inherentes a su misión, el IEMP aplica sus propias políticas.

La Procuraduría General de la Nación es una entidad pública que hace parte del Presupuesto General de la Nación y por ello registra en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal a través de los diferentes módulos (Gestión Presupuesto e Ingresos, Cajas Menores, Gestión de Tesorería y Gestión Contable).

No se presentaron situaciones que impactaran en el usual desarrollo del proceso contable.

En la PGN para dar cumplimiento al principio de devengo o causación, las reservas presupuestales, de las cuales se recibieron bienes o servicios en 2021, se contabilizaron manualmente con fundamento a la información reportada por la Coordinación de Presupuesto y del Grupo de Cuentas de la PGN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Procuraduría General de la Nación elaborados a 31 de diciembre de 2021, cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se presentan comparativos con el 31 de diciembre de 2020 y han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en convergencia con la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

A través de la mencionada Resolución, la CGN incorpora, como parte integrante del Régimen de la Contabilidad Pública – RCP, el marco normativo integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Según este marco normativo, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, el numeral 1.2 un juego completo de estados financieros se encuentra conformado por:

- a) *“Un estado de situación financiera al final del periodo contable*
- b) *Un estado de resultados del periodo contable*



- c) *Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable*
- d) *Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y*
- e) *Las notas a los estados financieros.”*

En la PGN se elabora y presenta el juego completo de estados financieros con la siguiente excepción:

El Estado de flujo de efectivo según lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020³, “*El primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable de 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública*”

De acuerdo con lo anterior, en la PGN el primer Estado de Flujos de Efectivo se presentaría a partir del periodo contable de 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

En la PGN, no se elaboran estados financieros intermedios; sin embargo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 de 2017⁴, se preparan y publican informes financieros contables mensuales, los que se publican en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Estados-financieros.page>

En los estados financieros de la PGN se agrega la información del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, que gestiona el proceso en SIF Nación de forma independiente en la subunidad 25-01-05.

Los estados financieros de la PGN han sido preparados por el Grupo de Contabilidad, revisados por la División Financiera, Secretaría General y por los Asesores del Despacho de la Señora Procuradora General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

1.4.1 Estructura del área contable

³ Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 484 de 2017, en lo relacionado con el plazo para la presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno

⁴ Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

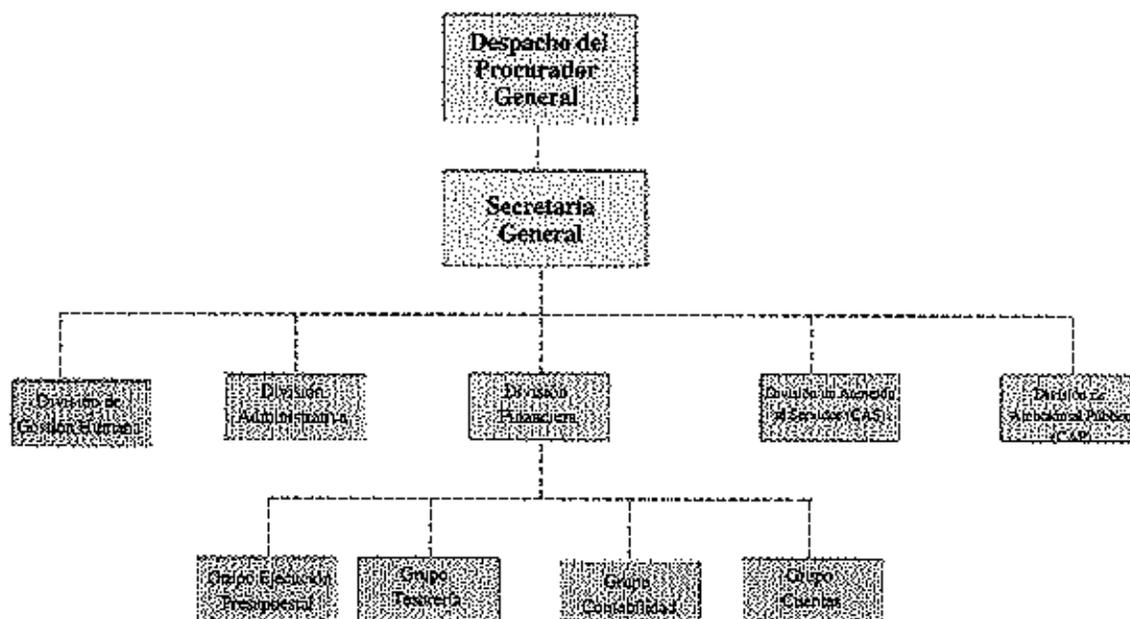


Mediante Resolución 352 del 5 de octubre de 2000, *“Por medio de la cual se organiza la División financiera, se crean unos grupos internos de trabajo y se asignan funciones”*, en el artículo 2º se crean cuatro grupos de trabajo: *a) Ejecución Presupuestal, b) Tesorería, c) Contabilidad, d) Cuentas.*

Dentro de las funciones asignada al Grupo de Contabilidad (Art. 5º), se encuentra la de llevar la contabilidad y elaborar y presentar los Estados Financieros de la PGN cumpliendo con las normas establecidas por la CGN.



Gráfica 1. Estructura organizacional de la PGN y ubicación del Grupo de Contabilidad



Nota: Elaboración propia con base en la estructura orgánica de la PGN y Resolución 352 de 2000

En la PGN, el proceso contable está interrelacionado con otros procesos que son proveedores de información. La información que se produce en esos procesos es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por ello, en el Manual MAN-GF-CF-001 Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable, se encuentran identificados estos proveedores, la información que reportan, las características y su oportunidad.

Los bienes, derechos y obligaciones que surgen y se gestionan en los procesos proveedores de información, se encuentran individualizados en sus respectivas bases de datos y se convierten en auxiliares contables.

La PGN ejecutó recursos provenientes del SPGR con fundamento en la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por concepto de gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC), atendiendo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y que asigna a la PGN



hasta un 0.10 puntos porcentuales de los recursos del Sistema General de Participación “SGP”.

Los hechos económicos con los recursos del SGR se contabilizan en el sistema de información denominado Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías “SPGR” y se agregan mensualmente a la contabilidad de la PGN en SIIF Nación en la subunidad 25-01-01-031. Los movimientos iniciaron en el mes mayo de 2019. De esta forma, se lleva una sola contabilidad y se presenta una sola información financiera.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 29 del artículo 1° de la Resolución 470 de 2016 ⁵ expedida por la CGN que prescribe: “*Los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información*”

1.4.2 Proceso de agregación contable

En los estados financieros de la Procuraduría General de la Nación -PGN, se agrega la información contable del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP⁶. El IEMP prepara su información de forma independiente, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en la subunidad 25-01-05, mientras que la PGN lo hace en la subunidad 25-01-01.

La responsabilidad de la información del IEMP es del profesional que ejerce funciones de Contador (a) en ese Instituto y de su Director (a). La responsabilidad del Coordinador del Grupo de Contabilidad de la PGN consiste en agregar dicha información a los Estados Financieros de la PGN y realizar los reportes a la CGN de forma agregada.

Los Estados Financieros son certificados por la Señora Procuradora General de la Nación y por el servidor designado como Coordinador del Grupo de Contabilidad.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
1	0	1

⁵ Por la cual se incorpora, al Marco Normativo par Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

⁶ El artículo 49 del Decreto 262 de 2002 indica “El Instituto de Estudios del Ministerio Público es una Unidad Administrativa Especial de carácter académico, con autonomía financiera y autonomía presupuestal en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y con capacidad de contratación y autonomía administrativa solamente para expedir su reglamento interno, regular su propia actividad y establecer las tarifas de los servicios que presta”. Su domicilio es la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C. El Director del Instituto de Estudios del Ministerio depende directamente del Procurador General de la Nación. Desde el punto de vista de los gastos de personal, el IEMP no tiene planta de personal propia y el nominador es el Procurador General de la Nación; por ello los gastos asociados son asumidos con el presupuesto de la PGN.



1.4.3 Situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable

El registro de las operaciones realizadas en la PGN está respaldada en documentos idóneos, y es susceptible de verificación y comprobación.

Siendo la PGN una de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, el proceso contable, en sus etapas de identificación, clasificación, reconocimiento y registro, hasta la preparación y presentación de los estados financieros, se desarrolla, utilizando el Sistema de Información Financiera (SIIF) Nación, atendiendo a lo establecido en el artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

El proceso contable, en la vigencia 2021, en SIIF Nación, se llevó a cabo en la unidad ejecutora 25-01-01 Procuraduría General de la Nación, subunidades:

25-01-01-000 PGN- Gestión General

25-01-01-030 PGN – Fortalecimiento del Control Público Nacional⁷

25-01-01-031 - Sistema General de Regalías (se agregaron movimientos generados en SPGR).

25-01-05 Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP. La contabilidad de esta unidad se agrega a la de la PGN.

En las subunidades 25-01-01-026 Regional Tolima existe un saldo en la cuenta Depósitos Financieros bancos por \$200.01 y no tuvo movimiento en el año 2021, en la Subunidad 25-01-01-017 Regional Meta se realizan movimientos eventuales y no significativos, relacionados con pagos de retención de industria y comercio y ajustes por aproximaciones.

Los bienes, derechos y obligaciones se identifican de manera individual; algunos se encuentran individualizados en SIIF Nación, y para el caso de la información que reportan los proveedores de información, se encuentran disponibles en las bases de datos que gestionan.

Así, la información individualizada de los auxiliares, subcuentas y cuentas que conforman el Grupo de Propiedades, planta y equipo e intangibles, está a cargo del Grupo de Almacén; la información sobre Litigios se encuentra en la base de datos que maneja la Oficina Jurídica; la información sobre Conciliaciones Judiciales y Extrajudiciales está disponible en la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones, la información sobre liquidaciones por extensión de Jurisprudencia y sentencias en el Grupo de Nómina; la información sobre incapacidades en el Grupo de Afiliación y Aportes

⁷ En la PGN, a partir de 2018 se han venido ejecutando recursos procedentes del préstamo BID 4443/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el costo del programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la PGN. La cadena presupuestal (compromiso, obligación y pago) se realiza en la subunidad 25-01-01-030.



Seguridad Social, la información relacionada con beneficios a empleados es gestionada por el Grupo de Nómina.

Los libros oficiales de contabilidad (Libro Diario y el Mayor y Balance y algunos libros auxiliares), se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF Nación, y en aplicación de la política de cero papeles, no se imprimen.

Los comprobantes de contabilidad son elaborados en SIIF Nación.

En 2021, los documentos soporte relacionados con el trámite de la cadena presupuestal (compromiso –obligación – pago) son organizados por el Grupo de Tesorería y los conservan en archivos digitales.

Al respecto y con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, y el trabajo en casa, se aclara lo siguiente:

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los archivos se encuentran organizados de forma digital.

En cuanto a los soportes relacionados con hechos económicos que no se tramitan a través de la cadena presupuestal, tales como: liquidaciones de nómina, gestión de bienes, litigios y conciliaciones, novedades sobre incapacidades, entre otros, los salvaguardan los proveedores de información (quienes gestionan el tema específico)

Los libros auxiliares del proceso contable, así como los soportes de las operaciones, que no se tramitan directamente en SIIF Nación sino mediante registros contables manuales soportados en reportes de los proveedores de información, los salvaguarda cada proveedor de información, según lo establecido en las políticas de operación del proceso contable, adoptadas en la PGN, que son coherentes con la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.4.4 Aplicativos de apoyo

SIIF Nación no cuenta con módulos tales como: Nómina, gestión de activos, litigios; por ello la PGN se apoya en los siguientes aplicativos (no son sistemas integrados de información)

➤ *Aplicativo denominado Sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiero SIAF.*

- La información sobre gastos de nómina (salarios y demás gastos relacionados), es gestionada y controlada por el Grupo de Nómina, en SIAF – Módulo Recursos Humanos – HOMINIS.
- La información sobre cesantías e intereses a las cesantías es gestionada y controlada por el **Grupo de Cesantías en SIAF.**
- La información de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles, que registra y administra el Grupo de Almacén e Inventarios en el Sistema de Información Administrativo y



Financiero SIAF (Módulo de almacén e inventarios - SALIN)

Los módulos del aplicativo SIAF se convierten en las auxiliares contables y su control es responsabilidad de los proveedores de información, así como la conservación de los documentos soporte.

➤ *Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR):* En este sistema de información se registran las operaciones que se originan en la ejecución del Presupuesto del Sistema General de Regalías. La PGN registra las operaciones en el Código PCI 01-250100.

➤ *Bases de datos en Excel*

Algunos proveedores de información gestionan bases de datos en Excel; así:

- **Incapacidades:** Proceso bajo la responsabilidad del Grupo de Afiliación y Aportes a Seguridad Social, adscrito a la División de Gestión Humana.

Las cuentas por cobrar por incapacidades son los valores que adeudan las EPS y la ARL por valores reconocidos por la PGN, cuyas sumas deben ser reintegradas a la Dirección del Tesoro Nacional, a nombre de la PGN.

- **Información sobre litigios y conciliaciones:** Proceso bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica y del Comité de Conciliaciones.



1.4.5 Plan de Contingencia para reestablecer la información

Como plan de contingencia para restablecer la información contable y lograr transmitirla a la CGN a través de la plataforma CHIP, dentro de los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, en el evento de que no se tenga acceso en SIF Nación al Macroproceso contable, se generan y conservan auxiliares detallados y por PCI, así como el libro diario, el libro mayor (saldos y movimientos) y operaciones recíprocas provisionales, que se conservan en los archivos del Grupo de Contabilidad de la PGN.

En cuanto a la información del SPGR, se genera el reporte de Saldos y Movimientos, antes y después del cierre de este aplicativo.

Lo anterior sin perjuicio de las medidas a cargo del Administrador SIF Nación y del SPGR.

Adicionalmente, en lo que tiene que ver con la información de detalle a cargo de los proveedores de información, tal como de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, frente a la eventualidad de que este aplicativo no esté disponible, la PGN estaría en condiciones de restablecer la información de la Entidad a través de varias copias de seguridad que se realizan en el SIAF.

1.4.6 Conciliación de operaciones recíprocas

En la PGN se realizan conciliaciones trimestralmente con las entidades recíprocas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

Para la preparación de los Estados Financieros de la PGN, se aplica el principio de devengo o causación y la base de medición utilizada es el costo.

A continuación, se presentan las principales bases aplicadas en la medición inicial y posterior:

Bases de medición

CONCEPTO	MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
Activo - Cuentas por cobrar	Al costo - por el valor de la transacción	Al costo menos el deterioro acumulado (cuando aplique)
Activo- Propiedades planta y equipo	Al costo	Al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado (cuando aplique)
Activos - Intangibles	Al costo	Al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado (cuando aplique)
Pasivo - Cuentas por pagar	Se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción	Se mantienen por el valor de la transacción
Pasivo - Beneficios a los empleados	Por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable. Las cesantías retroactivas se miden por el valor que la PGN tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a la fecha de presentación de los estados financieros. Los beneficios a empleados son de corto plazo, con excepción de las cesantías retroactivas.	
Pasivo - Provisiones-pasivos contingentes	La medición inicial se efectúa aplicando la metodología adoptada por la PGN en Resolución 053 del 5 de febrero de 2018 y que corresponde a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 del noviembre de 2016 <i>"Por la cual se adopta una metodología de reconocimiento valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad."</i>	Las provisiones se revisan al final del periodo contable y se actualizan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. La actualización la reporta la Oficina Jurídica y la establece aplicando la metodología adoptada en Resolución 053 de 2018. En la PGN, los pasivos por litigios y los contingentes se evalúan cuando la entidad obtiene nueva información de hechos económicos, asociados y como mínimo al final del periodo contable, con el fin de que se reflejen adecuadamente en los estados financieros. Todos los meses la Oficina Jurídica reporta las novedades para realizar los registros contables correspondientes.

Fuente: Elaboración propia con base en las políticas contables y de operación de la PGN

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El peso colombiano (COP) es la moneda funcional y de presentación, de la Procuraduría General de la Nación.



Las cifras que se presentan en los estados financieros y en sus notas se presentan en COP, no presentan ningún nivel de redondeo, se presentan en pesos.

2.3. Importancia relativa y materialidad

El Manual Política Operativa Proceso Contable, dispone en el numeral 3.1.7, que, *“En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se establece con relación al activo total, al pasivo total o al patrimonio, cuando la partida supera el 3% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados⁸.”*

El numeral 3.1.9 establece, *“En la PGN se incorporan al activo los bienes muebles y los intangibles, cuyo costo de adquisición, individualmente considerado, es mayor a 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes. De esta política se exceptúan los vehículos que se incorporan independientemente de su valor.”*

Las erogaciones que no cumplen con esta condición se reconocen como gasto afectando el resultado del periodo.

“La División Administrativa de la PGN define políticas operativas que garantizan el control de los bienes muebles e intangibles que no se reconocen como activo.”

El numeral 3.1.11 del mismo Manual, señala que en la PGN se revisa la existencia de indicios de deterioro de los bienes cuyo costo individualmente considerado sea mayor o igual a 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes; igual política se establece en el numeral 3.1.12, con respecto a los intangibles.

2.4. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda funcional en la preparación de los estados financieros es el peso colombiano; durante la vigencia 2021 la PGN no ejecuto contratos pactados en dólares o en otra moneda.

2.5. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el final del periodo sobre el que se informa (diciembre 31 de 2021) y la fecha de presentación de los estados financieros y su publicación, se evidenció que quedó un saldo pendiente de causación por \$2.369 millones, como parte de la consolidación de la deuda por cesantías a cargo de la Procuraduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2021, valor que se registrará en el mes de enero de 2022, afectando la subcuenta del pasivo 251102 Cesantías, contra la cuenta del patrimonio 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores.

⁸ Según ecuación patrimonial, activo es igual a pasivo más patrimonio



2.6. Otros aspectos

➤ Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La PGN presenta los estados financieros identificando, tanto en el activo como en el pasivo, las partidas corrientes y no corrientes.

Los activos se clasifican como corrientes, cuando la PGN:

- a) Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación;
- b) Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la presentación de los estados financieros;
- c) El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros

Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Los pasivos se clasifican como corrientes, cuando la PGN:

- a) Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

➤ Cambio de Representante Legal

El 15 de enero de 2021, se posesionó como Procuradora General de la Nación, la doctora Margarita Cabello Blanco; por ello, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, el Señor Procurador saliente Dr. Fernando Carrillo Flórez presentó, como parte del informe de gestión, el informe contable por cambio de representante legal, en el que con la colaboración del Coordinador del Grupo de Contabilidad informó sobre el estado del proceso contable de la Procuraduría General de la Nación – PGN y de los sistemas de información que lo soportan.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el desarrollo del proceso contable no se presentaron juicios relacionados con la aplicación de las políticas contables.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la PGN, las estimaciones realizadas hacen referencia a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables utilizadas para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar.
- Las estimaciones realizadas por los abogados a cargo de los procesos que cursan en contra de la entidad, en aplicación de la metodología adoptada en la Resolución 053 del 5 de febrero de 2018 y que corresponde a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de noviembre de 2016.

3.3. Corrección de errores

Durante la vigencia 2021, en los análisis realizados a las cifras contables, se identificaron valores que afectan el período 2020 de bienes y servicios que no se registraron por falta de información oportuna o por registro erróneo en auxiliar; sin embargo, no son representativos. Los ajustes se resumen así:

RESUMEN DE CORRECCIONES REALIZADAS EN 2021 SOBRE DATOS DE 2020	VALOR	REPRESENTATIVIDAD RESPECTO DE ACTIVO TOTAL 2020
Ajustes de naturaleza crédito a la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores (disminuye pérdida 2020)	4.339.879.113,26	2,44%
Ajustes de naturaleza débito a la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores (aumenta pérdida 2020)	-569.243.796,75	-0,32%
Efecto neto en estados financieros de 2020	3.770.635.316,51	2,12%

Nota: Total del Activo al 31-12-2020 fue \$177.941.509.945,79.

EXPLICACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES VIGENCIAS ANTERIORES	VALOR EN PESOS
Saldo inicial Corrección de errores de un periodo contable anterior - 3.1.09.01.002	19.776.417,08
Saldo inicial Corrección de errores de un periodo contable anterior - 3.1.09.02.002	-216.267.801,28
(Menos) Corrección de errores afectando pérdida acumulada, registros de naturaleza débito: La mayor parte de los ajustes se deben al reconocimiento durante al año 2021 de gastos de la vigencia 2020. \$198.794.963 corresponden a ajustes de saldos a 31/12/2019 producto de comparar información reportada por Grupo de Afiliaciones Vs saldos en SIIF a diciembre 31 de 2019; \$175.885.822 al mayor valor pagado del análisis comparativo de doceavas de enero a diciembre y el valor cesantías anualizadas del FNA durante la vigencia 2020 el cual resulta de la compensación detallada de ajustes positivos y negativos; \$54.299.526 mayor valor reconocido por incapacidades año 2020.	-569.243.796,75
(Mas) Ajustes naturaleza crédito que disminuyen la pérdida acumulada (2020) Los ajustes más representativos por valor total de \$3.354.664.254,44 corresponden al registro contra el activo derivado del avalúo técnico ejecutado mediante Contrato 156-2021 con el cual se modificó el valor del terreno y el inmueble de Puente Aranda de propiedad de la PGN y oficinas en la ciudad de Barranquilla recibidos en donación, los cuales al momento de incorporar saldos según el nuevo marco normativo NICSP no se contó con el avalúo técnico y se contabilizaron por avalúo catastral, hecho que fue observado por el grupo auditor de la CGR y se corrige con este ajuste. \$857.707.601 obedecen a una reclasificación en aplicación del concepto 20182000045201 del 07 de septiembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.	4.339.879.113,26
*Saldo final Corrección de errores de un periodo contable anterior - 3.1.09.01.002	0,00
Saldo final Corrección de errores de un periodo contable anterior - 3.1.09.01.002	3.574.143.932,31

*Durante la vigencia 2021 se reclasificó el saldo de la cuenta 310901002 a la 310902002 para unificar el saldo en una sola cuenta, en consideración a que el valor de las pérdidas acumuladas absorbe el de las utilidades acumuladas.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que en la política de operación se establece la materialidad en el 3% del Activo Total, la corrección se considera no material y no procede reexpresión de Estados Financieros.

3.4. Riesgos asociados a las cuentas por cobrar

Existe la posibilidad de que ocurran pérdidas ocasionadas por la baja de cuentas por cobrar, motivadas por hechos que se presenten el desarrollo de los procesos de cobro persuasivo o coactivo.



3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

➤ Aspectos Generales en el desarrollo del proceso contable

En el desarrollo del proceso contable de la PGN no se presentaron situaciones que impactaran el desarrollo normal del proceso contable; las actividades se desarrollaron normalmente mediante trabajo en casa.

El proceso de ejecución presupuestal se desarrolló normalmente a través de SIF Nación con los correspondientes efectos contables.

Los proveedores de información no manifestaron limitantes ocasionadas por la emergencia y reportaron la información periódicamente.

En lo que tiene que ver con la liquidación de sentencias, el Coordinador del Grupo de Nómina, informa que no fue posible adelantar pre liquidaciones dado que no cuentan con los documentos o expedientes digitales que les permitieran adelantar dicho trabajo⁹, lo cual tiene como efecto que en la provisión se encuentren contabilizados procesos con fallo definitivo que solo se reclasificarán al pasivo real, cuando se obtengan las liquidaciones.

➤ Variaciones en gastos de personal

Teniendo en cuenta, que durante el 2021 empezó a disminuir las restricciones de movilidad por la pandemia covid 19, se evidencia aumento en los gastos asociados a la nómina tales como horas extras.

Así mismo, los gastos generales disminuyeron en los conceptos de mantenimiento, diseños y estudios y organización de eventos lo cual se menciona en las notas correspondientes (Nota 29).

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con el objetivo de dar cumplimiento a la regulación expedida por la CGN y de ese modo lograr que los Estados Financieros de la PGN tengan las características fundamentales de relevancia y representación fiel, se han elaborado los siguientes documentos de política, para adoptar la política contable definida por la CGN y aplicable a la entidad y para definir aspectos operativos del proceso que permitan dar cumplimiento a la norma.

⁹ Correo electrónico remitido al Coordinador del Grupo de Contabilidad, el 5 de febrero de 2021



Políticas Contables: Adoptadas mediante Resolución 045 de 2018 y actualizadas mediante Resoluciones 355 de 2019 y de 2020 y Resolución 025 del 12 de enero de 2021.

Las modificaciones se han realizado para mejorar su comprensión y corregir algunos errores de transcripción del documento anexo, así como para incorporar los ajustes que realiza la CGN en las modificaciones a la norma. Estas modificaciones no han tenido impacto en los Estados Financieros.

Políticas Operativas: Se tienen documentadas en el Manual de Política de Operación Procedimiento Contable, identificado con el CODIGO: MAN -CF-CF-001 el cual hace parte de la documentación estandarizada dentro del Sistema de Gestión de Calidad y fueron aprobadas el 16 de noviembre de 2018, en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

En el desarrollo de los procesos a nivel interno, estas políticas se actualizaron en el numeral 31 por recomendación de la Oficina de control interno.

Las Políticas contables y operativas, previo su adopción son presentadas y aprobadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de la PGN corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, o equivalente de efectivo y otro instrumento. Se originan en transacciones con y sin contraprestación.

En la PGN las cuentas por cobrar que se originan en transacciones sin contraprestación son las multas y sanciones, mayores valores pagados en la liquidación de la nómina, incapacidades reconocidas por la PGN en cumplimiento de la regulación vigente y las transferencias por cobrar del Sistema General de Regalías – SGR.

Asimismo, son objeto de estimación de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias y se dejan de reconocer (baja en cuentas), cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfiera.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado (cuando aplique).

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende, el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su



ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales y los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

Cuando se adquieran propiedades, planta y equipo en una transacción sin contraprestación (por ejemplo, comodatos o donaciones), en la PGN se medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Con posterioridad al reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del potencial de servicio e iniciará cuando el activo esté disponible para su uso y se reconocerá como gasto en el resultado del período.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita.

El método de depreciación que se aplica en la PGN es el lineal, al considerar que refleja el patrón de consumo del potencial de servicio de sus activos.

Para determinar la vida útil de las propiedades planta y equipo, en la entidad se tienen en cuenta, entre otros, los factores establecidos en la norma expedida por la CGN en el párrafo 26 del numeral 10, que contempla entre otros criterios: la utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan, si corresponde.

➤ **Intangibles**

Los intangibles se miden al costo. El costo de un intangible adquirido estará conformado por: el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.



La amortización inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

En la PGN la amortización se establece sobre una base de línea recta (método lineal).

➤ **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, en la medición inicial se registran por el valor de la transacción y en la medición posterior se miden y se mantienen con el mismo.

➤ **Beneficios a empleados**

El pasivo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

En la PGN se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados han prestado el servicio. Hacen parte de tales beneficios; los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social entre otros.

En la PGN, los pasivos por beneficios a los empleados son de corto plazo, con excepción de las cesantías retroactivas.

Las cesantías retroactivas se miden como mínimo al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

Los pasivos por beneficios a empleados junto con su gasto asociado, se reconoce cuando se consume el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo, que no se pagan mensualmente, se reconocen cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En la actualidad la PGN cuenta con dos regímenes salariales¹⁰:

Régimen Actual: Pertenece a aquellos funcionarios que se acogieron al Decreto 054 de 1993. De la planta activa, pertenecen a este régimen 4061 funcionarios.

Régimen de Antigüedad: Pertenece a aquellos funcionarios que en 1993 no se acogieron al Decreto antes mencionado, sino que continuaron devengando de acuerdo con el Decreto 051 de 1993, en la planta activa, pertenecen a este régimen 48 funcionarios.

¹⁰ Información aportada por el Coordinador del Grupo de Nómina en vigencia anterior



Se diferencia del régimen actual, porque los funcionarios tienen un devengado por Prima de Antigüedad y las Cesantías en la mayoría de los casos son de carácter retroactivo.

Al cierre de la vigencia 2021, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de los trabajadores a quienes les aplica lo establecido en la Ley 50 de 1990.

La entidad hace aportes anuales para cesantías a los Fondos correspondientes y respecto de los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, realiza aportes mensuales.

La PGN no reconoce intereses sobre las cesantías de los trabajadores afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, por cuanto mensualmente se le gira la doceava correspondiente.

➤ **Provisiones y pasivos contingentes**

En la PGN se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento tales como los litigios en contra de la entidad.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (cuentas de orden).

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente. Cuando las obligaciones son remotas no se efectúa revelación alguna.

En la PGN, la metodología para evaluar la pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable, se adoptó mediante Resolución 053 del 5 de febrero de 2018; con fundamento en la metodología, la Oficina Jurídica reporta los procesos clasificados como pasivo contingente (cuenta de orden) o como provisión.

Así, los litigios en contra de la PGN se contabilizan en el pasivo como provisión, cuando la probabilidad de pérdida es mayor al 50% (obligación probable) y como pasivo contingente (cuentas de orden), cuando la probabilidad de pérdida es menor o igual al 50% (obligación posible).

Para efectos contables, el proveedor de información es la Oficina Jurídica; dicho proveedor dispone de la información detallada en bases de datos de Excel (auxiliar contable). Mensualmente reporta novedades, y anualmente actualiza el valor de la provisión. La información que remite se registra manualmente en SIIF Nación y mensualmente se concilian las cifras.



➤ Ingresos

Los ingresos de la PGN corresponden a transacciones con y sin contraprestación.

○ **Ingresos sin contraprestación:** Corresponden a los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad y no implican que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación se originan en multas, sanciones, transferencias del SGR, transferencias de otras entidades públicas y principalmente en las Operaciones Interinstitucionales.

○ **Ingresos con contraprestación:** Se originan en operaciones eventuales como son: la expedición de fotocopias y la reposición de carné y tarjeta de seguridad; estos ingresos no son materiales.

➤ Transferencias

Representan el valor de los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la PGN de otras entidades públicas y del SGR.

Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo, intangibles etc), se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determina conforme a lo definido en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ Gastos

En la PGN los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, y siempre que las erogaciones puedan medirse con fiabilidad.

El reconocimiento ocurre simultáneamente con el reconocimiento de un pasivo o disminución de un activo.



LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31
DE 2021
(Cifras en COP)**

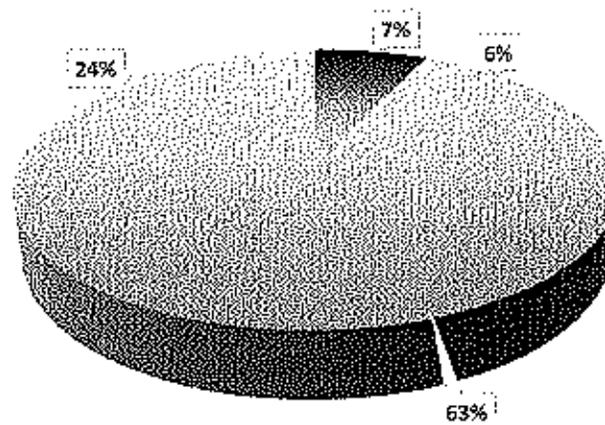


ACTIVO

El total del activo a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 209.904.690.454,36; dentro de este valor está incluido activo del IEMP.

La composición del Activo de la PGN se observa en la siguiente gráfica:

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



■ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO ■ CUENTAS POR COBRAR
■ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ■ OTROS ACTIVOS

A continuación, se presentan las notas específicas relacionadas con el Activo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de la PGN a 31 de diciembre de 2021 es de \$15.089.082.453,70

A continuación, se explica el detalle del saldo de la PGN:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15.089.082.453,70	49.203.455,28	15.039.878.998,42
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.089.082.453,70	49.203.455,28	15.039.878.998,42

Fuente: SIF Nación

Los recursos de efectivo que maneja la PGN, corresponden a dineros que traslada la Dirección Nacional de Tesoro – DTN, para los pagos de los siguientes conceptos: nómina, aportes asociados a la nómina, retenciones en la fuente a título de impuestos territoriales, deducciones por concepto de aportes a la seguridad social practicadas en las obligaciones de sentencias y conciliaciones, que, por circunstancias particulares frente al trámite del pago, no son cancelados por la DTN al beneficiario final.

El saldo de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, se encuentra en las siguientes cuentas bancarias:

CONCEPTO Y BANCO	NÚMERO DE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021
Gastos de personal-Banco Popular	04000025-9	15.014.702.253,46
Gastos Generales-Banco Popular	04000028-3	62.996.049,52
Gastos Generales BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A-Regional Tolima	66010051663	200,01
Instituto De Estudios Del Ministerio Público -- IEMP - Banco Davivienda	018226753	7.335,00
Instituto De Estudios Del Ministerio Público – IEMP - Banco Davivienda (Ahorros)	018698415	11.376.615,71
TOTAL SALDO BANCOS PGN (CONTEMP)		15.089.082.453,70

Fuente: SIF Nación

5.1. Efectivo de uso restringido

A 31 de diciembre de 2021, la PGN no tenía recursos con uso restringido (embargos).



5.2. Saldos en moneda extranjera

En la PGN no existen saldos en moneda extranjera, la moneda funcional es el peso colombiano – COP.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El valor total de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros corresponde a la PGN; el IEMP no registra cuentas por cobrar.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.773.759.963,75	13.682.995.983,92	- 909.236.020,17	-7%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	264.655.130,22	267.807.398,97	- 3.152.268,75	-1%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.357.261.048,12	8.922.406.172,81	- 1.565.145.124,69	-18%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.519.892.678,01	3.839.433.232,01	680.459.446,00	18%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.146.070.269,00	1.241.830.069,73	- 95.759.800,73	-8%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	514.119.161,60	588.480.889,60	74.361.728,00	-13%

Fuente: SIIF Nación

7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	264.655.130,22	267.807.398,97	3.152.268,75	-1%

Grupo de Contabilidad, contabilidad@procuraduria.gov.co
 Camera 5 No. 15-80, Bogotá D.C., PBX: (571) 5878750, www.procuraduria.gov.co

1.3.11.02	Multas y sanciones	264.655.130,22	-	264.655.130,22	N/A
1.3.11.02.003	Sanciones disciplinarias	244.890.430,00	-	244.890.430,00	N/A
1.3.11.02.004	Sanciones contractuales	19.764.700,22	-	19.764.700,22	N/A
1.3.11.04	Sanciones	-	267.807.398,97	267.807.398,97	-100%
1.3.11.04.004	Disciplinarias	-	243.016.226,00	243.016.226,00	-100%
1.3.11.04.005	Contractuales	-	24.791.172,97	24.791.172,97	-100%

Fuente: SHF Nación

Al cierre de ejercicio 2021 no fueron reportados valores por deterioro de las cuentas por cobrar.

La variación del 100% en la subcuenta 1.3.11.04 corresponde a que la Contaduría General de la Nación la inhabilitó y la directriz fue trasladar los saldos a la subcuenta 1.3.11.02.

Sanciones disciplinarias

El valor corresponde a sanciones impuestas por la PGN a 19 funcionarios y exfuncionarios.

Sanciones contractuales

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$19.764.700,22 y corresponde a multa impuesta a SYRTECT LTDA por incumplimiento en el contrato No. 179-098-2019, cuyo objeto es el arrendamiento de fotocopiadoras.

7.2 Transferencias por cobrar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$7.357.261.048,12.

El valor corresponde a los recursos pendientes de recibir por la PGN, con base en la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por concepto de gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), atendiendo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y que asigna a la PGN "hasta un 0.10 puntos porcentuales de los recursos del SGP.



Adicionalmente incluye recursos correspondientes a la disponibilidad inicial de los recursos de funcionamiento que le fueron distribuidos en el bienio 2019-2020, para ser ejecutados en el bienio 2021-2022. Las cifras no son comparables con la vigencia 2020, por cuanto en el bienio 2019-2020 los recursos asignados correspondieron a funcionamiento mientras que para el bienio 2021-2022, además de la disponibilidad inicial de los recursos de funcionamiento, incorpora los recursos asignados para SSEC.

Los hechos económicos se reconocen contablemente en el aplicativo del SPGR y los movimientos mensuales se trasladan al SIIF Nación, subunidad 25-01-01-031. Los movimientos contables iniciaron en el mes mayo de 2019 (para funcionamiento del SGR). Los registros contables del ingreso y la cuentas por cobrar los realiza directamente el MHCP-SGR en el aplicativo del SPGR. La cuenta por cobrar va disminuyendo en la medida que la Tesorería Centralizada del SGR desde la cuenta única del SGR realiza los pagos a los beneficiarios finales, después del trámite de las obligaciones que se realizan en la PGN a través de la cadena presupuestal en el aplicativo SPGR.

7.3 Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar se presenta en la siguiente tabla:

DESCRIPCION		SALDOS A CORPES DE VIGENCIA		VARIACION	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.519.892.678,01	3.839.433.232,01	680.459.446,00	18%
1.3.84.21	Indemnizaciones	761.949.993,00	761.949.993,00	-	
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	3.160.563.069,00	2.621.779.084,00	538.783.985,00	21%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	269.470.846,00	132.372.760,00	137.098.086,00	104%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	327.908.770,01	323.331.395,01	4.577.375,00	1%
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	80.095,01	14.000,01	66.095,00	472%
1.3.84.90.002	Mayores valores pagados	327.828.675,00	323.317.395,00	4.511.280,00	1%

Fuente: SIIF Nación

Estas cuentas no fueron objeto de cálculo de deterioro.



Indemnizaciones

El saldo corresponde a título judicial a favor de la PGN, dentro del proceso ejecutivo 118012326000-200201182-01 instaurado contra Seguros del Estado SA (por una controversia contractual que se tuvo en el año 2002) y que cursa en el Juzgado Administrativo Sección Tercera Juez 64 Administrativo Sec. Tercera Oral Bogotá. En 2009 el Consejo de Estado declaró nulidad de sentencia del 5 de diciembre de 2008 y declaró suspensión del proceso por existir un proceso de Seguros del Estado contra la PGN relacionado con discusión de la legalidad de los actos administrativos que sirvieron de título ejecutivo dentro del proceso.

Según información obtenida por la Oficina Jurídica, el Juzgado emitió auto de aprobación de liquidación del crédito, elaborado por la parte ejecutada, por valor de \$761.949.993. Se está surtiendo procedimiento, a través de apoderado de la PGN, para que estos recursos sean girados a la Dirección del Tesoro Nacional.

Pago por cuenta de terceros

Valores que adeudan las Empresas Promotoras de Saludo del régimen contributivo - EPS y la ARL a la PGN, por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, liquidadas y pagadas por la PGN, en cumplimiento de las normas vigentes. Esta cuenta por cobrar no se encuentra relacionada con un ingreso.

La cuenta por cobrar se contabiliza automáticamente cuando se elaboran las obligaciones de la nómina y disminuye también automáticamente en la medida que los deudores reintegran los recursos en las cuentas de la Dirección Nacional del Tesoro y son clasificados en SIF Nación.

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SAUDO FINAL
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	174.021.028,00
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S. A.	615.518.443,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	3.912.939,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	600.678.396,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	90.591.354,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	342.708.348,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A.	328.370.612,00

Grupo de Contabilidad, contabilidad@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80, Bogotá D.C., PBX: (571) 5878750, www.procuraduria.gov.co



805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	428.168.441,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	45.651.900,00
804002105	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA, EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPSS"	1.604.420,00
814000337	ASOCIACION MUTUAL EMSSANAR (MUTUAL EMSSANAR)	112.083,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD EPS	250.334.583,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	22.324.179,00
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	5.712.744,00
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	25.226.442,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	85.994.617,00
890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	4.643.199,00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	73.967.776,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	59.603.962,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.097.075,00
900914254	FUNDACION SALUD MIA EPS	320.528,00
TOTALES:		2.160.563.069,00

Fuente: SIF Nación

Recursos de acreedores reintegrados a tesorería

Corresponde a conceptos salariales de funcionarios fallecidos, recursos que fueron reintegrados por la Tesorería de la PGN a las cuentas de la DTN, hasta tanto se desarrollen los procesos legales que permitan determinar quién es el beneficiario del pago, momento en el cual se procede a tramitar su devolución. Este concepto no se encuentra asociado a un ingreso.

El control y detalle de los reintegros realizados a la Dirección del Tesoro Nacional, está a cargo de Tesorería.

Presenta una variación de \$ 137.098.086,00, que corresponde a nóminas y prestaciones sociales por pagar a herederos de funcionarios fallecidos en el año 2021.

Otras cuentas por cobrar

Dentro de esta subcuenta, se destaca "Mayores valores pagados", cuya composición es la siguiente:



Mayores valores pagados

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
899999284	Fondo Nacional Del Ahorro - Carlos Lleras Restrepo	278.871.845,00
39789036	Patricia Lozano	406.440,00
5880064	Fabio Lozano Galindo	2.326.219,00
13862417	Ivan Gerardo Jácome Gutierrez	10.947.702,00
26954292	Josefina Dolores Romero Churio	10.545.066,00
31843884	Gloria Virginia Paz Alegria	3.573.509,00
37890380	Viviana Gomez Correa	7.421.372,00
51741532	Laura Alejandra Guzman Rojas	1.506.135,00
79601237	Miguel Angel Ibarra Lopez	130.280,00
79694443	Vladimir Fernandez	9.959.114,00
1059906689	Mario Alejandro Gonzalez Ledezma	534.852,00
80016042	Franz Herbert Moyano Castañeda	1.346.681,00
1036625145	Kelly Johana Bermúdez Navas	259.460,00
	TOTALES	227.426.675,00

Fuente: SIF Nación

El saldo corresponde a mayores valores pagados a funcionarios o exfuncionarios, por salarios y otros conceptos laborales incorporados en las nóminas. Estas cuentas por cobrar no están relacionadas con un ingreso y su cobro se adelanta por vía persuasiva (Gestión Humana) o coactiva (Oficina Jurídica).

La cuenta por cobrar al Fondo Nacional del Ahorro refleja el resultado de la conciliación entre los aportes de cesantías pagados por la entidad y la consolidación anual de cesantías de funcionarios afiliados que realiza el fondo; comparación que arrojó como resultado un saldo a favor que se presenta como cuenta por cobrar al fondo.

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

El detalle de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL	CONCEPTO Y RESPONSABLE DE GESTION
860512237	Salud Colpatría Sa	349.271,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social



800140949	Cafesaúnd Entidad Promotora De Salud S.A	260.526.874,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
800226175	Compañía De Seguros De Vida Colmena S.A., O Riesgos Laborales Colmena S.A.	195.497,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
800250119	Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	224.688.575,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
804001273	Solsalud Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado	2.965.733,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
890900842	Caja De Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	11.071.930,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
12985862	Henry Orlando Burbano Villota	2.960.681,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
900074992	Golden Group S.A. Entidad Promotora De Salud	6.368.572,00	Incapacidades entidad liquidada - Grupo Afiliación y Aportes Seguridad Social
80407511	Miguel Segundo Maza Álvarez	13.481.602,00	Cobro coactivo Oficina Jurídica
19369145	Carlos Gustavo Palacino Antia	23.075.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
6875841	Bernardo Enrique Revueltas Sande	8.674.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
10164648	Emilio Zapata Berragan	2.848.904,00	Cobro coactivo Oficina Jurídica
51655288	Martha Cecilia Pena Rodriguez	155.592.894,00	Cobro coactivo Oficina Jurídica
8275287	Deilyn Toro Valencia	4.337.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
18370454	Yheison Parra Velasquez	32.739.858,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
17323266	Nestor Garcia Parrado	235.678.590,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
4171940	Arnulfo Solorzano Sierra	3.320.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
19016835	Silverio Lara Bautista	36.461.500,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
33108364	Monica Patricia Navarro Arroyo	9.665.250,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
8853600	Javier Espinosa Herrera	13.390.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
78031873	Ivan Alfredo Alean Ruiz	46.150.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
18204615	Fabio Martinez Valencia	11.334.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
7692490	Juan Carlos Nieto Ardila	5.150.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
79100322	Alvaro Espeleta Guarrido	1.441.788,00	Coactiva oficina jurídica
49776187	Claribeth Quiroz Amaya	9.665.250,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
19586133	John Henry De La Ossa Velez	6.443.500,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
72151666	Marco Talio Solano Glen	6.160.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
92025871	Jose Miguel Mejia Hernandez	11.334.000,00	Coactivo MINISTERIO DE HACIENDA
	TOTAL DICIEMBRE DE 2021	1.145.916.769,00	

Grupo de Contabilidad, contabilidad@procuraduria.gov.co
 Camara 5 No. 15-80, Bogotá D.C., PBX: (571) 5878750, www.procuraduria.gov.co



Fuente: Elaboración propia con base en SIIF Nación

La información clasificada como de difícil recaudo, corresponde a valores que se han reclasificado de la cuenta por cobrar por procesos de sanciones disciplinarias contra terceros particulares cuyo cobro coactivo lo adelanta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se incluyen los valores de los procesos de cobro coactivo que tramita la Oficina Jurídica y que han sido catalogados por estos proveedores de información en esta condición.

El detalle de la antigüedad y gestión está disponible en el MHCP y en la Oficina Jurídica de la PGN, respectivamente.

Adicionalmente se encuentran contabilizados los valores de incapacidades pendientes de reintegrar por EPS que se encuentran en proceso de liquidación, según lo informado por el Grupo de Aportes y Afiliaciones a la Seguridad Social.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Dentro de la cuenta 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo, hay 16 procesos en cobro coactivo a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 5 de exfuncionarios de la PGN y 7 de EPS que se encuentran en liquidación. De las cuales las EPS representan el 44%.

Deterioro acumulado de Otras cuentas por cobrar

En cumplimiento de la política contable y operativa, al cierre de la vigencia 2021 la Oficina Jurídica realizó revisión y actualización del deterioro de los procesos que se encuentran en cobro coactivo, teniendo en cuenta su criterio especializado y dado el conocimiento sobre la evolución del proceso. En la actualización, la Oficina Jurídica utilizó la tasa TES corto plazo a un año, la cual fue consultada en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y que es la misma tasa que se utiliza para actualizar el valor los litigios en contra; así mismo, revisó el número de años que considera restan para culminar el proceso y recuperar los recursos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de Propiedades, Planta y Equipo, a 31 de diciembre de 2021, fue de \$ 131.753.930.423,72, incluido el IEMP.

A continuación, se presenta la composición del saldo de la PGN.

Composición

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2021	2020	VALOR	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	131.753.930.423,72	138.039.272.728,50	6.285.342.304,78	-5%
1.6.05	TERRENOS	25.419.243.029,10	23.690.357.400,00	1.728.885.629,10	7%
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	14.499.900,00	14.499.900,00	-	0%
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	-	207.137.160,00	207.137.160,00	100%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	-	-	0%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	708.186.138,60	161.944.709,92	546.241.428,68	337%
1.6.40	EDIFICACIONES	130.376.593.501,61	128.795.504.426,13	1.581.089.075,48	1%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	503.120.000,00	769.963.000,00	266.843.000,00	-35%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	266.284.600,00	266.284.600,00	-	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.067.012.827,38	5.079.965.389,86	12.952.562,48	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	43.322.840.372,28	42.932.587.053,22	390.253.319,06	1%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.326.331.397,00	4.119.194.237,00	207.137.160,00	5%
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	15.000.000,00	15.000.000,00	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	78.265.181.342,25	68.013.165.147,63	10.252.016.194,62	15%
1.6.85.01	Edificaciones	-33.127.808.149,91	-51.780.165.824,17	1.347.642.325,74	3%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	397.150.187,31	400.322.172,94	3.171.985,63	-1%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	135.807.050,47	107.727.652,53	28.079.397,94	26%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.671.749.066,29	1.136.211.342,87	535.537.723,42	47%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	20.348.790.559,41	12.490.568.731,64	7.858.221.827,77	63%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.582.426.538,86	2.098.169.423,48	484.256.915,38	25%
1.6.85.10	Semovientes y plantas	1.449.990,00	-	1.449.990,00	100%



En la baja de bienes, el Grupo de Almacén tiene en cuenta lo establecido en la norma y adoptado en las políticas contables de la PGN y que indica “Para dar de baja Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.”

El registro contable de la baja en los activos generó gasto en el resultado del ejercicio 2021; valores que se contabilizaron en la subcuenta 589019, así:

DESCRIPCIÓN		SALIDOS Y CONGRES DE AGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	163.746.403,89	368.835.207,11	- 205.088.803,22	-56%
5.8.90.19.013	Maquinaria y equipo	74.260.541,70	-	74.260.541,70	100%
5.8.90.19.015	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.311.514,20	18.221.350,06	- 12.909.835,86	-71%
5.8.90.19.016	Equipos de comunicación y computación	83.775.749,90	317.614.867,30	- 233.839.117,40	-74%
5.8.90.19.017	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	2.201.700,00	- 2.201.700,00	-100%
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	398.598,09	30.797.289,75	- 30.398.691,66	-99%

Fuente: SHF Nación

Bienes no explotados

ASIGNACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR POR BAJA	VALOR PARA REASIGNACIÓN	FECHAS DE BAJA DE Bienes por Bajas
20106 EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE	1.6.37.07.015	0,00	82.472.000,00	30/08/2021
2030 MUEBLES Y ENSERES	1.6.37.09.001	0,00	15.572.191,82	9/11/2021
20401 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.6.37.10.001	0,00	4.175.000,00	30/11/2021
20402 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1.6.37.10.002	0,00	605.966.946,78	5/02/2021
20403 INTANGIBLES		0,00	8.930.000,00	30/11/2021

Fuente: Grupo de Almacén



Con respecto a los bienes no explotados de la cuenta 1637, los bienes que se encuentran en bodega corresponde a su naturaleza y dinámica; dentro de la gestión de activos cuando se adquieren activos similares y según prioridades, los nuevos reemplazan los que están en uso y estos se pueden reasignar si mantienen su potencial de servicio; así como cuando los servidores se desprenden de sus cargos (retiro o traslado).

Durante el ejercicio se incorporaron los bienes adquiridos por el proyecto de regalías que estaban asignados a personal de carácter temporal que al finalizar su labor reintegraron los equipos, los cuales serán reasignados de acuerdo con la necesidad.

En las dos circunstancias, los bienes ingresan temporalmente al Almacén y se contabilizan como no explotados para mostrar la realidad de los hechos, lo cual ocurre de forma temporal para realizar reasignaciones a nivel Nacional de acuerdo a necesidades.

El hecho de que se encuentren contabilizados como no explotados, no significa que se encuentren deteriorados y/o que hayan perdido su potencial de servicio; de hecho, para dar cumplimiento con la norma, y según consta en Oficio de Informe sobre indicios de deterioro y Evaluación vida útil Vigencia 2021 de Fecha 25 de enero de 2022 se hizo revisión de vidas útiles y se concluyó que el potencial de servicio no ha cambiado y por tanto no hay razón para modificar vida útil, la intención sigue siendo usarlos durante toda su vida útil y por ello están allí hasta tanto se reasignen una vez se analicen prioridades, para que sigan prestando servicio, pues conservan su funcionalidad lo cual se corrobora con las certificaciones expedidas que indican que respecto de éstos no existen indicios de deterioro, razón por la cual no fue calculado, dando cumplimiento a la norma.

Así mismo y tal como lo exigen las normas expedidas por la CGN y adoptadas en la PGN, la depreciación no se suspende.

La explicación de las variaciones más importantes se muestra en el **Cuadro anexo 1, Nota 10. Propiedad Planta y Equipo.**

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	25.419.243.029,1	130.376.593.501,6	155.795.836.530,7
+ En servicio	25.419.243.029,1	129.882.429.271,6	155.301.672.300,7
+ Entregados en Comodato	0,0	494.164.230,0	494.164.230,0



Fuente: SIF Nación conciliado con el Grupo de Almacén

El valor que se presenta como “entregados en comodato” obedece a que mediante Contrato Interadministrativo 179-068-2018 del 05-09-2018 la Procuraduría General de la Nación entregó en comodato a la Registraduría Nacional Del Estado Civil NIT 899999040-4 el inmueble CASA Cl. 35 17-54, Oficinas 1401 a 1404 ubicadas en Bucaramanga (Santander). Teniendo en cuenta las características del contrato y el uso que se le da, la PGN lo mantiene registrado dentro de sus activos y registra mensualmente el gasto por depreciación.

10.2 Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

Las vidas útiles expresadas en años son:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		
	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
Maquinaria y equipo		6	9
Equipos de comunicación y computación		3	11
Equipos de transporte, tracción y elevación		1	10
Equipo médico y científico		5	11
Muebles, enseres y equipo de oficina		5	14
Herramientas, Repuestos y Accesorios		5	6
Semovientes y plantas		10	10
Terrenos		0	0
Edificaciones		49	200

Fuente: Elaboración propia con base en información reportada por el Grupo de Almacén

10.3 Revelaciones adicionales

La revisión de la vida útil se realiza respecto de todos los activos que hacen parte de las Propiedades, Planta y Equipo y el deterioro respecto de aquellos cuyo costo individualmente considerado es mayor o igual a 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas revisiones son coordinadas por el Grupo de Almacén y le son aportadas por sus proveedores de información.

Cambios en la estimación de vida útil: La revisión de vidas útiles se realizó con corte al 30 de septiembre de 2021, realizada esta validación se estableció que para la Vigencia 2021 era necesario



al cierre de la vigencia ajustar según su potencial de servicio un total de 386 placas (“placa” es la identificación individual de un elemento dentro del inventario).

El efecto de este cambio se verá reflejado en el valor de la alícuota mensual de depreciación de estos bienes para los periodos posteriores (estimación no retroactiva).

En la tabla siguiente se relacionan las agrupaciones de Almacén y el número de elementos a los que se les modificó la vida útil.

AGRUPACIÓN	CANTIDAD
20101 - EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	5
20105 - HERRAMIENTAS, REPLESTOS Y ACCESORIOS	5
20106 - EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE	2
20202 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	9
20301 - MUEBLES Y ENSERES	32
20401 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN	45
20402 - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	288
	386

Fuente: Información aportada por el Grupo de Almacén

Al cierre de 2021 no se presentaron cambios en el método de depreciación ni en el valor residual

El Grupo de Almacén informa que se realizó el análisis de la existencia de indicios de deterioro de los bienes que se encuentran contabilizados en el activo y que superan el umbral de la materialidad establecida y no se evidenciaron; por ello, no se realizó cálculo de deterioro.

En la PGN al adquirir activos, la intención es usarlos durante su vida útil; por ello, el valor residual solo se consideró para vehículos y corresponde al estimado por el perito evaluador contratado por la PGN para el establecimiento de los saldos iniciales en el primer año de aplicación de la regulación expedida por la CGN, en convergencia con NICSP.

A partir del año 2018, en aplicación del nuevo marco regulatorio y de las políticas contables y operativas adoptadas en la PGN, se reconocen como gasto los activos de las Propiedades, planta y equipo catalogados como de menor cuantía; esto es, aquellos cuyo costo individualmente considerado es menor o igual a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Desde el punto de vista administrativo, el Grupo de Almacén los identifica como bienes controlados y ejerce las medidas de control correspondientes.

El Grupo de Almacén – División Administrativa, es el proveedor de información para el proceso contable; la información de detalle (auxiliares contables) se encuentra en el aplicativo SIAF y es



gestionada por este proveedor. Mensualmente se realiza conciliación con los saldos contables que en SIIF Nación se encuentran contabilizados en la subunidad 25-01-01-000 Gestión General, 25-01-01-030 PGN-Fortalecimiento Del Control Público Nacional (BID) y 25-01-01-031 SGR.

Algunos inmuebles en los que funcionan sedes de la PGN han sido declarados Bienes de Interés Cultural o se hallan ubicados en zonas de conservación arquitectónica y son utilizados para la prestación del servicio; por ello, para efectos de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se aplica la norma de Propiedades, planta y equipo; en consecuencia, a 31 de diciembre de 2021 no se presenta saldo en la cuenta de bienes históricos y culturales. El detalle es:

INMUEBLES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DECLARADOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)			
BIEN INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	SEDE QUE FUNCIONA EN EL INMUEBLE
Casa Luis Perú de Lacroix	Calle 37 N° 11-18	Bucaramanga, Santander	Procuradurías Judiciales de Bucaramanga
Casona Colonial	Calle 37 N° 12-02	Bucaramanga, Santander	Procuraduría Regional y Provincial
Casona Colonial de la Chichería	Carrera 5 A N°38-64	Cartagena, Bolívar	Procuraduría Regional
Puerto Berrio	Calle 6 N° 3-40	Puerto Berrio, Antioquia	Procuraduría Provincial
Popayán	Calle 3 N° 3-60	Popayán, Cauca	Procuraduría Regional
Popayán	Calle 4 N° 0-83	Popayán, Cauca	Procuraduría Provincial
Buga	Carrera 16 N° 6-51	Buga, Valle del Cauca	Procuraduría Provincial de Buga
Buga	Calle 5 N° 10-57	Buga, Valle del Cauca	Procuradurías Judiciales de Buga

Información aportada por el Grupo de Inmuebles al cierre de la vigencia 2021. ¹¹

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de los intangibles a 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 31.073.013.346,18, incluido el IEMP.

A continuación, se realizan las descripciones relacionadas con los activos intangibles de la PGN.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
	ACTIVOS INTANGIBLES	31.073.013.346,18	25.272.694.386,17	5.800.318.960,01	23%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 12.550.203.038,20	- 7.466.229.499,84	- 5.143.973.538,36	69%

Fuente: Información tomada de SIIF Nación y conciliada con Almacén

¹¹ En 2021 ingresó inmueble ubicado en Buga

El Grupo de Almacén no reportó cifras relacionadas con deterioro de los bienes que hacen parte de este saldo; informa que no se presentaron indicios. Por tanto, el valor en libros solo tiene en cuenta el costo menos la depreciación.

La explicación de la variación se presenta en el Cuadro anexo 2, Nota 14. Activos Intangibles.

La adquisición de intangibles genera impactos en la amortización incrementándola; razón por la cual, se observan variaciones.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LEGISLAS	SEGUROS	TOTAL
SALDO INICIAL	10.840.621.951,9	14.249.694.494,8	25.090.316.386,2
+ ENTRADAS (DB):	1.421.262.861,0	1.834.704.634,6	3.255.967.495,6
Adquisiciones en compras	1.421.262.861,0	1.834.704.634,6	3.255.967.495,6
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	277.606.814,8	277.606.814,8
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	277.606.814,8	277.606.814,8
* Paso a Bienes Retirados	0,0	277.606.814,8	277.606.814,8
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL	12.261.884.812,9	15.806.792.254,1	28.068.677.067,0
◻ (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
- Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
II SALDO FINAL	12.261.884.812,9	15.806.792.254,1	28.068.677.067,0
III (Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5.312.757.318,0	7.147.895.720,0	12.460.653.038,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.517.972.686,1	4.885.212.163,8	7.403.184.799,8
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.794.784.682,0	2.540.125.072,8	5.334.909.754,8
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	277.441.516,6	277.441.516,6
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	6.949.127.494,9	8.658.896.534,1	15.608.024.029,0
IV (Saldo final - AM - DE)			
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	43,3	45,2	44,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0



Fuente: información aportada por el Grupo de Almacén

14.2. Revelaciones adicionales

Método de amortización utilizado: Línea recta; en 2021 no se presentaron cambios en su aplicación.

Vidas útiles: Según el inventario de Intangibles, aportado por el Grupo de Almacén, la vida útil de los Intangibles se encuentra establecida entre los 2 años y 11 años.

Cambio en vida útil de intangibles: La revisión de vidas útiles se realizó con corte al 30 de septiembre de 2021, realizada esta validación se estableció que para la Vigencia 2021 era necesario al cierre de la vigencia ajustar según su potencial de servicio un total de 35 placas. El efecto de este recalcu se verá reflejado en el valor de la amortización mensual de estos bienes para los periodos posteriores.

A partir del año 2018, en aplicación del nuevo marco regulatorio y de las políticas contables y operativas adoptadas en el PGN, se reconocen como gasto los activos intangibles catalogados como de menor cuantía; eso es, aquellos cuyo costo individualmente considerado es menor o igual a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Desde el punto de vista administrativo, el Grupo de Almacén los identifica como bienes controlados y ejerce las medidas de control correspondientes.

Durante el año 2021 se presentó baja de intangibles (software) por \$277.606.814,8, que representó un gasto en el resultado del periodo en cuantía de \$165.298,09, el valor restante corresponde a amortizaciones registradas en años anteriores.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El valor de Otros activos a 31 de diciembre de 2021 fue \$ 50.287.917.613,21 incluido el IEMP.

A continuación, se detalla el saldo.

Composición

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS AL CIERRE DE VIGENCIAS		VALORES	
		2021	2020	VALOR	%
19	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	50.287.917.613,21	26.170.837.778,09	24.117.879.835,12	92%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7.071.010.436,42	5.286.752.447,28	1.784.257.989,14	34%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	22.799.269.336,26	3.366.666,76	22.795.902.669,50	677106%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.894.827.532,55	3.013.453.777,72	1.118.626.245,17	-37%

Grupo de Contabilidad, contabilidad@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80, Bogotá D.C., PBX: (571) 5878750, www.procuraduria.gov.co



1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	31.073.013.346,18	25.272.694.386,17	5.800.318.960,01	23%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 12.550.203.038,20	- 7.406.229.499,84	- 5.143.973.538,36	69%

Fuente: SUIF Nación

En la cuenta 1.9.05 se registran las pólizas de seguros que en su mayoría presentaron disminución por agotamiento del saldo por amortizar y se registran los contratos de garantía, soporte, mantenimiento y suscripción en materia de software, almacenamiento y seguridad informática que se amortizan mensualmente y de los cuales se presentaron las mayores adquisiciones en el segundo semestre del año.

La variación más representativa en el grupo de Otros Derechos y Garantías corresponde a la cuenta 1.9.06 Avances y Anticipos Entregados, donde se registraron los anticipos entregados a PNUD, convenio de cooperación internacional 129-2021 y a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI (recursos de SPGR), Convenio de Cooperación Internacional 140-2021.

Durante la vigencia se suscribió Acuerdo No. 129-2021 de financiación entre la Procuraduría General de la Nación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto No. 00135386 "Eficacia y eficiencia en el control preventivo y disciplinario sobre los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia" con el propósito de fortalecer las capacidades de la entidad en materia de control preventivo y disciplinario sobre los órganos y actores del sistema general de regalías (SGR) en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes de este sistema y cooperar en la ejecución del proyecto; valor inicial de \$37.350.776.714 de los cuales la PGN aportó \$18.650.776.714 y el PNUD aportó en especie \$18.700.000.000, para financiar la operación hasta el 31 de diciembre de 2022 se adicionó mediante Enmienda No 1 la suma de \$5.502.436.801; por lo que la PGN aportará en total la suma de \$24.153.213.515 y el PNUD aportará un valor aproximado de \$24.300.000.000 (según la valoración en la PGN) en especie (no monetario) correspondiente a conocimiento técnico, soporte e implementación del proyecto. Este proyecto se financia con recursos de Gestión General y principalmente con recursos del Sistema general de Regalías.

Igualmente se suscribió Convenio de Cooperación Internacional No 140-2021 entre la Procuraduría General de la Nación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la PGN y la OEI para la realización del proyecto de cooperación y asistencia técnica por parte de la OEI para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento institucional, la socialización y dialogo social en territorio y el fomento de vocaciones y habilidades", por un valor de \$26.495.160.000 discriminados de la siguiente manera: la PGN aportará \$12.588.000.000 y la OEI formación y capacitación por \$13.907.160.000. El 28 de diciembre de 2021 se suscribió Adición No 1 la suma de \$1.000.000.000, total de aportes de la



PGN de \$13.588.000.000, valor total del convenio, incluidos los aportes de ambas partes, es la suma de \$27.495.600.000.

En la cuenta 1.9.08 en 2020 se encuentra el anticipo entregado al finalizar el año en cumplimiento del contrato 190-2021 para la adecuación y mantenimiento de sedes, suministro y mantenimiento de aires acondicionados a nivel nacional. Igualmente, esta subcuenta se afectó con la reclasificación del anticipo de convenio 179-275-2019 con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional que en 2020 se registró en cuenta 1.9.08 y en 2021 su saldo se reclasificó a la cuenta 1.9.06. Adicional, en el IEMP la variación se dio por la ejecución presupuestal de gastos pagados e ingresos recaudados y trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUN, durante el periodo.

En la cuenta 1.9.70 la variación obedece principalmente a la adquisición de licencias como parte de la ejecución del contrato PGN - BID 010-2021 cuyo objeto es "Fortalecimiento de la gestión probatoria de la PGN a través de la adquisición de equipos para análisis forenses como torres para informática forense, equipos portátiles para evidencias digitales y software forense especializado"; el software adquirido como parte del contrato No. 204-2021 correspondiente a la renovación del soporte de la herramienta de gestión de TI de la entidad y de licenciamiento de una herramienta de ciberseguridad que se integre nativamente con la misma, servicios conexos de SOC/NOC y soporte en sitio. De igual manera, se incorporó el software del Servidor SIM-Nacional producto del Contrato No. 307-2020.

Se registró también como Activos intangibles en fase de desarrollo, lo ejecutado hasta el cierre de la vigencia 2021 del contrato 203-2021 prestación de servicios de implementación de soluciones de desarrollo de software por demanda, bajo el esquema del desarrollo de software a la medida en sus diferentes etapas que comprenden el ciclo de vida de los sistemas de información y demás servicios complementarios requeridos; suscrito con la UNIÓN TEMPORAL PGN ITO -- SE.

16.I. Desglose – Subcuentas otros derechos y garantías

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR	%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.924.054.635,24	146.955.801,18	7.071.010.436,42	4.646.340.683,32	640.411.763,96	5.286.752.447,28	1.784.257.989,14	34%
1.9.05.01	Seguros	1.350.561.595,15	558.218,85	1.350.920.834,01	994.997.181,11	-	994.897.181,11	356.023.652,90	36%
1.9.05.08	Mantenimiento	473.347.800,58	102.406.716,60	575.434.526,18	2.212.849.426,73	410.947.184,51	2.723.796.611,24	- 2.308.342.085,15	-81%
1.9.05.14	Bienes y servicios	5.162.645.230,90	43.589.845,73	5.204.635.076,23	1.358.594.075,48	229.464.579,35	7.568.058.654,83	2.365.375.421,40	232%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	22.799.269.336,26	-	22.799.269.336,26	3.366.666,76	-	3.366.666,76	22.795.902.669,50	677106%
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	21.576.147.565,26	-	21.576.147.565,26	-	-	-	21.576.147.565,26	100%



1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	865.779,00	-	865.779,00	-	-	-	865.779,00	100%
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.222.255.994,00	-	1.222.255.994,00	3.366.666,79	-	3.366.666,79	1.218.889.327,24	99,205%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.894.827.532,55	-	1.894.827.532,55	3.013.453.777,72	-	3.013.453.777,72	1.118.626.248,17	59%
1.9.08.01	En administración	1.894.827.532,55	-	1.894.827.532,55	3.013.453.777,72	-	3.013.453.777,72	1.118.626.248,17	59%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	1.325.836.279,00	29.747.177.067,18	31.073.013.346,18	-	25.272.694.396,17	25.272.694.396,17	6.800.318.960,01	23%
1.9.70.07	Licencias	-	12.261.884.813,11	12.261.884.813,11	-	10.843.899.951,91	10.843.899.951,91	1.417.984.861,20	13%
1.9.70.08	Softwares	-	17.485.292.254,07	17.485.292.254,07	-	14.428.794.434,26	14.428.794.434,26	3.055.497.819,81	21%
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	1.325.836.279,00	-	1.325.836.279,00	-	-	-	1.325.836.279,00	100%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	-2.550.203.038,20	-12.550.203.038,20	-	-1.406.329.499,84	-1.406.329.499,84	-5.143.973.538,36	69%
1.9.75.07	Licencias	-	-5.312.757.318,11	-5.312.757.318,11	-	-2.921.017.336,05	-2.921.017.336,05	-2.751.738.982,05	111%
1.9.75.08	Softwares	-	-7.237.445.720,09	-7.237.445.720,09	-	-4.885.212.163,79	-4.885.212.163,79	-2.382.233.556,30	48%

Fuente: SIF Nación

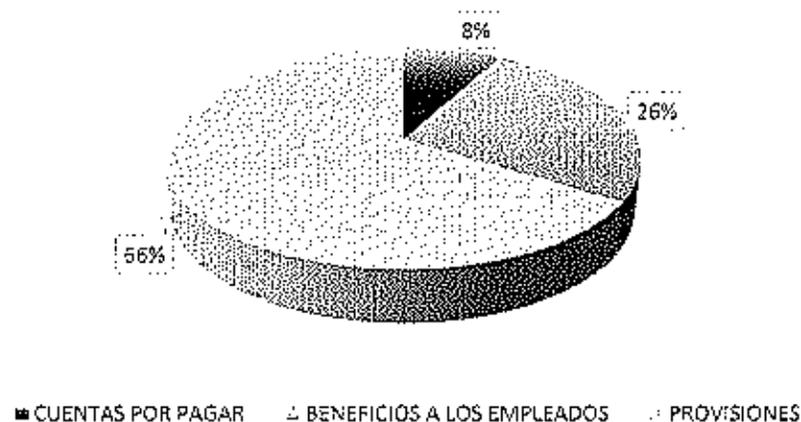
El detalle de los movimientos más representativos se presenta en el Cuadro anexo 3, Nota 16.
Otros derechos y garantías.



PASIVO

El valor total del pasivo a 31 de diciembre de 2021 es de S 325.676.517.769,86 dentro de esta cifra, se incluye al IEMP y su conformación se aprecia en la siguiente figura:

COMPOSICIÓN DEL PASIVO



A continuación, se presenta el detalle de las cuentas y subcuentas que conforman el Pasivo de la PGN a 31 de diciembre de 2021, cifras que incluyen los saldos del IEMP.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 fue de \$25.633.088.788,86 incluido el IEMP.

A continuación, se realizan las descripciones relacionadas con las cuentas por pagar de la PGN:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIONES	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	25.633.088.788,86	27.870.558.900,02	- 2.237.470.111,16	-8%

2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7.269.583.007,46	10.700.230.065,33	-	3.430.647.057,87	-32%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	708.802.666,01	201.271.133,01		507.531.533,00	252%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	3.914.526.327,00	363.355.857,00		3.551.170.470,00	977%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.356.869.203,00	4.078.980.692,00		277.888.511,00	7%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.166.611,96	-		4.166.611,96	100%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	250.904,16	-		250.904,16	100%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	5.561.335.001,02	9.183.999.270,02	-	3.622.664.269,00	-39%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.817.555.068,25	3.342.721.882,66		474.833.185,59	14%

Fuente: SIF Nación

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS Y CUENTAS DE AGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7.269.583.007,46	10.700.230.065,33	-	3.430.647.057,87	-32%
2.4.01.01	Bienes y servicios	292.515.701,07	905.503.446,92	-	612.987.745,85	-68%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	6.977.067.306,39	9.794.726.618,41	-	2.817.659.312,02	-29%

Fuente: SIF Nación

La información a nivel de auxiliar y desagregada por subunidad (aclarando que la subunidad 25-01-01-031 no tiene saldo en esta cuenta), se muestra en el cuadro siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDOS PCL 2021		
		SALDO 2020 SUBUNIDAD 25-01-01-000 PGN	SALDO 2020 SUBUNIDAD 25-01-01-030 BID	TOTAL PGN
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.426.156.107,18	5.843.426.900,28	7.269.583.007,46



2.4.01.01	Bienes y servicios	292.515.701,07	0	292.515.701,07
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	292.515.701,07		292.515.701,07
2.4.01.02	Proyectos de inversión	1.133.640.406,11	5.843.426.900,28	6.977.067.306,39
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	1.133.640.406,11	5.843.426.900,28	6.977.067.306,39

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIIF Nación

El saldo de la cuenta 240101- Bienes y servicios en la PGN corresponde a obligaciones presupuestales registradas y constituidas como cuentas por pagar presupuestales, especialmente por servicio de mesa de ayuda, impresión, y mantenimiento de puntos de red, adquisición de certificados digitales para uso en SIIF, contrato para adquisición de uniformes y dotación de ley para funcionarios de la entidad y otros pasivos causados sin registro de obligación presupuestal donde se destacan los relativos a consumibles de impresión, por suministro de llantas, extintores, elementos para botiquines, combustible. Adicionalmente se presentan pasivos por \$3.449.827,00 correspondientes a gastos de vigencias anteriores que se encuentran pendientes de cancelación debido al incumplimiento de la totalidad de los requisitos para pago por parte de los contratistas.

El saldo de la subcuenta 240102 – Proyectos de Inversión \$ 6.977.067.306,39 se debe a 45 obligaciones que quedaron registradas en SIIF Nación como cuentas por pagar presupuestales, que abarcan el 75% de esta subcuenta y donde se destacan aquellas correspondientes al contrato PGN-BID-012-2021 para la adquisición de servicios de Colocation para la infraestructura tecnológica de la entidad, contratos para adquisición de certificados de firma digital persona jurídica para uso en plataformas PGN, implementación del modelo de atención ciudadana a través del canal centro de contacto BPO, orden de compra 76028 de 2021, componente de redes en la prestación del servicio de mesa de ayuda y contratos de prestación de servicios profesionales en lo concerniente a los servicios recibidos en diciembre de 2021.

Adicionalmente, se incorporan pasivos causados manualmente por corresponder a bienes y servicios durante el año 2021 que quedaron incluidos en la reserva presupuestal de la vigencia y ocupan cerca del 25% de esta subcuenta por los contratos: 162-2021, 082-2021, 194-2021, 154-2021, 178-2021 de servicios profesionales; el contrato PGN-BID-010-2021 adquisición de equipos para análisis forense y una fracción de la entrega parcial del contrato PGN-BID-012-2021 servicios de Colocation.

En la subunidad 25-01-01-000 el saldo del auxiliar 240102001 Proyectos de Inversión en cuantía de \$1.133.640.406,11, está conformado 6 personas jurídicas por valor de \$865.235.520,45 y 33 personas naturales por valor de \$ 268.404.885,66.



El saldo de la subunidad 25-01-01-030 BID por \$5.843.426.900,28 está constituido por obligaciones a favor de 4 personas naturales en cuantía de \$ 66.488.671 y 4 personas jurídicas por \$ 5.776.938.229,28.

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	708.802.666,01	201.271.133,01	507.531.533,00	252%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	59.351.315,00	-	59.351.315,00	100%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	640.691.835,00	156.467.830,00	484.224.005,00	309%
2.4.07.22	Estampillas	7.990.964,00	44.802.082,00	- 36.811.118,00	-82%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	768.552,01	1.221,01	767.331,00	62844%

Fuente: SIF Nación

En esta cuenta, el valor en Recaudos por clasificar corresponde al registro manual que se debe realizar al cierre de vigencia, dando cumplimiento a las normas establecidas por la CGN, con los valores consignados en el Tesoro Nacional y se encuentran en proceso de identificación y seguimiento al momento del cierre contable. Una vez sean identificados en la vigencia fiscal siguiente se registran las transacciones y reclasificaciones correspondientes.

2.1.1.3 Créditos Judiciales

El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde en su totalidad a la PGN, en cuantía de \$ 5.561.335.001,02

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	5.561.335.001,02	9.183.999.270,02	- 3.622.664.269,00	-39%
2.4.60.02	Sentencias	1.267.263.752,02	4.779.333.605,02	- 3.512.069.853,00	-73%



2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	133.317.258,00		133.317.258,00	100%
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	4.160.753.991,00	4.404.663.665,00	243.911.674,00	-6%

Fuente: SIF Nación

El saldo de la subcuenta 246002 Sentencias, a 31 de diciembre se distribuye de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Sentencias liquidadas al cierre de vigencia pendientes de acto administrativo	469.106.793,00
Cuentas por pagar de aportes patronales a seguridad social derivados del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.	396.601.164,00
Cuentas por pagar de aportes de afiliado a seguridad social derivados del cumplimiento de sentencias.	233.350.387,02
Saldos por pagar abogados de los demandantes	2.580.749,00
Saldo abogado Carlos Ricardo Marques Velásquez (fallecido). Acreedor legal pendiente de definir por proceso de sucesión.	163.624.659,00
TOTAL AUXILIAR	1.267.263.752,02

Fuente: Elaboración propia con base en SIF Nación

La disminución del saldo de la cuenta subcuenta 2460002, respecto del corte a 31 de diciembre de 2021 obedece al pago de sentencias durante el año 2021. El saldo de "Sentencias liquidadas al cierre de vigencia pendientes de acto administrativo" se presenta como cumplimiento de la actualización del procedimiento emitido por la CGN para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, emitido en el año 2021, el cual señala que la sentencia condenatoria ejecutoriada, una vez liquidada debe trasladarse al pasivo real.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales

El saldo de este auxiliar a 31 de diciembre de 2021 es \$133.317.258, que se distribuye de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Demandantes o terceros en pasivo real	90.227.382,00
Cuentas por pagar por aporte patronal a Seguridad Social derivadas del cumplimiento de conciliaciones.	43.089.876,00
TOTAL AUXILIAR	133.317.258,00



La variación se presenta por el registro de conciliaciones extrajudiciales que ya cuenta con la aprobación judicial; a medida que son reportadas por el área encargada son registradas contablemente y se encuentran pendientes de pago al momento del cierre. Durante la vigencia 2021 se pagaron 17 conciliaciones por valor de \$1,103,819,401.

Otros Créditos Judiciales

Este Auxiliar se viene utilizando desde la vigencia 2018 en virtud de lo estipulado en el concepto expedido por Contaduría General de la Nación bajo el radicado No. 20182000029651 del 30/05/2019. Su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$4.160.753.991 y se distribuye de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	VALOR
3 Conciliaciones con aprobación de juez	\$163.384.398
56 Procesos por extensión de jurisprudencia	\$3.997.369.593
TOTAL AUXILIAR	\$4.160.753.991

Se presenta esta variación por el traslado de procesos conciliados que cuentan con aprobación del juez competente según concepto de la Contaduría General de la Nación. Importante señalar que también es causa de la variación el registro de los procesos por extensión por jurisprudencia que con relación a la vigencia 2020 es menor dado que en la vigencia 2021 no se reportaron nuevas conciliaciones con extensión por jurisprudencia.

Con relación a los valores que se reconocieron contablemente en el pasivo real por extensión de jurisprudencia, y que ocasionan una variación del 93% en la subcuenta de “Otros créditos judiciales”, la Oficina Jurídica ha informado: “(...) para adelantar el reconocimiento de los actos administrativos que otorgan derechos a terceros por extensión de jurisprudencia a cargo de la Procuraduría General de la Nación, la Entidad ha adelantado diferentes actividades con este propósito. En primer lugar, a través de la Resolución 377 del 14 de septiembre de 2020 se adoptó el procedimiento interno para el reconocimiento y pago de los actos administrativos en mención, dado que este trámite no se encontraba regulado.

Así mismo, se debe tener en cuenta que el reconocimiento y pago en mención, estará sujeto al turno que se asigne y a la disponibilidad financiera con la que se cuente en el instante, pues si bien al momento de rendir el concepto favorable se indicó la capacidad presupuestal de la entidad en el rubro de gastos de funcionamiento para la vigencia 2020, se presentó una situación sobreviniente que ha sido de público conocimiento con relación a los condicionamientos que ha dispuesto el



Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la utilización de la cuenta, gestionando todo lo que dentro del marco de sus competencias está a su alcance.

En este sentido, la Secretaria General a través del Radicado No. S-2020-031179 del 22 de septiembre de 2020 elevó solicitud en relación con el rubro presupuestal para el reconocimiento de sentencias de unificación por vía administrativa a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para determinar cuál es el rubro y en consecuencia la disponibilidad presupuestal a través del cual deberán ser canceladas las sumas que se reconozcan por este concepto. A la fecha de la presente comunicación no se ha obtenido respuesta a la consulta elevada de acuerdo con la información suministrada por la División Financiera de esta entidad.

En todo caso, el Grupo de Nómina encargado de realizar las liquidaciones de las obligaciones por extensión de jurisprudencia se encuentra adelantando este trámite, para que una vez se establezca el rubro presupuestal, con base en el procedimiento adoptado a través de la Resolución 377 del 14 de septiembre de 2020 y la disponibilidad presupuestal lo permita, se empiece a ordenar el reconocimiento y pago de los actos administrativos que otorgaron derechos a terceros por extensión de jurisprudencia. Así las cosas, teniendo las razones expuestas la Entidad no ha ordenado el reconocimiento y pago de los actos administrativos que extendieron a terceros efectos de sentencias de unificación y por tanto se encuentran pendientes de pago.¹²

21.1.4. Otras cuentas por pagar

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.817.555.068,25	3.342.721.882,66	474.833.185,59	14%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	181.313.123,00	809.538.512,00	- 628.225.389,00	-78%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	238.617.830,00	40.976.034,00	197.641.796,00	482%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	274.769.426,00	123.922.198,00	150.847.228,00	122%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	546.787.400,00	-	546.787.400,00	100%

¹² Correo electrónico de la Oficina Jurídica del 8 de febrero de 2021



2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	7.794.098,00	4.552.482,00	3.241.616,00	71%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	1.275.141.000,00	-	1.275.141.000,00	100%
2.4.90.51	Servicios públicos	35.871.146,04	-	35.871.146,04	100%
2.4.90.54	Honorarios	173.392.712,33	1.317.003.335,33	1.143.610.623,00	-87%
2.4.90.55	Servicios	910.694.559,13	991.968.382,46	81.273.823,33	-8%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	173.094.605,76	54.694.471,12	118.400.134,64	216%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	79.167,99	66.467,75	12.700,24	19%

El saldo de Obligaciones pagadas por terceros corresponde a mayores valores reintegrados por las EPS por concepto de incapacidades reconocidas por la PGN. En 2021, se dio de baja del pasivo incapacidades de las cuales no existe probabilidad de salida o erogación de recursos, correspondiente a reembolso de recursos por incapacidades de los años 2013 a 2018, recursos que las entidades antes mencionadas consignaron al Tesoro Nacional.

El pasivo por Viáticos y gastos de viaje se debe a causación de comisiones que fueron autorizadas y cumplidas en 2021 pero no alcanzaron a ser pagadas en la vigencia.

El saldo que se observa como Cheques no cobrados o por reclamar, corresponde al valor de salarios y prestaciones sociales pendientes de reclamar por los herederos de los funcionarios fallecidos de la entidad.

El valor de las cuentas 2.4.90.34 y 2.4.90.50 corresponde esencialmente a los aportes parafiscales causados por la nómina del mes de diciembre de 2021, pagaderos en la primera semana de 2022 de acuerdo con los plazos establecidos por decreto.

El saldo del pasivo por Honorarios corresponde principalmente a lo adeudado a contratistas que conforman el grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al SGR.

El pasivo por servicios corresponde principalmente a la subunidad de gestión general. En esta cuenta se destacan \$349.882.646 correspondientes al valor neto de 57 obligaciones que hacen parte de las cuentas por pagar presupuestales, \$551.061.010,37 por valores contabilizados manualmente que corresponden al valor bruto de bienes y servicios recibidos en la vigencia 2021 que no hicieron tránsito por la cadena presupuestal y quedaron incluidos en reservas presupuestales; y \$9.111.366,95 a gastos de periodos anteriores que se encuentran pendientes de



cancelación debido al incumplimiento de la totalidad de los requisitos para pago por parte de los contratistas.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE EFICIENCIA		VARIACIÓN	
		2021	2020	VALOR	%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	84.704.019.523,00	81.889.755.844,00	2.814.263.679,00	3%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	80.913.070.749,00	78.876.556.140,00	2.036.514.609,00	3%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.787.998.774,00	3.010.249.704,00	777.749.070,00	26%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2.950.000,00	2.950.000,00	-	0%

Fuente: SIF Nación

A 31 de diciembre de 2021, se liquidaron prestaciones sociales a nómina de 4109 funcionarios de la planta global de la PGN.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Composición

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDOS
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	80.913.070.749,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	158.372,00
2.5.11.02	Cesantías	17.338.876.689,00
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	2.015.730.528,00
2.5.11.04	Vacaciones	24.444.289.035,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	15.669.803.033,00



2.5.11.06	Prima de servicios	6.616.969.140,00
2.5.11.09	Bonificaciones	5.083.986.274,00
2.5.11.10	Otras primas	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	797.311.000,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	4.373.596.457,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.115.383.321,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	1.456.966.900,00

Fuente: SHF Nación

El saldo de Nómina por pagar corresponde a un valor no cobrado en la nómina 33 por funcionario en condición de detención.

Descripción General Beneficios a empleados a Corto Plazo¹³

Adicional a la revisión e inclusión de novedades dentro del proceso de liquidación mensual de salarios, se liquidan las prestaciones sociales a que tienen derecho los funcionarios de la PGN así:

- **Bonificación por Servicio:** Creada mediante Decreto 1210 de 1997 en concordancia con los términos establecidos en Artículo 45 del Decreto 1042 de 1978, se reconoce a los servidores Públicos que define este decreto, siempre y cuando hayan cumplido un año de servicio continuo en una misma entidad, así mismo, con la expedición del Decreto 199 de 2014, se reconoce esta prestación social proporcionalmente a aquellos empleados que al momento de retiro no hubieren cumplido el año continuo de servicios. Son factores salariales para su liquidación la asignación básica y los gastos de representación que devengue en el momento de su causación y para el caso de los Procuradores judiciales I equivale al 35% de la sumatoria de los factores salariales ya descritos.
- **Prima de Servicios:** Definida en los artículos 22, 23 y 24 del Decreto 717 de 1978, modificado por los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 1306 de 1978, corresponde a 15 días de salario por año cumplido el 30 de junio de cada año o proporcional al tiempo de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 991 de 2019. Son factores salariales para su liquidación: Asignación Básica, Gastos de Representación, los incrementos salariales por antigüedad, el auxilio de alimentación y transporte, más la doceava de la Bonificación de Servicios.

¹³ Información aportada por el Grupo de Nómina



- **Prima de Vacaciones:** Contemplada en el artículo 149 del Decreto 262 de 2000 en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto 199 de 2014 y corresponde al equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio causado.
- **Vacaciones:** Contemplada en el artículo 139 del Decreto 262 de 2000 Las vacaciones deberán concederse de oficio por el Procurador General o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas. Los servidores de la Procuraduría General de la Nación tendrán derecho a veintidós (22) días calendario de vacaciones por cada año de servicio.

Los factores salariales tenidos en cuenta para la liquidación de la Prima de Vacaciones, como de la Vacaciones, son los que devengue el funcionario en el momento de su causación así: Asignación Básica, Gastos de Representación, los incrementos salariales por antigüedad, el auxilio de alimentación y transporte, más una doceava de: Prima de servicio y bonificación por prestación de Servicio.

- **Prima de Navidad:** Contemplada en artículo 32 del Decreto 1042 de 1978 y corresponde a un mes de salario por año cumplido o proporcional al tiempo de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 199 de 2014. Se liquida con base en lo devengado el 30 de noviembre de cada año. Los factores salariales tenidos en cuenta para su liquidación son: Asignación Básica, Gastos de Representación, los incrementos salariales por antigüedad, el auxilio de alimentación y transporte, más una doceava de: la bonificación por prestación de servicios, la prima de servicios y la prima de vacaciones.

Naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad¹⁴

La remuneración de los funcionarios de la PGN, al igual que la de los Directivos se fija por medio de decretos anuales expedidos por el ejecutivo (Presidente de la República) en desarrollo de las facultades consagradas en el Artículo 150 de la Constitución Política, en armonía con lo consagrado en la Ley 4 de 1992. En el siguiente cuadro se presenta la remuneración mensual para cada cargo del nivel directivo de la PGN:

¹⁴ Información aportada por el Grupo de Nómina



REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LEGISLACIÓN						
Designación del Cargo	Código Cargo	Atención Alimentación	Comunidad	Transporte	Prima Especial de Servicios	Prima Especial de Vacaciones
PROCURADOR GRAL. NACION	OPG-EA	\$ 4.981.756	\$ 8.856.455	\$ -	\$ 25.706.421	\$ -
VICEPROCURADOR GENERAL	OPV-EA	\$ 4.981.756	\$ 8.856.455	\$ -	\$ 25.706.421	\$ -
PROCURADOR DELEGADO	OPD-EA	\$ 4.981.756	\$ 8.856.455	\$ -	\$ 25.706.421	\$ -
DIRECTOR	DDI-EB	\$ 7.129.223	\$ 7.129.195	\$ 6.258.459	\$ -	\$ 3.821.253
PROCURADOR AUXILIAR	OPX-EB	\$ 7.129.223	\$ 7.129.195	\$ 6.258.459	\$ -	\$ 3.821.253
VEEDOR	CVE-EB	\$ 7.129.223	\$ 7.129.195	\$ 6.258.459	\$ -	\$ 3.821.253
SECRETARIO GENERAL	SSG-FB	\$ 7.129.223	\$ 7.129.195	\$ 6.258.459	\$ -	\$ 3.821.253
PROCURADOR REGIONAL	OPR-ED	\$ 5.962.239	\$ 5.434.914	\$ -	\$ -	\$ 1.699.452
PROCURADOR DISTRICTAL	OPD-EE	\$ 5.435.693	\$ 5.435.885	\$ -	\$ -	\$ 2.983.564
PROCURADOR PROVINCIAL	OPP-EF	\$ 4.721.227	\$ 4.721.223	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Grupo Gestión Nómina, Afiliación y Pensiones

Planta de personal Jurisdicción Especial para la Paz - JEP¹⁵

A 31 de diciembre de 2021, se liquidaron por nómina 166 funcionarios de la planta temporal de la JEP, creada mediante Decreto 1512 de 2018. El costo de esta planta durante la vigencia fiscal 2021 ascendió a \$29.430.999.038,40 de los cuales \$23.556.412.694 corresponden a salarios y prestaciones económicas y \$5.874.586.344,40 a contribuciones inherentes a la Nómina.

Código	Descripción	Valor
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	13.625.137.042,00
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	858.906.397,00
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	504.769.462,00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	482.830.914,00
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	1.370.513.737,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	821.109.722,00
A-01-01-01-002-007	PRIMA MENSUAL DECRETO 1544 DE 2020	169.713.282,00
A-01-01-02-001	PENSIÓN	2.016.729.260,00
A-01-01-02-003	SALUD	1.438.747.488,00
A-01-01-02-003	APORTES CESANTÍAS	619.466.148,00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	678.500.962,40
A-01-01-02-005	ARL	272.936.200,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	507.587.180,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	84.669.700,00
A-01-01-02-008	APORTES A LA ISAP	84.669.700,00
A-01-01-02-009	APORTES ESCUELAS INDUSTRIALES INSTITUTOS TÉCNICOS	169.279.300,00
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	731.064.559,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	741.720.060,00
A-01-01-03-081	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	2.334.716.356,00
A-01-01-03-083	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	1.699.270.593,00
TOTAL		29.430.999.038,40

¹⁵ Información aportada por el Grupo de Nómina



22.2. Beneficios a empleados largo plazo

En la PGN los beneficios a empleados de largo plazo corresponden a las cesantías de 48 funcionarios que se encuentran cobijados por el régimen de retroactividad.

22.3. Otros beneficios pos empleo

El saldo corresponde al auxilio funerario por fallecimiento de un servidor y que se adeuda a sus familiares.

22.4. Capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia

En desarrollo del contrato PGN-BID 013-2021 para el mejoramiento de la capacidad técnica de los funcionarios de la PGN en gestión probatoria se ofreció capacitación especializada certificada de CELLEBRITE CERTIFIED OPERATOR (CCO), CELLEBRITE CERTIFIED PHYSICAL ANALYST (CCPA), CELLEBRITE UFED Y CCME.

NOTA 23. PROVISIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2021 que asciende a \$215.339.409.458,00, corresponde en su totalidad a la PGN; en esta cifra, el 98% corresponde a provisiones para litigios y demandas y el 2% restante para provisiones diversas, especialmente de conciliaciones.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
2.7	PROVISIONES	215.339.409.458,00	196.516.268.581,00	18.823.140.877,00	10%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	210.879.420.901,00	195.632.033.903,00	15.247.386.998,00	8%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	4.459.988.557,00	884.234.678,00	3.575.753.879,00	404%

Fuente: SIIF Nación

23.1. Litigios y demandas

El saldo de Litigios se desagrega así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
923	Procesos Activos que aún no tiene fallo	\$ 168.688.535.940
185	Procesos con fallo en contra de la PGN y cuantía determinada	\$ 41.371.758.633



7	Conciliaciones Judiciales sin aprobación del juez competente	\$ 819.126.328
TOTAL AUXILIAR		210.879.420.901

Procesos sin fallo (Procesos activos)

El número **total** de procesos sin fallo que conforma la subcuenta 270103001 con corte a 31 de diciembre de 2021 es de 965, de estos 923 tienen cuantía y su valor es de \$168.688.535.940 y 42 no tienen cuantía determinada.

Procesos con fallo en contra PGN

A 31 de diciembre de 2021 existían 258 procesos con fallo en contra de la PGN sin liquidación de la sentencia por parte del grupo de nómina, de los cuales 185 tienen cuantía o pretensión inicial y su valor asciende a S 41.371.758.633, otros 73 procesos no tienen cuantía.

Siete procesos han sido reportados como procesos que se convirtieron en conciliación judicial (procesos conciliados) los cuales cuentan con cuantía o pretensión inicial.

En la cuenta de provisiones se registran los litigios en contra de la entidad, cuando la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida (**Mayor al 50%**).

Para determinar la probabilidad de pérdida del proceso, y el valor de la provisión contable, en la PGN mediante la Resolución 053 de 2018 se adoptó la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE a través de la Resolución 353 de noviembre de 2016 *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámite arbitrales...”*

Con la anterior fuente de criterio, la Oficina Jurídica, como proveedor de información para el proceso contable, determina cuantías y probabilidades de riesgo procesal, y reporta la información al Grupo de Contabilidad, para identificar si existe una obligación remota (no se revela), posible (Cuentas de orden), probable (Pasivo – Provisión).

Atendiendo a las políticas establecidas en el Manual de Política Operativa Procedimiento Contable, la Oficina Jurídica todos los meses reporta novedades y al finalizar el año, además de las novedades del mes de diciembre, realiza la actualización de las cifras.

Como mecanismo de control, todos los meses se realizan conciliaciones entre los saldos contables registrados en SIF Nación y los datos que existen en la base de datos de la Oficina Jurídica, a esa fecha de corte (fin de mes).



La base de datos de la Oficina Jurídica se convierte en auxiliar contable, y cuenta con el nivel de detalle de los saldos de las cuentas, de provisiones y cuentas de orden. En el **Anexo 1** se explica la gestión realizada por la oficina jurídica en la depuración de información registrada en el sistema eKOGUI.

En este contexto, y en concordancia con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución 353 de 2016 de la ANDJE, para determinar si la información que reporta mensualmente la Oficina Jurídica se contabiliza como provisión, cuenta de orden o no se revela, se aplica la siguiente política:

CALIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	REGISTRO CONTABLE
ALTA	Mayor al 50%	Pasivo- Provisión contable (Obligación probable)
MEDIA	Igual o menor al 50% y mayor al 25%	Cuentas de orden (Obligación posible)
BAJA	Entre el 10% y el 25%	Cuentas de orden (Obligación posible)
REMOTA	Inferior al 10%	No se revela (Obligación remota)

Fuente: Elaboración propia con base en la Resolución 353 de 2016 de la ANDJE

En concordancia con lo establecido en el artículo 10° de la Resolución 353 de 2016 de la ANDJE, de la PGN y el Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable, la Oficina Jurídica informa el valor a registrar como provisión contable o como cuenta de orden en los estados financieros.

Al cierre de vigencia 2021 se actualizaron los procesos en cuanto a la valoración del riesgo procesal y cuantías aplicando la metodología adoptada, para dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales y Embargos sobre cuentas bancarias, expedido por la CGN.

La actualización junto con el reconocimiento de las novedades explica la variación que como incremento se presenta de una vigencia a otra.

23.2. Mecanismos alternativos de solución de conflictos

Este Auxiliar se viene utilizando desde la vigencia 2019 en virtud de lo estipulado en el concepto (radicado No. 20182000029651) del 30/05/2019 expedido por Contaduría General de la Nación.

En este auxiliar se registran las conciliaciones judiciales que aún no cuentan con la aprobación del juez competente.



El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$4.459.988.557 correspondiente a 36 procesos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
36	Conciliaciones Judiciales sin aprobación del juez competente	\$ 4.459.988.557
TOTAL ASIMILAR		\$ 4.459.988.557

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	3.805.977.187,00	3.805.977.187,00	0	0%
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.805.977.187,00	3.805.977.187,00	0,00	0%

Fuente: SIIF Nación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$3.805.977.187, representada en 11 procesos en los cuales la Procuraduría General de la Nación actúa como demandante de los cuales nueve (9) tienen cuantía y dos (2) no tienen cuantía. Igualmente está registrado en Nil genérico dos demandados entre los que se encuentra la firma Condinsys que tiene 2 demandas en contra y no ha sido posible crear el tercero en el SIIF debido a que esta entidad está en liquidación, y un demandado persona natural de quien no se ha podido establecer con certeza el número de identificación.

25.2. Pasivos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	30.982.821.863.009,00	14.755.877.192.906,00	16.226.944.670.103,00	110%



9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30.982.821.863.009,00	14.755.877.192.906,00	16.226.944.670.103,00	110%
--------	--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------

Fuente: SIF Nación

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, está compuesto por 1.219 procesos identificados, de los cuales 1.033 reportan con cuantía determinada y cuyo valor asciende a \$30.982.821.863.009 y que en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la entidad para la valoración del riesgo procesal y determinación de las cuantías están calificados como cuentas de orden; adicionalmente, en el inventario de procesos identificados para esta cuenta, se relacionan 186 procesos sin cuantía determinada.

Es importante resaltar que en esta cuenta se presenta una variación bastante significativa pasando de \$14.755.877.192.906,00 en el cierre del año 2020 a \$30.982.821.863.009,00 año 2021, lo que representa una variación del 110%. La causa de esta variación está sustentada en la actualización de las cuantías de los procesos de los siguientes demandantes: Álvaro Jose Dajer Espinosa y otros por valor de \$29.282.275.878.215, de Brigith Marina Meza Daza por valor de \$411.102.656.420, Gloria Echeverry Gonzalez y otros por valor de \$376.502.742.854, Carlos Emilio Ceballos Orozco y otros por valor de \$ \$215.043.299.474 y de Raúl Mauricio Molina Oliveros y otros por valor de \$54.312.796.514. El Valor total de los procesos de estos 5 demandantes asciende a la suma de \$30.339.237.373.477.

El saldo incorpora el valor reportado por la Oficina Jurídica, con probabilidad de pérdida igual o menor al 50% y mayor o igual al 10%.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	3.805.977.187,00	3.805.977.187,00	0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	6.642.966.293,78	6.332.206.697,93	310.759.595,85
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.559.902.329,23	6.248.393.373,66	311.508.955,57

Grupo de Contabilidad, contabilidad@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15-80, Bogotá D.C., PBX: (571) 5878750, www.procuraduria.gov.co



8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	83.063.964,55	83.813.324,27	-749.359,72
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-10.448.943.480,78	-10.138.183.884,93	-310.759.595,85
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-3.805.977.187,00	-3.805.977.187,00	0,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-6.642.966.293,78	-6.332.206.697,93	-310.759.595,85

Fuente: SIIF Nación

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALEDOS		
		2021	2020	VALOR
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	30.982.821.863.009,00	14.755.877.192.906,00	16.226.944.670.103,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	3.241.170.306,70	2.031.607.849,70	1.209.562.457,00
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	3.241.170.306,71	2.031.607.849,70	1.209.562.457,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-30.986.063.033.315,70	-14.757.908.800.755,70	-16.228.154.232.560,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-30.982.821.863.009,00	-14.755.877.192.906,00	-16.226.944.670.103,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-3.241.170.306,70	-2.031.607.849,70	-1.209.562.457,00

Fuente: SIIF Nación

En el año 2021 se recibieron en destinación provisional los vehículos de placas JHN838 y JLS207 que figuran en almacén como Bien Propiedad de Terceros. Contablemente se registraron en la 9.3.90.90 - Otras cuentas acreedoras de control, debido a que por las condiciones del contrato no cumplen las condiciones para constituir activo para la PGN. Fueron entregados a la PGN por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., por valor de \$146.300.000 y \$ 274.500.000 respectivamente.



En la misma cuenta se tienen registrados bienes de arte y cultura por valor de \$658.514.800 recibidos en comodato del Museo de Arte Moderno de Bogotá; al cierre de la vigencia se hizo devolución parcial de bienes recibidos del CTO 179-004-2017 y se suscribió un nuevo contrato de Comodato 205-2021 con este mismo ente para el préstamo de obras de arte moderno y contemporáneo colombiano a la Procuraduría General de la Nación Sede Central a título gratuito.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-115.771.827.315,50	-127.904.637.909,50	12.132.810.594,02
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-85.950.299.792,34	-85.950.299.792,34	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38.614.138.270,36	18.743.508.697,59	-57.357.646.967,95
3.1.10	Resultado del ejercicio	8.792.610.747,20	-60.697.846.814,75	69.490.437.561,97

Fuente: SIF Nación

El ejercicio arrojó un valor positivo por \$8.792.6 millones de pesos como resultado recuperaciones de provisiones, estas recuperaciones se originaron por la terminación de procesos a favor de la entidad y por la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada que dio lugar a cambios en la valoración del riesgo procesal y actualización de cuantías, lo que produjo una disminución en la provisión y por ende se ve reflejada la respectiva recuperación teniendo en cuenta que en su mayoría corresponden a procesos registrados contablemente en vigencias anteriores a 2021.



**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

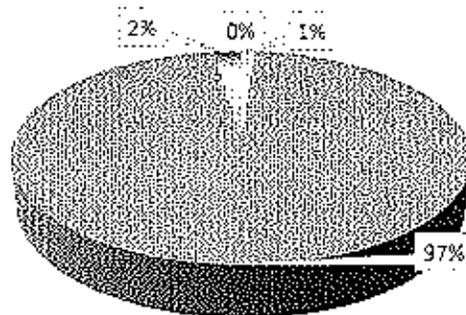
Cifras en COP

NOTA 28. INGRESOS

EL total de los ingresos fue de \$ 843.435.213.248,77. El detalle de los ingresos del IEMP se presenta en el **Anexo 3**.

La composición, del saldo de la PGN, gráficamente es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL INGRESO



- INGRESOS FISCALES
- VENTA DE BIENES
- VENTA DE SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
- OPERACIONES INTERSTITUCIONALES
- OTROS INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORRIER DE INICIENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
4	INGRESOS	843.435.213.248,79	793.125.113.725,36	50.310.099.523,43	6%



4.1	INGRESOS FISCALES	20.257.095,80	88.246.324,00	-	67.989.228,20	-77%
4.2	VENTA DE BIENES	9.000.000,00	4.034.996,73		4.965.003,27	123%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	10.866.194,00	3.400.000,00		7.466.194,00	220%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.987.248.071,22	11.685.322.500,86	-	2.698.074.429,64	-23%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	815.013.841.567,64	773.850.463.309,58		41.163.378.258,06	5%
4.8	OTROS INGRESOS	19.394.000.320,13	7.493.646.594,19		11.900.353.725,94	159%

Fuente: SIIF Nación

Dentro de los conceptos más representativos en los ingresos, con una participación del 97% se encuentran las Operaciones Interinstitucionales que reflejan especialmente las erogaciones de la Nación para atender las obligaciones financieras adquiridas por la PGN dentro de la ejecución del Presupuesto General asignado para el año 2021 y del rezago 2020, cifra que ascendió a \$815.013.841.568; a renglón seguido, el 2% por valor de \$19.335.002.187.20 está representado por las recuperaciones clasificadas dentro de "Otros Ingresos" que se dan principalmente por la terminación de procesos a favor de la entidad los cuales estaban debidamente provisionados y por la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada que dio lugar a cambios en la valoración del riesgo procesal y actualización de cuantías, lo que produjo una disminución en la provisión y por ende un ingreso por recuperación. En tercer lugar, las Transferencias y Subvenciones que ocuparon el 1% y corresponden principalmente a los recursos transferidos en ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías asignado a la Procuraduría General de la Nación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE EJERCICIO		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
4.1	INGRESOS FISCALES	20.257.095,80	88.246.324,00	-67.989.228,20	-77%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	20.257.095,80	88.246.324,00	-67.989.228,20	-77%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.987.248.071,22	11.685.322.500,86	-2.698.074.429,64	-23%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	8.256.234.931,92	9.610.775.101,05	-1.354.540.169,13	-14%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	731.013.139,30	2.074.547.399,81	-1.343.534.260,51	-65%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	815.013.841.567,64	773.850.463.309,58	41.163.378.258,06	5%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	780.015.260.081,64	741.016.529.841,32	38.998.730.240,32	5%

4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	109.109.504,00	61.301.794,00	47.807.710,00	78%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	34.889.471.982,00	32.772.631.674,26	2.116.840.307,74	6%
4.8	OTROS INGRESOS	19.394.000.320,13	7.493.646.594,19	11.900.353.725,94	159%
4.8.02	FINANCIEROS	43.184,34	3.487.699,17	-3.444.514,83	-99%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.251,10	217,00	1.034,10	477%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	19.393.955.884,69	7.490.158.678,02	11.903.797.206,67	159%

28.1.1. Ingresos fiscales

El valor total de los ingresos fiscales corresponde a la PGN.

RESUMEN DE TRANSACCIONES					
CÓDIGO	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	INGRESOS FISCALES	20.257.095,80	0	20.257.095,80	0%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	20.257.095,80	0	20.257.095,80	0%
4.1.10.01	Tasas	2.194.606,58	0	2.194.606,58	0%
4.1.10.02	Multas y sanciones	7.541.204,00	0	7.541.204,00	0%
4.1.10.03	Intereses	10.521.285,22	0	10.521.285,22	0%

Fuente: SIF Nación

28.1.2. Transferencias y subvenciones

El valor total de las transferencias fue de \$ 8.987.248.071,22

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.987.248.071,22	11.685.322.500,86	-2.698.074.429,64	-23%
4.4.13.08	Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías	8.256.234.931,92		8.256.234.931,92	100%



4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías		9.610.775.101,05	9.610.775.101,05	-100%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	726.916.814,30	1.366.329.300,00	639.412.485,70	-47%
4.4.28.05	Para programas de educación		179.100.000,00	179.100.000,00	-100%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno		39.323.000,00	39.323.000,00	-100%
4.4.28.08	Donaciones	4.096.325,00	377.425.988,00	373.329.663,00	-99%
4.4.28.90	Otras transferencias		112.369.111,81	112.369.111,81	-100%

Fuente: SIIF Nación

Los hechos relevantes sobre los ingresos por transferencias son:

El 92% de las transferencias está representado en las de funcionamiento del Sistema General de Regalías. El valor corresponde a los recursos que ingresaron a la PGN, de conformidad con la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por concepto de gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC), atendiendo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020

Los valores contabilizados corresponden a los movimientos consolidados que son generados en el sistema de información del SPGR y que se agregan mensualmente a la contabilidad de la PGN en SIIF Nación subunidad 25-01-01-031.

La variación en las subcuentas empleadas para el registro de los ingresos del SPGR entre los años 2020 y 2021 se debe a que la asignación presupuestal en 2020 se recibió para gastos de funcionamiento y en 2021 se destinó a seguimiento, evaluación y control (SSEC).

El valor de otras transferencias para gastos de funcionamiento corresponde a los valores que transfiere el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; administrado por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTIC, por servicios de franquicia postal y telegrafía prestados a la PGN por la Empresa Servicios Postales Nacionales. El hecho económico se reconoce aplicando el concepto 20182300006991 del 1 de marzo de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, en la medida en que MinTIC reporta el valor aprobado y obligado a favor de la Empresa Servicios Postales Nacionales.

Así mismo, registra el valor de los gastos del personal que en 2021 integraba el esquema de seguridad de la Procuradora General de la Nación (agentes de la Policía Nacional), de acuerdo con



la información reportada por la Policía Nacional, concepto que acumuló S 60.807.514,30 durante el año 2021.

28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	815.013.841.567,64	773.850.463.309,58	41.163.378.258,06	5%
4.7.05.08	Funcionamiento	720.739.935.105,47	667.092.246.346,38	53.647.688.759,09	8%
4.7.05.10	Inversión	59.275.324.976,17	73.924.283.494,94	-14.648.958.518,77	-20%
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	109.109.504,00	61.301.794,00	47.807.710,00	78%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	32.840.424.423,00	30.948.190.977,00	1.892.233.446,00	6%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	2.049.047.559,00	1.824.440.697,26	224.606.861,74	12%

Fuente: SIIF Nación

El detalle de las cuentas que conforman el grupo de Operaciones Interinstitucionales es el siguiente:

4705 Fondos recibidos

Los Fondos recibidos, corresponden a los asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN para el pago de las obligaciones contraídas por la PGN con cargo al presupuesto de gastos asignando para la vigencia 2021, para funcionamiento y para inversión, bien sea mediante el mecanismo de pago a beneficiario final o por el giro de recursos con traspaso a pagaduría a través del sistema SIIF Nación.

Adicionalmente, se ejecutaron recursos de Inversión, financiados con recursos BID (Préstamo con destinación específica), que se tramitan en la subunidad 25-01-031.

Las notas específicas relacionadas con la ejecución de recursos BID se encuentran en el **Anexo 2**.

4720 Operaciones de Enlacc – Devolución de ingresos

El saldo corresponde a devoluciones realizadas, ante solicitudes que presentan las EPS y la ARL cuando por error consigan valores en las cuentas bancarias de la DTN a nombre de la PGN, de incapacidades que no corresponden a funcionarios de la Entidad.



4722 Operaciones sin flujo de efectivo

- **Cruce de cuentas:** Incorpora el valor de las compensaciones de retenciones en la fuente a favor de la DIAN, y la retención de la estampilla pro-Universidad Nacional que se compensa con el Ministerio de Educación Nacional.
- **Cuota de fiscalización y auditoría:** Corresponde a la cuota de fiscalización a favor de la Contraloría General de la República – CGR.

28.1.4. Otros ingresos

El saldo de Otros Ingresos fue de \$19.394.000.320,13

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE EJECUCIÓN		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
4.8	OTROS INGRESOS	19.394.000.320,13	7.493.646.594,19	11.900.353.725,94	159%
4.8.02	FINANCIEROS	43.184,34	3.487.699,17	-3.444.514,83	-99%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	22.951,38	5.588,53	17.362,85	311%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	20.232,96	3.482.110,64	-3.461.877,68	-99%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.251,10	217,00	1.034,10	477%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,10	217,00	-216,90	-100%
4.8.06.47	Cuentas por pagar	1.251,00	0,00	1.251,00	
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	19.393.955.884,69	7.490.158.678,02	11.903.797.206,67	159%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	51.167.352,00	91.606.700,00	-40.439.348,00	-44%
4.8.08.13	Comisiones	0,00	22.433.255,62	-22.433.255,62	-100%
4.8.08.15	Fotocopias	4.746.210,32	12.697.210,00	-7.950.999,48	-63%
4.8.08.26	Recuperaciones	19.335.032.187,20	6.539.875.581,04	12.795.156.606,16	195%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0,00	803.504.943,00	-803.504.943,00	-100%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	2.976.891,00	0,00	2.976.891,00	100%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	33.243,97	40.988,36	-7.744,39	-19%

Fuente: SIIF

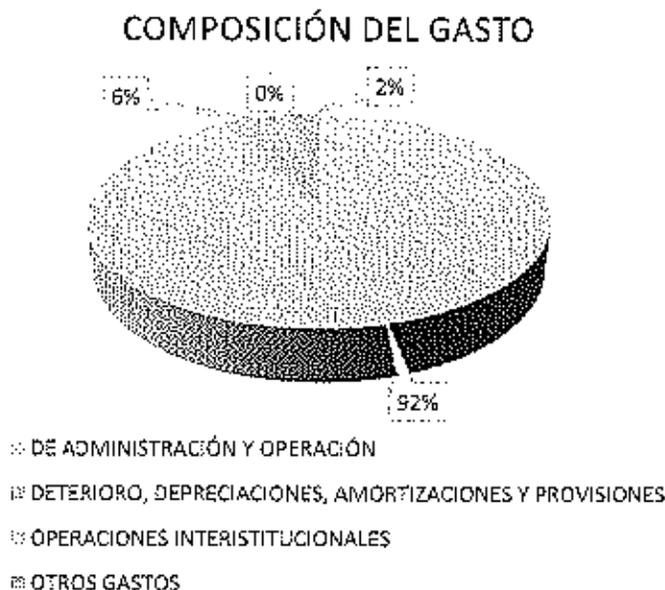
El valor más representativo de otros ingresos corresponde a recuperaciones, que representa el 99,7% dentro este valor y se origina en la terminación de procesos a favor y en contra de la entidad; en este último caso ocurre cuando el valor del fallo es inferior al valor de la provisión que fue contabilizada en años anteriores. Así mismo, incluye recuperaciones por actualización de cuantías. El resultado de esta subcuenta a diciembre de 2021 corresponde a la actualización de 77 procesos registrados en vigencias anteriores, que para el año 2021 reportaron terminación o disminución de la provisión.

Las explicaciones a las variaciones más significativas se presentan en **Cuadro anexo 4, Nota 28. Ingresos.**

NOTA 29. GASTOS

El total de gastos en los Estados Financieros asciende a \$854.253.396.009,84; dentro de esta cifra, \$ 853.613.290.908,23 corresponden a la PGN y \$ 640.105.101,61 al IEMP. El detalle de las cifras del IEMP se muestra en el **Anexo 3.**

Gráficamente, la composición del gasto es:





Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
5	GASTOS	834.642.602.501,57	854.253.396.009,84	-19.610.793.508,27	-2%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	767.228.519.319,17	769.639.531.951,72	-2.411.012.632,55	0%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	47.897.511.659,36	62.884.584.860,69	-14.987.073.201,33	-24%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	179.100.000,00	-179.100.000,00	-100%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.718.200.362,66	1.706.455.680,42	11.744.682,24	1%
5.8	OTROS GASTOS	17.798.371.160,38	19.843.723.517,01	-2.045.352.356,63	-10%

Fuente: SJF Nación

29.1. Gastos de administración

El total de gastos de administración fue \$767.228.519.319,17 y se desglosa así:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	767.228.519.319,17	769.639.531.951,72	-2.411.012.632,55	0%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	398.797.472.198,54	405.491.428.646,27	-6.693.956.447,73	-2%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	389.014.620,72	284.823.971,00	104.190.649,72	37%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	112.147.186.844,76	104.446.346.438,18	7.700.840.406,58	7%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	18.361.086.700,00	16.435.470.397,00	1.925.616.303,00	12%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	168.760.652.884,04	148.612.524.421,94	20.148.128.462,10	14%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	135.097.546,00	50.144.016,00	84.953.530,00	169%

Grupo de Contabilidad, contabilidad@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15-80, Bogotá D.C., PBX: (571) 5878750, www.procuraduria.gov.co



5.1.11	GENERALES	65.610.871.917,72	91.587.782.513,32	-25.976.910.595,60	-28%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.027.136.607,39	2.731.011.548,01	296.125.059,38	11%

Detalle de gastos asociados con la nómina¹⁶:

En Cuadro anexo 5, Nota 29. Gastos se presenta explicación de las variaciones más importantes en materia de gastos de personal.

29.2. Gastos Generales

Composición

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2021	2020	VALOR	%
5.1.11	GENERALES	65.610.871.917,72	91.587.782.513,32	-25.976.910.595,60	-28%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0,00	100.647.998,56	-100.647.998,56	-100%
5.1.11.03	Elementos de limpieza y ropería	0,00	99.752.490,00	-99.752.490,00	-100%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	1.267.215.600,00	-1.267.215.600,00	-100%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	7.388.371.950,00	7.039.045.749,20	349.326.200,80	5%
5.1.11.14	Materiales y suministros	407.043.534,14	2.662.381.658,21	-2.255.338.124,07	-85%
5.1.11.15	Mantenimiento	5.841.608.108,05	12.855.463.345,43	-7.013.855.237,38	-55%
5.1.11.17	Servicios públicos	4.692.757.936,89	4.239.121.392,21	453.636.544,68	11%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	3.919.362.379,33	3.988.321.385,71	-68.959.006,38	-2%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1.244.098.543,71	587.069.202,05	657.029.341,66	112%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	51.457.448,00	82.243.438,80	-30.785.990,80	-37%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.782.765.342,09	2.530.460.016,75	-747.694.674,66	-30%
5.1.11.25	Seguros generales	795.781.552,33	919.197.192,44	-123.415.640,11	-13%
5.1.11.27	Promoción y divulgación	0,00	2.946.676.786,96	-2.946.676.786,96	-100%
5.1.11.31	Materiales de educación	0,00	1.665.833.333,17	-1.665.833.333,17	-100%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0,00	4.199.964.567,94	-4.199.964.567,94	-100%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	562.816.334,72	0,00	562.816.334,72	100%

¹⁶ Información aportada por el Grupo de Nómina



5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	400.932.340,14	240.818.013,00	160.114.327,14	66%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.060.442.611,52	2.349.553.070,16	-289.110.458,64	-12%
5.1.11.54	Organización de eventos	0,00	928.897.520,73	-928.897.520,73	-100%
5.1.11.56	Bodegaje	0,00	727.500,00	-727.500,00	-100%
5.1.11.65	Intangibles	235.526.093,00	453.377.648,00	-217.851.555,00	-48%
5.1.11.66	Costas procesales	30.728.515,00	73.087.213,00	-42.358.698,00	-58%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	340.995.775,00	787.124.954,55	-446.129.179,55	-57%
5.1.11.78	Comisiones	4.564.128,00	0,00	4.564.128,00	100%
5.1.11.79	Honorarios	9.472.417.148,99	28.353.835.596,17	-18.881.418.447,18	-67%
5.1.11.80	Servicios	25.628.554.555,81	13.177.058.833,28	12.451.495.722,53	94%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	562.339.072,00	0,00	562.339.072,00	100%
5.1.11.90	Otros gastos generales	188.308.549,00	39.908.007,00	148.400.542,00	372%

Fuente: SIIF Nación

Los gastos generales representan el 8% del total del gasto y el 9% de los Gastos de Administración y Operación del periodo.

En Cuadro anexo 6 Nota 29. Gastos, se presenta explicación de las variaciones más importantes en las subcuentas de gastos generales.

29.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VICENCIA		VARIACION	
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	47.897.511.659,36	62.884.584.860,69	-14.987.073.201,33	-24%
	DETERORRO	0,00	0,00	0,00	0%
5.3.47	De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0%



	DEPRECIACIÓN	10.778.925.145,34	8.608.765.951,72	2.170.159.193,62	25%
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	10.778.925.145,34	8.608.765.951,72	2.170.159.194	25%
	AMORTIZACIÓN	5.424.459.755,02	3.780.198.719,97	1.644.261.035,05	43%
5.3.66	De activos intangibles	5.424.459.755,02	3.780.198.719,97	1.644.261.035,05	43%
	PROVISIÓN	31.694.126.759,00	50.495.620.189,00	-18.801.493.430,00	-37%
5.3.68	De litigios y demandas	27.826.336.834,00	50.058.171.843,00	-22.231.835.009,00	-44%
5.3.73	Provisiones diversas	3.867.789.925,00	437.448.346,00	3.430.341.579,00	784%

Fuente: SHF Nación

En este grupo el mayor impacto se registró en las provisiones de litigios, demandas y conciliaciones, ocupando el 66% del total, a renglón seguido la depreciación de propiedades planta y equipo con el 22% y en tercer lugar la amortización de intangibles con el 11% restante.

Se

La variación del saldo de la cuenta de Litigios y demandas se explica por el ingreso de nuevos procesos y por la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la entidad que da lugar cambios en la valoración del riesgo procesal y cambio en las cuantías.

La variación en el concepto de Provisiones diversas obedece a que, en 2021, se incrementó el número de conciliaciones extrajudiciales que al momento del cierre contaban con el acuerdo entre las partes y aún no tenían aprobación del juez competente.

29.4. Transferencias y subvenciones

El total de gastos que se relacionan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2021	2020	VALOR	%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	179.100.000,00	- 179.100.000,00	-100%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	179.100.000,00	- 179.100.000,00	-100%
5.4.23.05	Para programas de educación	-	179.100.000,00	- 179.100.000,00	-100%

Fuente: SHF Nación

Durante la vigencia 2021 no se reportaron gastos para programas de educación.



Operaciones interinstitucionales

El total de gastos por Operaciones interinstitucionales que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	1.718.200.362,66	1.706.455.680,42	11.744.682,24	1%
5.7.20.80	Recaudos	1.718.200.362,66	1.706.455.680,42	11.744.682,24	1%

Fuente: SIF Nación

Corresponde principalmente a los recaudos efectuados en las cuentas bancarias del Tesorero Nacional, por concepto de reintegros de incapacidades y los ingresos por fotocopias, expedición de duplicados de carné y tarjeta de seguridad.

29.5. Otros gastos

El total de Otros gastos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
5.8	OTROS GASTOS	17.798.371.160,38	19.843.723.517,01	-2.045.352.356,63	-10%
5.8.02	COMISIONES	0,00	317.192,73	-317.192,73	-100%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	0,00	317.192,73	-317.192,73	-100%
5.8.04	FINANCIEROS	12.342.518.425,00	13.994.835.651,94	-1.652.317.226,94	-12%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	8.764.750.463,00	12.784.388.297,00	-4.019.657.834,00	-31%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	506.092.139,74	-506.092.139,74	-100%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	3.577.787.962,00	704.355.215,20	2.873.432.746,80	408%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	5.455.852.735,38	5.848.570.672,34	-392.717.936,96	-7%
5.8.90.12	Sentencias	5.189.424.691,00	1.455.782.684,00	3.733.642.007,00	256%



5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	99.460.241,00	23.218.713,00	76.241.528,00	328%
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	3.182.831,74	0,00	3.182.831,74	100%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	163.746.403,89	368.835.207,11	-205.088.803,22	-56%
5.8.90.25	Multas y sanciones	0,00	2.633.409,00	-2.633.409,00	-100%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	38.567,75	3.998.100.659,23	-3.998.062.091,48	-100%

Fuente: SIF Nación

La cuenta más representativa de Otros Gastos es la de Gastos Financieros con el 69% y luego Gastos Diversos con el 30%. A continuación, se explica la composición de las cuentas y subcuentas relevantes y de sus variaciones.

Actualización Financieras de provisiones

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$8.764.730.463 el cual se genera principalmente en el procedimiento de actualización de cuantías de procesos que estaban registrados como provisión contable en la vigencia de 2020 y su cuantía presenta un aumento como producto de la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adaptada mediante resolución 053 del 05 de febrero de 2018 por parte de la Procuraduría General de la nación. En este proceso se actualizo la cuantía a 734 procesos.

Sentencias

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$5.189.424.691 que corresponde principalmente a la afectación del gasto por la cuantía no provisionada de los fallos pagados durante la vigencia 2021 y por el traslado a pasivo real de procesos ejecutoriados que no contaban con provisión.

Laudos arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales

El saldo de este Auxiliar a 31 de diciembre de 2021 es de \$99.460.241 que corresponde a la afectación del gasto por la cuantía no provisionada de conciliaciones pagadas durante la vigencia 2021 y al traslado a pasivo real de conciliaciones con aprobación judicial que se encuentran que no contaban con provisión.

Interese sobre créditos judiciales

El saldo de este Auxiliar a 31 de diciembre de 2021 es de \$3.577.787.962 y obedece principalmente a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación de fecha 22 de



septiembre de 2017. En cumplimiento de lo anterior la entidad realizó el procedimiento de trasladar a pasivo real el valor de los procesos que contaban con fecha de ejecutoria y que ya se les había realizado una liquidación registrando separadamente el valor correspondiente a los intereses moratorios de cada uno de ellos. Igualmente, por pago de sentencias en cuyo caso se reconocen intereses moratorios.

La actualización se realiza para dar cumplimiento al Procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, expedido por la CGN.

La variación en Otros gastos Diversos obedece al reconocimiento de derechos a favor de terceros por extensión de jurisprudencia a cargo de la Procuraduría General de la Nación por temas salariales como son la bonificación por compensación y prima especial de servicios, que se reconocieron en el pasivo real en 2020 tal como se explica en la Nota 2.1.1.3. Créditos Judiciales.



MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación



MODESTO VALBUENA TONCÓN
Contador Público
Coordinador Grupo de Contabilidad
T.P.66612-T



CUADROS ANEXOS

Cuadro anexo 1, Nota 10. Propiedad Planta y Equipo
Detalle de las principales variaciones Propiedad Planta y Equipo

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1.6.05.01	Urbanos	La variación corresponde al ajuste contra la cuenta 3.1.09.02 según avalúo técnico contratado durante la vigencia, debido a que cuando se contabilizó el traslado de saldos al nuevo marco normativo contable NICSP se registró por avalúo catastral la bodega de Puente Aranda de propiedad de la PGN.	1.728.885.629,10
1.6.25.06	Equipos de transporte, tracción y elevación	Al cierre de la vigencia 2020 se registró en esta cuenta la compra de DOS CAMPEROS RENAULT NEW KOLEOS 2488CC MODELO 2021 LT MOTORYSA CASATORO 2020 FACT 112/1399 18122020 Y 112/1453 12012021, en enero del 2021 se trasladó el saldo a la cuenta 167502 con la ENTRADA DE ALMACEN 164 DEL 29/01/2021.	-207.137.160,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	El Grupo de Almacén informa que "La variación corresponde a su naturaleza y dinámica, dentro de la gestión de activos, para el cierre 2021 su composición fue: computo por Equipo de cómputo; \$369.217.081 Bienes que ingresan temporalmente al Almacén y se contabilizan como no explotados para mostrar la realidad de los hechos, lo cual ocurre de forma temporal para realizar reasignaciones a nivel Nacional de acuerdo a necesidades \$236.649,865,8 Bienes adquiridos por el proyecto de regalías, próximos a reanudar actividades y desarrollar las labores destinadas para tal fin, por lo anterior, la Oficina de Planeación solicitó se reintegraran y se garantizara su disponibilidad. Equipo de comunicación: Los bienes se encontraban en bodega, por cuanto corresponde a su naturaleza y dinámica, dentro de la gestión de activos se encuentran a la espera de legalización en cuanto se defina su nuevo responsable. La composición al cierre 2020 era de cuatro (4) placas 161131, 160857, 160847, 127848 las cuales fueron legalizadas durante la vigencia 2021. Para el cierre 2021 la composición de esta cuenta corresponde a una (1) placa que se legalizara en el 2022 en cuanto se defina su responsable.	448.197.236,86
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	Durante la vigencia se trasladaron a bienes no explotados elementos de seguridad por valor bruto de \$261.739.000, de estos la mayor parte, tres máquinas de rayos x finalmente se dieron de baja.	-266.843.000,00
1.6.75.02	Terrestre	La PGN mediante O.C. 57613-2020 adquirió dos (2) vehículos tipo camioneta para los programas de seguridad de la entidad y con el CTO 215-2020 dos vehículos LOGAN en permuta con Casa Toro S.A.	207.137.160,00

Cuadro anexo 2, Nota 14. Activos Intangibles
Detalle variación Activos Intangibles

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1.9.70.07	Licencias	La variación obedece principalmente a la adquisición de licencias como parte de la ejecución del contrato PGN - BID 010-2021 cuyo objeto es "Fortalecimiento de la gestión probatoria de la PGN a través de la adquisición de equipos para análisis forenses como torres para informática forense, equipos portátiles para evidencias digitales y software forense especializado".	1.417.984.861,20
1.9.70.08	Softwares	La variación corresponde principalmente al Software Servidor SIM-Nación producto del Contrato 307-2020 y el software adquirido como parte del contrato no. 204-2021 cuyo objeto es la adquisición de la renovación del soporte de la herramienta de gestión de TI de la entidad y de financiamiento de una herramienta de ciberseguridad que se integre nativamente con la misma, servicios conexos de soporte y soporte en sitio.	3.056.497.519,81
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	El saldo corresponde a lo ejecutado hasta el cierre de la vigencia 2021 del contrato 203-2021 prestación de servicios de implementación de soluciones de desarrollo de software por demanda, bajo el esquema del desarrollo de software a la medida en sus diferentes etapas que comprenden el ciclo de vida de los sistemas de información y demás servicios complementarios requeridos: suscrito con la UNIÓN TEMPORAL PGN IYO - SE	1.325.836.279,00
1.9.75.08	Softwares	TEMP. Amortización acumulada del Diplomado en Derecho disciplinario con énfasis en oralidad, recibido en disco duro, producto del contrato 225 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, transferido al TEMP en diciembre de 2020.	-89.550.000,00

Cuadro anexo 3, Noza 16. Otros derechos y garantías
Otros derechos y garantías

ODIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1.9.05.01.001	Seguros	El aumento obedece a la amortización de las pólizas de seguros, que se realiza mensualmente según el período cubierto por las pólizas que se pagan por anticipado.	356.023.652,90
1.9.05.08.001	Mantenimiento	La disminución de esta cuenta se explica por la amortización durante el período de los contratos registrados en vigencias anteriores, en especial por el CTO 222-2020.	- 2.208.942.085,16
1.9.05.14.001	Bienes y servicios	El incremento obedece al registro durante la vigencia de servicios conexos y de soporte como parte de lo adquirido en ejecución de las órdenes de compra 72260-2021, 69868-2021, 77339-2021 y los contratos 164-2021, 174-2021, 204-2021.	3.636.576.421,40
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	Corresponde a saldos por legalizar de anticipos entregados a PNUD, convenio de cooperación internacional 129-2021 y a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI (recursos de SPGR), convenio de cooperación internacional 140-2021.	21.576.147.563,26
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	El saldo corresponde al anticipo del 20% Contrato no.190-2021, realizar obras de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la procuraduría general de la nación a nivel nacional, incluido el suministro y mantenimiento de aires acondicionados, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO 2021.	1.218.889.327,24
1.9.08.01	En administración	Variación por la ejecución presupuestal de gastos pagados e ingresos recaudados y trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUN, durante el período. Los recursos pertenecen al IEMP.	- 1.118.626.245,17
1.9.70.07.001	Licencias	La variación obedece principalmente a la adquisición de licencias como parte de la ejecución del contrato PGN - BID 010-2021 cuyo objeto es "Fortalecimiento de la gestión probatoria de la PGN a través de la adquisición de equipos para análisis forenses como torres para informática forense, equipos portátiles para evidencias digitales y software forense especializado".	1.417.984.861,20
1.9.70.08.001	Softwares	La variación corresponde principalmente al Software Servidor SIM-Nación producto del Contrato 307-2020 y el software adquirido como parte del contrato no. 204-2021 cuyo objeto es la adquisición de la renovación del soporte de la herramienta de gestión de TI de la entidad y de licenciamiento de una herramienta de ciberseguridad que se integre nativamente con la misma, servicios conexos de soc/hoq y soporte en sitio.	3.056.497.819,81
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	El saldo corresponde a lo ejecutado hasta el cierre de la vigencia 2021 del contrato 203-2021 prestación de servicios de implementación de soluciones de desarrollo de software por demanda, bajo el esquema del desarrollo de software a la medida en sus diferentes etapas que comprenden el ciclo de vida de los sistemas de información y demás servicios complementarios requeridos, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL PGN IYO - SE	1.325.836.279,00

Cuadro anexo 4, Nota 28. Ingresos
Detalle variaciones más significativas de los ingresos

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
4.1.10.04	Senciones	La variación se debe a la aplicación de la resolución 2021 de diciembre del 2020 por medio de la cual la CGN Inhabilitó la cuenta 4.1.10.04 para la vigencia 2021.	-82.752.962,00
4.4.13.08	Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías	El valor corresponde a los recursos asignados a la PGN, en la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por concepto de gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC), atendiendo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y que asigna a la PGN "hasta un 0.10 puntos porcentuales de los recursos del SGP. Adicionalmente incluye recursos correspondientes a la disponibilidad inicial de los recursos de funcionamiento que le fueron distribuidos en el bienio 2019-2020, para ser ejecutados en el bienio 2021-2022. Las cifras no son comparables con la vigencia 2020, por cuanto en el bienio 2019-2020 los recursos asignados correspondieron a funcionamiento mientras que para el bienio 2021-2022, además de la disponibilidad inicial de los recursos de funcionamiento incorpora los recursos asignados para SSEC. Los hechos económicos se reconocen contablemente en el aplicativo del SPGR y los movimientos mensuales se registran en SIF Nación en la subunidad 25-01-01-031. Los movimientos contables iniciaron en el mes mayo de 2019 (para funcionamiento del SGR). Los registros contables del ingreso y la cuentas por cobrar los realiza directamente el MHCP-SGR en el aplicativo del SPGR. La cuenta por cobrar va disminuyendo en la medida que la Tesorería Centralizada del SGR desde la cuenta única del SGR realiza los pagos a los beneficiarios finales, ante el trámite de las obligaciones que se realizan en la PGN a través de la cadena presupuestal en el aplicativo SPGR. Es importante aclarar que el movimiento de este auxiliar es automático a través de la administración del sistema general de regalías y en la vigencia 2020 se venía realizando y afectando el auxiliar 4.4.13.09	8.256.234.931,92
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	El valor corresponde a los recursos asignados a la PGN, en la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por concepto de gastos con cargo al rubro del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC), atendiendo a lo establecido en el artículo 167 de la Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y que asigna a la PGN "hasta un 0.10 puntos porcentuales de los recursos del SGP. Adicionalmente incluye recursos correspondientes a la disponibilidad inicial de los recursos de funcionamiento que le fueron distribuidos en el bienio 2019-2020, para ser ejecutados en el bienio 2021-2022. Las cifras no son comparables con la vigencia 2020, por cuanto en el bienio 2019-2020 los recursos asignados correspondieron a funcionamiento mientras que para el bienio 2021-2022, además de la disponibilidad inicial de los recursos de funcionamiento incorpora los recursos asignados para SSEC. Los hechos económicos se reconocen contablemente en el aplicativo del SPGR y los movimientos mensuales se registran en SIF Nación en la subunidad 25-01-01-031. Los movimientos contables iniciaron en el mes mayo de 2019 (para funcionamiento del SGR). Los registros contables del ingreso y la cuentas por cobrar los realiza directamente el MHCP-SGR en el aplicativo del SPGR. La cuenta por cobrar va disminuyendo en la medida que la Tesorería Centralizada del SGR desde la cuenta única del SGR realiza los pagos a los beneficiarios finales, ante el trámite de las obligaciones que se realizan en la PGN a través de la cadena presupuestal en el aplicativo SPGR. Es importante aclarar que el movimiento de este auxiliar es automático a través de la administración del sistema general de regalías y en la vigencia 2020 se venía realizando y afectando el auxiliar 4.4.13.09	-9.610.775.101,05

Cuadro anexo A. Nota 28. Ingresos
Detalle variaciones más significativas de los ingresos

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	Valores que transfiere el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, administrado por MinTIC, por servicios de franquicia postal y telegrafía prestados a la PGN por la Empresa Servicios Postales Nacionales. El hecho económico se reconoce aplicando el concepto 20182300006991 del 1 de marzo de 2018, emitido por la contaduría general de la nación, en la medida en que MinTIC reporta el valor aprobado y obligado a favor de la Empresa Servicios Postales Nacionales. También por aportes que realiza la Policía nacional para pagar salarios de personal de la Policía que prestan servicios en la Procuraduría General de la Nación.	-639.412.485,70
4.4.28.08	Donaciones	Durante el año solo se recibió una donación de un televisor con su soporte y una impresora multifuncional según acuerdo de donación ADM-833/2021 CM-356 FIB-0042 ENTRE OIM Y LA PGN DEL 2021.	-373.329.663,00
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	En el año 2020 se ingresaron vehículos recibidos en permuta mediante CTO 215-2020 suscrito con Casa Toro S.A. a cambio de 22 vehículos que se hallaban en bodega de inservibles (saldo en libros cero) según entrada de almacén 4097 del 26/11/2020. Durante el año 2021 la PGN registró ingresos por \$51.167.352 por la venta en subasta pública de lotes de muebles y equipos obsoletos e inservibles de propiedad de la PGN.	-40.439.348,00
4.8.08.26	Recuperaciones	Esta variación se origina principalmente en la terminación de procesos a favor de la PGN que estaban provisionados, por el pago de procesos cuyo valor final fue menor al que estaba provisionado. Igualmente, por la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adaptada por PGN en la cual muchos procesos cesaban de cuantía. En el mes de noviembre de 2021 se revisaron aproximadamente 80 procesos en cuyo caso la cuantía disminuyó registrándose la correspondiente recuperación teniendo en cuenta que estos se habían registrado en vigencias anteriores a 2021.	12.775.156.606,16
4.8.08.28	Indemnizaciones	La variación negativa se presenta por que en la vigencia 2020 se registró título judicial a favor de la PGN, proceso ejecutivo (18012326000-200201182-0) instaurado contra Seguros del Estado SA el cual cursa en el Juzgado Administrativo Sección Tercera Juez 64 Administrativo Seo. Tercera Oraí Bogotá, por valor de 761.949.993 pesos título que el demandante depositó en el año 2018. De igual manera se registró el pago de 41.554.950 pesos por indemnización pólizas No. 703792211- 706538916 Todo Riesgo Daño Material y 706538814 de Manejo entidades oficiales, ZURICH SEGUROS DE COLOMBIA. Para la vigencia 2021 no se registraron indemnizaciones.	-803.504.943,00

Cuadro anexo 5, Nota 29. Gastos
Detalle de las variaciones más significativas gastos de personal

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
5.1.01.01	Sueldos	Esta dado por el ajuste de la estructura salarial de los procuradores Judiciales I y II consagrado en el Decreto 272 de 2021, y por el incremento decretado por el Gobierno nacional mediante decreto 982 de 2021, del 2,61% retroactivo a enero de 2021.	46.432.524.517,27
5.1.01.03	Horas extras y festivos	Este rubro solo se reconoce a los conductores de la PGN. En este sentido, con ocasión de la pandemia Covid - 19 la mayoría de los conductores de la PGN estuvieron disponibles desde casa, esto en razón a que el Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 417 de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Es por ello que durante 2020 la ejecución se redujo considerablemente. Para 2021 con la reactivación económica se regresa a la normalidad y se dispone del todo el personal de conductores lo que ocasiona el incremento de este rubro en 2021, esto sumado al incremento decretado por el gobierno mediante Decreto 982 de 2021 con retroactividad a enero de 2021. Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN.	287.223.706,00
5.1.01.05	Gastos de representación	<p>Está dado por el ajuste de la estructura salarial de los procuradores Judiciales I y II consagrada en el Decreto 272 de 2021, y por el incremento decretado por el Gobierno nacional mediante Decreto 982 de 2021, del 2.61% retroactivo a enero de 2021.</p> <p>En este contexto, dentro de la estructura salarial de los procuradores Judiciales I y II a partir de enero de 2021, se tiene, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 272 de 2021:</p> <p>1. Procuradores Judiciales I, su ingreso mensual está conformado por los siguientes ítems: Asignación Básica mensual, Prima Especial del 30% y Bonificación Judicial sobre la asignación básica, es decir, que estos funcionarios ya no Devengan Gastos de Representación a partir de enero de 2021. Esta situación se ajustó en la nómina de marzo de 2021.</p> <p>Asignación Básica \$8.546.279 Prima especial 30% \$2.563.884 Bonificación Judicial \$3.527.943</p> <p>2. Procuradores Judiciales II. Procuradores Judiciales II, su ingreso mensual está conformado por los siguientes ítems: Asignación Básica mensual, Prima Especial del 30% y Bonificación por Compensación sobre la asignación básica, es decir, que estos funcionarios ya no Devengan Gastos de Representación a partir de enero de 2021. Esta situación se ajustó en la nómina de septiembre de 2021.</p> <p>Asignación Básica \$11.986.468 Prima especial 30% \$ 3.595.940 Bonificación por Compensación \$14.199.597</p> <p>Para el caso de los Procuradores Judiciales II, la Bonificación por Compensación se disminuye, dado que esta prestación, que fue establecida mediante Decretos 610 de 1998 y 1102 de 2012, es la que sumada a los demás ingresos laborales equipara el salario de los Procuradores Judiciales II al 80% de lo que por todo concepto devengan anualmente los Magistrados de Altas Cortes.</p>	-30.968.977.400,00
5.1.01.10	Prima técnica	Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61% que se aplica retroactivamente a enero de 2021.	85.770.118,00
5.1.01.19	Bonificaciones	<p>Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN, Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2.61%. Aplicación de la Sentencia de Unificación Jurisprudencial de septiembre de 2019, mediante la cual se ordena reconocer el 30% de prima especial sobre la asignación básica e incluir para determinar el cálculo de la Bonificación por Compensación de los Procuradores Judiciales II, las cesantías de los Congresistas.</p> <p>Con ocasión del ajuste a la estructura salarial de los Procuradores Judiciales ordenada mediante Decreto 272 de 2021, la Bonificación por Compensación se disminuye, dado que esta prestación, que fue establecida mediante Decretos 610 de 1998 y 1102 de 2012, es la que sumada a los demás ingresos laborales equipara el salario de los Procuradores Judiciales II al 80% de lo que por todo concepto devengan anualmente los Magistrados de Altas Cortes, a eso se debe la disminución de este rubro durante 2021.</p>	-22.566.380.717,00

Cuadro anexo 5, Nota 29, Gastos
Detalle de las variaciones más significativas gastos de personal

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
5.1.01.23	Auxilio de transporte	Se da con ocasión de la pandemia, tomando en cuenta que este auxilio se reconoce a los auxiliares de servicios generales, que al no prestar sus servicios presencialmente en la entidad no tienen derecho al mismo de acuerdo con lo establecido en la Ley 15 de 1959, que creó el auxilio de transporte, señalando que solo se causa por los días trabajados y que puede ser sustituido por el servicio gratuito del transporte que directamente establezca el empleador. Este auxilio tiene como finalidad reembolsar al trabajador parte de los gastos en que incurre por desplazarse de su lugar de residencia al lugar de trabajo.	33.638.751,00
5.1.02.01	Incapacidades	Se da principalmente por el aumento de casos generados por la pandemia y el ajuste de saldos pendientes con las EPS, de los años 2019 a 2021, lo que generó un incremento en el reconocimiento de esta prestación económica. Adicionalmente se ve afectada por la aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	104.649.207,00
5.1.03.01	Seguros de vida	La variación positiva obedece a la adición y prórroga en el mes de noviembre de las pólizas NB3 2000028866; NB 2000028905 (vida grupo decreto 262 de 2000 artículo 176), al igual que la ejecución del contrato No. 191-2021 adquisición de nuevas pólizas de vida con AXA COLPATRIA.	357.865.158,58
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	1.544.368.685,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	2.033.782.218,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	\$94.125.784,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	5.148.917.378,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	Está dado principalmente por personal que se ha retirado a disfrutar de pensión y al traslado a la administradora de régimen de prima media. Adicionalmente por el retiro de personal por discreción de la entidad.	-2.278.217.815,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	1.153.123.762,00
5.1.04.02	Aportes al sena	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	193.188.660,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	193.188.660,00

Cuadro anexo 5. Nota 29. Gastos
Detalle de las variaciones más significativas gastos de personal

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	386.115.221,00
5.1.07.01	Vacaciones	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	2.270.459.384,00
5.1.07.02	Cesantías	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	848.640.464,00
5.1.07.03	Intereses e las cesantías	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	230.524.709,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	Aplicación del Decreto 1544 de noviembre de 2020 mediante el cual se crea la prima mensual para algunos cargos de la PGN. Aplicación del Decreto 272 de 2021, mediante el cual se ajusta la escala salarial de los Procuradores Judiciales I y II. Aplicación del Decreto 982 de agosto de 2021, incremento salarial decretado por el Gobierno nacional del 2,61%	792.145.711,94
5.1.07.05	Prima de navidad	Se da por la desvinculación de funcionarios a discreción de la Administración, por el retiro para disfrutar de pensión de jubilación.	2.468.533.807,68
5.1.07.06	Prima de servicios	En 2020 se pagaba la Prima especial de los delegados, y Procuradores Judiciales II y a partir de 2021 se paga como prima Especial por eso el aumento en el Rubro de Prima Especial 5.1.07.90.030	1.222.771.003,89
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	La variación obedece en primera medida el incremento salarial ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto 982 del 22 de agosto de 2021. En cuanto a los valores reportados como doceavas de cesantías disponibles retroactivas durante el año 2021, se incluyó como factor salarial la prima mensual (100%), según Decreto 1544 del 25 de noviembre de 2020. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1726 de 1973, para el cálculo de cesantías (2020), el factor de prima mensual fue promediado, en razón a la vigencia del Decreto 1544/2020.	446.572.563,00
5.1.07.90	Otras primas	En 2020 se pagaba la Prima especial de los delegados, y Procuradores Judiciales II y a partir de 2021 se paga como prima Especial por eso el aumento en el Rubro de Prima Especial	11.868.480.818,59
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	El saldo de la vigencia 2021 se justifica principalmente por la ejecución del contrato PGN-BID 013-2021 para el mejoramiento de la capacidad técnica de los funcionarios de la PGN en gestión probatoria a través la capacitación especializada certificada de CELLEBRITE CERTIFIED OPERATOR (CCO), CELLEBRITE CERTIFIED PHYSICAL ANALYST (CCPA), CELLEBRITE UPED Y CCME.	85.355.760,00

Cuadro anexo 6 Nota 29. Gastos
Detalle de las variaciones más significativas gastos generales

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
5.1.11.02	Material quirúrgico	Durante el año 2020 se adquirió este tipo de elementos con motivo de la emergencia sanitaria por COVID 19, durante esta vigencia no se incurrió en este gasto.	-100.647.998,56
5.1.11.03	Elementos de bioseguridad y ropa	Durante el año 2020 se contrató la adquisición de elementos de protección personal y bioseguridad con ocasión de la emergencia covid-19 mediante CTO 131-2020; en lo que va corrido del 2021 no se han adquirido elementos de este tipo.	-99.752.490,00
5.1.11.06	Estudios y proyectos	En el año 2020 se registró en esta cuenta lo ejecutado en los contratos CTO PGN-BID-047-2019 DISEÑO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA APROPIACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PGN Y CTO PGN-BID-069-2019 DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GEOREFERENCIACIÓN CON FUNCIONALIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PGN; en el año 2021 no se ejecutaron recursos por estos conceptos.	-1.267.215.600,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	En el año 2020 mediante contrato PGN-BID-049-2019 se adquirió una SOLUCIÓN INTEGRAL TÉCNICA DE SALAS DE AUDIENCIA Y CONFERENCIA DE LA PGN de este contrato \$1091.175.389 corresponden a elementos que por su valor individual poco representativo y en cumplimiento de las políticas contables de la entidad quedaron registradas en esta cuenta. Durante el año 2020 se compraron elementos de protección personal y bioseguridad con ocasión de la emergencia covid-19, para la Procuraduría General de la Nación entre enero y septiembre por 5622.952.410 que quedaron registrados en esta cuenta.	-2.255.338.124,07
5.1.11.15	Mantenimiento	La variación obedece principalmente por que en el año 2020 se registró en esta cuenta el contrato CTO 179-059-2019, ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS A TODO COSTO, durante el año 2021 el CONTRATO 149-2021 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE AYUDA INTEGRAL DE SOPORTE A USUARIOS, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES ELÉCTRICAS Y LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARANDA DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL se registró en la cuenta 511180 Servicios.	-7.013.855.237,38
5.1.11.17	Servicios públicos	El consumo de servicios públicos se incrementó durante el año 2021 debido a que en el año 2020 desde el comienzo de la pandemia por COVID 19, la mayor parte de los funcionarios trabajaron desde casa y en el año 2021 se inició el trabajo en presencial o en alternancia, aumentando el número de personas laborando en las sedes de la PGN.	453.636.544,68
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	Existe una variación del año 2021 frente al año 2020 en materia de comisiones de servicio, dada la activación de los desplazamientos de los servidores de la PGN en cumplimiento de actividades misionales y de apoyo, se debe tener en cuenta que en el año 2020 las comisiones fueron suspendidas con atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia Covid 19 y que como tal, fueron acogidas por la entidad, de igual forma, es de resaltar los hechos de orden público suscitados en el año 2021 que requirieron la presencia en territorio de servidores la entidad.	657.029.341,66
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	La disminución en la facturación de los servicios obedece a que desde marzo de 2020, la Procuraduría General de la Nación, como respuesta a la pandemia generada por el COVID-19, dispuso que sus servidores ejecutarían funciones bajo el modelo de trabajo en casa, modalidad que a la fecha ha venido variando pero se mantiene como una forma en que los funcionarios realizan sus labores. En consecuencia, se ha reducido notablemente el envío físico de documentación a través del operador actual de servicios postales SPN 472. Observe también que este rubro tiene comisiones y también fue afectado por la pandemia COVID 19 disminuyendo los viajes. En el año 2020 se hicieron más comisiones que en el 2021 esto debido a la pandemia del covid 19. la correspondencia la sigue prestando servicios postales nacionales.	-747.694.674,66
5.1.11.25	Seguros generales	La variación, que resulta en una disminución del 13% obedece a la amortización del 100% de las póliza grupo 1 (riesgo daños materiales, manejo global entidades oficiales, respons. civil extrascontractual) del 11 de julio 2019 hasta las 00:00 horas del 11 de julio 2020 No. 930-87-994000000112; Póliza no. 11421 todo riesgo daño material. POLIZA AUTOMOVIL. N° 930-40-994000000124; Póliza No. 000706538916 ANEXO N° 900712451 inclusión de bienes ingresados a la entidad.	-123.415.640,11
5.1.11.27	Promoción y divulgación	Lo registrado en 2020 en esta cuenta corresponde principalmente al CTO PGN-BID-001-2020, IMPLEMENTACION UNIDAD MOVIL, durante el año 2021 por este concepto solo se ha ejecutado el CTO 004-2021 SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE HASTA 2 HORAS DE DURACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	-2.946.676.786,96

Cuadro anexo 6 Nota 29. Gastos
Detalle de las variaciones más significativas gastos generales

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
5.1.11.31	Materiales de educación	La variación negativa del 100% se da por que en la vigencia 2021 no se ha ejecutado gastos en materiales de educación	-1.665.833.333,17
5.1.11.32	Diseños y estudios	Durante el primer semestre de 2020 en esta cuenta se registró el CTO PGN-BID-046-2019 ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MODELO DE GOBIERNO DE DATOS, DATOS ABIERTOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA PARA LA PGN, en lo que va corrido del 2021 no se han ejecutado recursos por este concepto	-4.199.964.567,94
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	En 2021 se empezó a utilizar esta subcuenta donde se registra el gasto de transporte aéreo nacional de la señora procuradora en ejecución de convenios con la Policía Nacional (convenios 179-275-2019 finalizado y 2019-2021 en ejecución).	562.816.334,72
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	En esta cuenta se registra la compra de combustible para vehículos al servicio de la entidad mediante ordenes de compra y legalizaciones de gastos de viaje de los funcionarios en comisión de servicios. El Grupo de Viáticos informa que "existe una variación del año 2021 frente al año 2020 en materia de comisiones de servicio, dada la activación de los desplazamientos de los servidores de la PGN en cumplimiento de actividades misionales y de apoyo, se debe tener en cuenta que en el año 2020 las comisiones fueron suspendidas con atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia Covid 19 y que como tal, fueron acogidas por la entidad, de igual forma, es de resaltar los hechos de orden público suscitados en el año 2021 que requirieron la presencia en territorio de servidores la entidad."	160.114.327,14
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	Con ocasión de la emergencia por covid-19 en el año 2020 se contrataron insuamos de aseo, fumigación, servicio de aseo y desinfección por \$276.202.335. En el año 2021 no se registraron gastos adicionales por este concepto.	-289.110.458,64
5.1.11.54	Organización de eventos	El valor registrado en el año 2020 correspondió a lo ejecutado por el contrato PGN-BID-034-2019 financiado con recursos BID servicios operador logístico para organización y ejecución de eventos y demás act. requeridas que programe la PGN en desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, durante el año 2021 no se adelantaron actividades de este tipo.	-928.897.520,73
5.1.11.65	Intangibles	Durante el 2020 se registró en esta cuenta el valor ejecutado por el CTO 202-2020 compra de certificados digitales y Orden de Compra 62941-2020 cuyo objeto es adquirir servicios en la nube para la PGN. Durante el año 2021 solo se registró la adquisición de certificados de firma digital mediante las órdenes de compra 76028-2021 y 73657-2021.	-217.851.555,00
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	En el año 2020 se registraron en esta cuenta los contratos: CTO 179-132-2019 INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA, CTO PGN-BID-009-2020 Realizar la evaluación intermedia a la ejecución del programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la PGN. cto pgn-bid-030-2019 auditoría financiera al programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la PGN. CTO. 204-2020. Interventoria integral al contrato que resulte de la selección abreviada sanc 009 2020, que tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado tipo mini split y desmonte de los existentes en las sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, CTO 179-137-2019. Interventoría integral contrato de obra que resulte de la licitación No 5/2019. mantenimiento integral locativo sedes propias, comodato y tenencia PGN en Bogotá y a nivel nacional, y el CTO 262-2020 Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato que resulte del proceso de licitación pública No. 002 del 2020 de la Procuraduría General de la Nación. Durante el año 2021 solo se ejecutaron los contratos: CTO 262-2020 Interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato que resulte de la licitación 002-2020 (mantenimiento sedes PGN) por \$218.214.885,00, CTO 230-2021 obligación 944321 Servicio de auditoría interna al sistema de gestión de calidad de la PGN ISO 9001:2015 por \$5.978.560,0 y contrato PGN-BID-046-2020 Auditoria financiera de propósito especial y revisión adquisiciones del programa de fortaleciendo de la gestión institucional de la PGN por \$116.302.330,00	-446.129.179,55
5.1.11.90	Otros gastos generales	Atendiendo observación de Control Interno desde el mes de diciembre del 2021 se empezó a discriminar el código presupuestal de las cuentas asociadas a pagos de cuotas de administración de los edificios donde tiene sedes la PGN, motivo por el cual el SIIF Nación direccionó las obligaciones a esta cuenta de gastos que venían quedando registradas en la cuenta 511180 Servicios.	148.400.542,00

Cuadro anexo 6 Nota 29, Gastos
Detalle de las variaciones más significativas gastos generales

CÓDIGO	NOMBRE	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
5.1.11.25	Seguros generales	La variación, que resulte en una disminución del 13% obedece a la amortización del 100% de las pólizas grupo 1 (riesgo daños materiales, manejo global entidades oficiales, responsabilidad, civil extracontractual) del 31 de julio 2019 hasta las 00:00 horas del 1 de julio 2020 No. 930-87-994000000112; Póliza no.11421 todo riesgo daño material, Póliza automóvil, N° 930-40-994000000124; Póliza No. 000706538916 ANEXO N° 900712451 inclusión de bienes ingresados a la entidad.	-123.415.640,11
5.1.11.79	Honorarios	La disminución en el gasto se explica por el número de contratos de honorarios en ejecución: a diciembre del año 2021 se están ejecutando contratos de honorarios con recursos B1D con 9 proveedores, 58 con recursos de Gestión General y con recursos del SGR. A diciembre 31 del 2020 se estaban ejecutando 49 contratos de honorarios con recursos B1D, 95 con recursos de Gestión General y 177 con recursos del SGR. Para la vigencia 2021 los contratos por honorarios se están manejando a través del convenio de cooperación internacional No. 140-2021 firmado con la ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI, de igual manera con el acuerdo No. 129-2021 Financiación entre la PGN y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	-18.881.418.447,18
5.1.11.80	Servicios	Durante el año 2021 la PGN ha contratado servicios pagados por adelantado por valor de \$5.255 millones para la suscripción de productos online de Microsoft, almacenamiento de datos y para garantizar los servicios de soporte de productos tecnológicos con vigencia entre 12 y 14 meses, los cuales se están amortizando junto con los adquiridos en vigencias anteriores con débito a esta cuenta. Se adquirieron servicios en la nube que incluye sistema operativo, plataforma, infraestructura y software para la procuraduría general de la nación, por valor de \$4.260.000.000 millones con la empresa COLSOF S.A.S. Contrato No. 149-2021 por valor de \$4.905.430.909 prestación del servicio de mesa de ayuda integral de soporte a usuarios, administración y mantenimiento de equipos de oficina, instalación y mantenimiento del cableado estructurado y redes eléctricas y licenciamiento del software Aranda de la entidad a nivel nacional, con la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. AMORTIZACION DIFERIDOS CONTRATOS 222-2020; 275-2020; 265-2020; 307-2020; 164-2021; OC 63359-2021; OC 68868-2021; OC 72260-2021 y Amortización parcial anticipo Convenios de cooperación internacional 129 - 2021 y 140 - 2021.	12.451.495.722,53
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	La variación positiva se da por el valor obligado en el contrato No. 141-2021 prestación servicio de preproducción, producción, posproducción y emisión cancelado a favor de Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, el cual se reclasifico de la cuenta 511117001 Servicios públicos a la cuenta 511183001 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	562.339.072,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	La disminución en la facturación de los servicios en el referido contrato obedece a que, desde marzo de 2020, la Procuraduría General de la Nación, como respuesta a la pandemia generada por el COVID-19, dispuso que sus servidores ejecutaran funciones bajo el modelo de trabajo en casa, modalidad que a la fecha ha venido variando, pero se mantiene como una forma en que los funcionarios realizan sus labores. En consecuencia, se ha reducido notablemente el envío físico de documentación a través del operador actual de servicios postales SPN 472. Observe también que este rubro tiene comisiones y también fue afectado por la pandemia COVID 19 disminuyendo los viajes	-747.694.674,66



ANEXO 1
GESTIÓN OFICINA JURÍDICA
DEPURACIÓN DEL Ekogui

ANEXO 1 GESTIÓN OFICINA JURÍDICA DEPURACIÓN EKOGUI

ACCIONES RELACIONADAS CON LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA EKOGUI

CREACIÓN DE PERFILES – ROLES

La Oficina Jurídica desde el mes de agosto de 2021, realizó la labor de depuración a las bases de datos de los apoderados que se encontraban registrados en EKOGUI, encontrando que algunos, aunque tenían procesos a cargo no contaban con usuario, procediendo a requerirlos para la creación y asignación de procesos. Así mismo se inactivaron los ex funcionarios, y se creó la base de datos a nivel nacional de las 26 Procuradurías Regionales y 23 Provinciales.

En ese sentido, se aclara que de conformidad con el Decreto 1069 de 2015, el apoderado debe registrar la calificación del riesgo y la provisión contable con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial. El artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, establece dentro de las varias funciones de los apoderados las siguientes:

“Artículo 2.2.3.4.1.10. Funciones del apoderado. Son funciones del apoderado frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, las siguientes:

1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo.

2. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.

3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin

4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.”

5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.

ELIMINAR PROCESOS - REQUERIR ABOGADOS

En la labor de saneamiento de la base de datos de EKOGUI y el consolidado de la Oficina Jurídica se identificó lo siguiente:

Los apoderados no reportan la terminación de procesos a pesar de los múltiples memorandos y requerimientos efectuados.

Muchos procesos reportados como terminados siguen activos en EKOGUI, caso en el que se solicitó a los apoderados actualizar el sistema.

Procesos que la ANDJE no crea en EKOGUI y el apoderado tampoco registra, motivo por el cual se instó a la creación en el sistema cuando se efectuó el reparto y estos no cuenten con registro.

Los apoderados no verifican la existencia del proceso y lo crean generando duplicidad en los radicados, caso en que se debe verificar y solicitar a la agencia la eliminación de los creados con posterioridad, para no tener una cifra errónea que no corresponda a la realidad e implique un desfase de procesos en las auditorías.

Procesos con varios demandantes donde en la estimación razonada de la cuantía el abogado especifica el valor para cada uno y la ANDJE registra con el valor de un solo demandante. Motivo por el cual la cuantía difiera tanto de Ekogui como en el consolidado en caso que la PGN tenga un fallo condenatorio.

A la fecha seguimos trabajando en la asignación de procesos (solicitando a las Regionales y Provinciales informen a que funcionario corresponde por reparto), monitorear procesos duplicados y solicitar su eliminación, creación e procesos sin registro y terminación de procesos en Ekogui que el apoderado reporto y no finalizo en el sistema.

ACTUALIZAR PROCESOS EKOGUI

Acogiendo lo dispuesto por el Comité de sostenibilidad contable, respecto la actualización de la Calificación del riesgo y el valor de la provisión contable, en el mes de noviembre de 2021 se pidió a los apoderados a nivel nacional, calificar todos los procesos a su cargo, actualizar piezas procesales y dar por terminado en el sistema los que tenían sentencia ejecutoriada.

Por otra parte, se encuentran los procesos sin asignación de abogado en los que se verifico que estos corresponden a radicados antiguos que iniciaron en un juzgado administrativo o Tribunal y al cambiar de instancia (Tribunal o Consejo de Estado) el número de radicación vario terminando con sentencia, siguen activos en el sistema. En estos casos y una vez

identificados en la Oficina Jurídica se están solicitaron las piezas procesales a cada despacho judicial para poderlos finalizar.

PROCESOS SIN CALIFICACIÓN.

Tal como se señaló anteriormente, es deber del apoderado calificar los procesos según la metodología establecida por la ANDJE y que se implementó en la Oficina Jurídica así:

TEMA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	RIESGO PROCESAL	PORC. AJUSTE CONDENA / PRETENSÓN	REGISTRO DE PRETENSÓN
BONIFICACION POR COMPENSACION / JUDICIAL	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	ALTA	100%	Provisión contable
PRIMA ESPECIAL / TECNICA	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	ALTA	100%	Provisión contable
EJECUTIVO	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	ALTA	100%	Provisión contable
EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	ALTA	100%	Provisión contable
* DISCIPLINARIO / DISCIPLINARIO ELECCION POPULAR	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* EXENCION TRIBUTARIA	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* INSUBSISTENCIA / EDAD RETIRO / RENTEGRO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* CONCURSO JUDICIALES / ADMINISTRATIVOS	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* REPARACION DIRECTA	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* LABORAL / PENSION	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* ACCIONES DE GRUPO / POPULARES	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* FUERO SINDICAL	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* NULIDAD SIMPLE / ACCION DE CUMPLIMIENTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
* CONTROVERSIA CONTRACTUALES	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
NULIDAD ELECTORAL	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIA	50%	Cuentas de orden
PROCESOS CON CALIFICACION INICIAL (MEDIA) QUE TIENEN SENTENCIA UNICA INSTANCIA DESFAVORABLE	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	ALTA	100%	Provisión contable
PROCESOS CON CALIFICACION INICIAL (MEDIA) QUE TIENEN SENTENCIA 1A INSTANCIA DESFAVORABLE	ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	ALTO	ALTA	100%	Provisión contable

No obstante, los múltiples requerimientos que se realizaron algunos procesos quedaron sin calificación y 12 apoderados de diferentes Regionales y Provinciales que no se encontraban en la base de datos, una vez entregado el reporte de la Oficina de Control Interno, en el mes de enero del presente año, se les solicito informaran el motivo por el cual no tenían actualizado sus procesos, indicando que por falta de tiempo y múltiples ocupaciones no habían asistido a las capacitaciones y tampoco tenían conocimiento de cómo calificar. Ya se implementaron las medidas correctivas ingresándolos en la base de apoderados para suministrar acompañamiento y capacitación.

Igualmente, la Oficina de Control Interno mediante consecutivo No 1110010400000 - I-2022-000561 del 19 de enero del presente año, señaló que la actualización de la calificación del riesgo y provisión contable, la Oficina Jurídica tuvo el siguiente desempeño:

- Actualizados dentro de los últimos seis (6) meses: 2.046 de 2.295 que equivalente al 89,15%, lo que muestra que se ha mejorado en este aspecto.
- Actualizados con fecha superior a 6 meses: 32 procesos que equivalente al 1,39%.
- No presentan fecha de actualización: 217 que equivalente al 9,45%.
- Para cada una de las actividades se reportó un avance del 90%.

Es de aclarar que en algunos procesos la calificación y probabilidad de perder el caso, quedo mal implementada por los abogados, dado que no aplicaron de forma correcta la metodología de la ANDJE acogida con los criterios de la Oficina Jurídica.

DIFERENCIA PROCESOS TERMINADOS Y CONCILIADOS

Una vez, realizado el F9 y analizado por el área de contabilidad con el Dr. Carlos de la Ossa, se concluye que el formato F9 arroja diferencias entre jurídica y la División Financiera debido a lo siguiente.

- El formato F9, solo dispone el sentido de la sentencia ejecutoriada como desfavorable o favorable, motivo por el cual los procesos conciliados se incluyeron como desfavorables en la vigencia 2021.
- En la División Financiera llevan el control de todos los procesos que no se han pagado, reportados en todas las vigencias y el formato F9 solo se está reportando la vigencia 2021.
- Así mismo, muchos procesos conciliados se encuentran dentro de los procesos activos en el consolidado, porque aún no se ha efectuado la aprobación judicial, tienen algún recurso pendiente, etc., motivo por el cual no se encuentran como terminados sino como procesos activos y la cuantía varia de la reportada a Contabilidad dado que se reporta con el valor que se concilio y al momento de hacer la liquidación por la instancia judicial y calificar en el sistema este valor cambia.

REQUERIMIENTOS ANTE LA ANDJE

Como se puntualizó en la reunión realizada en el mes de agosto de 2021 en la División Financiera, aunque la Administradora Ekogui tiene a cargo los apoderados y asignación de los procesos a cargo de la PGN, no le es posible realizar ninguna modificación o eliminación en el sistema. Es por esto que se debe radicar mediante casos en el correo sopORTE.ekogui@defensajuridica.gov.co, todas las solicitudes. Siendo responsabilidad de cada apoderado verificar si los datos de cada proceso son correctos o solicitar con el formato designado la corrección y anexar los soportes de la misma. En la gran mayoría de los casos los apoderados no solicitan ninguna corrección y quedan registrados de manera equivocada.

Sin embargo, de manera oficiosa la administradora EKOGUI, ha gestionado ante la ANDJE la corrección de cuantías (varios apoderados en la demanda), corrección del nombre del demandante cuando de manera errónea registraran el abogado como parte, reactivación de procesos, cambio medio de control (acción), duplicidad procesos etc. e igualmente se insiste en la respuesta cuando no se soluciona el inconveniente,

Dentro de los casos en los que se ha insistido y no se ha dado solución se encuentra el caso **189515**, en el que se requirió la corrección de cuantía ID EKOGUI 2245604, explicando que la apoderada de la Procuraduría Regional Cesar, Dra. Ivonne Margarita Gómez Camacho, el 8 de noviembre creo en el sistema el radicado sin tener ningún soporte (pieza procesal, solo el oficio de solicitud del expediente al despacho judicial), y adicionalmente se equivocó a digitar la cuantía ingresando \$68.797.295.700.000,00. Se adjuntaron los soportes necesarios y a pesar de reiterar la solicitud desde noviembre no se ha corregido.



ANEXO 2

NOTAS EXPLICATIVAS

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE
LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO 4443/OC-CO**

Notas explicativas

**Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Efectivo recibido y desembolsos efectuados
al 31 de diciembre de 2021**



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4443/OC-CO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2021**

(Cifras expresadas en dólares, excepto cuando se mencione otra moneda)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La República de Colombia recibió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID; 4443/OC-CO), para financiar el costo del programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la PGN.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante el Documento CONPES 3907 del 3 de noviembre de 2017, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por US\$40.000.000 (Cuarenta Millones de Dólares), o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la PGN.

Como resultado de lo anterior, el 5 de febrero de 2018, se llevó a cabo la suscripción del Contrato de Préstamo 4443/OC-CO entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por valor de USD\$40.000.000 (Cuarenta Millones de Dólares), para financiar el programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la PGN.

El Contrato de Préstamo 4443/OC-CO, tiene como objetivo general fortalecer el control público a través del mejoramiento de la efectividad de la PGN. Esto se realizará fundamentalmente a través de: (i) una mejora de la eficiencia y coordinación de las funciones misionales a través de un enfoque centrado en un ciclo de control con herramientas de gestión de cambio y mitigación de riesgos; (ii) fortalecimiento de la eficiencia en la ejecución, articulación y seguimiento de las funciones desconcentradas; y (iii) la promoción de la transparencia e integridad a nivel interno y externo.

Para alcanzar este objetivo el Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología.

Se busca mejorar la eficiencia y coordinación de las funciones misionales a través de un enfoque centrado en un ciclo de control con herramientas de gestión de cambio y mitigación de riesgos.

Se financiarán tres subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Mejoramiento de la planeación estratégica y coordinación institucional.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) diseño e implementación de una planeación estratégica, incluyendo el ciclo de control y una estrategia de identificación de riesgos articulada con el sistema de gestión de calidad de la PGN; (ii) actualización de las funciones disciplinaria y de intervención judicial, estudio de cargas laborales y capacitación del personal para la implementación de los nuevos lineamientos definidos; (iii) diseño e implementación de un sistema de monitoreo de las recomendaciones y observaciones realizadas a los sujetos controlados en el marco de las competencias de la PGN.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (continuación)

Subcomponente 1.2. Fortalecimiento de las políticas y herramientas para la toma de decisiones.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) diseño, ejecución y evaluación de un ejercicio de arquitectura empresarial, arquitectura de *software* y gobierno de tecnologías de información, conforme los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -MINTIC- que permita tener un mapeo integral de las funciones misionales, los datos asociados a estas funciones, los sistemas de información, y la infraestructura necesarias para la gestión institucional de la PGN; (ii) diseño e implementación de un modelo de inteligencia de negocios y analítica, orientado a mejorar la eficiencia de la entidad y fortalecer la oportunidad en la toma de decisiones en el marco del ejercicio de control público; y (iii) diseño e implementación de una herramienta para el seguimiento y control geo-referenciado de la implementación de los Acuerdos de Paz por la PGN.

Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial.

Se busca mejorar la eficiencia en la ejecución, articulación y seguimiento de las funciones desconcentradas. Incluye dos subcomponentes:

Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la PGN a nivel territorial.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) diagnóstico de la gobernanza con énfasis en el nivel territorial; (ii) diseño de un modelo de gestión con base al diagnóstico; (iii) diseño, implementación y evaluación de un conjunto de pilotos de modelos de gestión a nivel territorial; (iv) ajustes al modelo de gestión en función de evaluación de los pilotos; y (v) implementación del modelo de gestión y evaluación del modelo de gestión diseñado lo cual incluye capacitación territorial incluyendo herramientas virtuales y presenciales para la socialización de los modelos de gestión desarrollados.

Subcomponente 2.2: Mayor uso de tecnología y sistemas para una mejor gestión territorial.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) adecuación de los sistemas de información para mejorar la interoperabilidad entre el nivel central y territorial; esto requiere la adquisición de infraestructura, *software* y servicios tecnológicos para mejorar la cobertura de la PGN y sus niveles de respuesta; (ii) adquisición de servicios, infraestructura y *software* de base (sistemas operacionales, motores de base de datos) y redes de datos inalámbricas, la adquisición de equipos de comunicaciones (*router, hub*) y equipos de procesamiento (servidores, computadores, impresoras y escáneres); y (iii) diseño e implementación de un plan y política de mantenimiento, soporte y actualización.

Componente 3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana.

Se busca fortalecer los mecanismos para la mejora de la transparencia y la integridad interna y externa. Se financiarán tres subcomponentes:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA (Continuación)

Subcomponente 3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la PGN en materia de integridad pública.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) revisión del marco normativo, adopción de perfiles de riesgo, y diseño e implementación de una metodología para realizar el monitoreo patrimonial de funcionarios públicos en coordinación con las entidades correspondientes; (ii) diseño e implementación de una herramienta de identificación y mitigación de riesgos en la contratación pública en coordinación con las entidades correspondientes; y (iii) diseño e implementación de un sistema de monitoreo de conflictos de intereses para el personal de la PGN.

Subcomponente 3.2. Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el gobierno abierto.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) caracterización de los niveles de riesgo de los sujetos obligados frente a los requerimientos de la Ley 1712/14; (ii) diseño e implementación de una estrategia y hoja de ruta para cumplir con dicha Ley, incluyendo la definición de la estructura institucional requerida; y (iii) diseño e implementación de una política de datos abiertos de la PGN.

Subcomponente 3.3. Fortalecimiento de la participación ciudadana.

El subcomponente financiará las siguientes actividades: (i) diagnóstico de brechas de la gestión de Quejas, Peticiones y Solicitudes Ciudadanas (QPSC); (ii) diseño e implementación de un modelo de gestión de QPSC con base en el diagnóstico realizado; (iii) revisión y ajuste a los sistemas y canales para la gestión de QPSC con base en el modelo definido; (iv) diagnóstico del estado actual de las comunicaciones de la entidad; (v) elaboración e implementación de un plan de comunicaciones, incluyendo articulación con redes sociales y mecanismos de participación de la sociedad civil; y (vi) diseño e implementación de un modelo de audiencias ciudadanas en línea.

Componentes y subcomponentes

1. Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	2. Fortalecimiento de capacidades operativas a nivel territorial	3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana
1. Mejoramiento de la planeación estratégica y coordinación institucional.	1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión a nivel territorial	1. Fortalecimiento de las capacidades de la PGN en materia de integridad pública.
2. Fortalecimiento de las políticas y herramientas para la toma de decisiones.	2. Mayor uso de tecnología y sistemas para una mejor gestión territorial	2. Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el gobierno abierto.
		3. Fortalecimiento de la Participación ciudadana.

2. ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO

El Programa tiene un único ejecutor, la Procuraduría General de la Nación.

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN), es el máximo organismo del Ministerio Público. Tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación.

La Entidad tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

- La función preventiva: Considerada la principal responsabilidad de la PGN que está empeñada en "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.
- La función de intervención: En su calidad de sujeto procesal, interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.
- La función disciplinaria: es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario.

3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Dentro del esquema general de ejecución y administración de este Programa, contemplado tanto en el Contrato de Préstamo 4443/OC-CO como en el Reglamento Operativo del Programa, se previó que para la ejecución se contara con la siguiente estructura organizacional:

a. Comité de Gestión del Programa –CGP–

El Programa cuenta con un Comité de Gestión, presidido por el Procurador General de la Nación, donde se toman las decisiones principales del Programa. El Comité está conformado por el Procurador General de la Nación, el Viceprocurador, el jefe de la Oficina de Planeación, el Secretario General, el presidente de la Junta de Licitaciones y el Gerente de la UEP. El Especialista Senior en Planeación y Monitoreo de la UEP ejercerá la Secretaría Técnica.

El Comité de Gestión se reúne a necesidad en el lugar y hora que indique su presidente, de manera presencial o virtual. Las decisiones se toman por consenso o por mayoría simple de los miembros del Comité.

3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (Continuación)

b. Unidad Ejecutora del Programa –UEP-

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa la UEP debe movilizar actores internos y externos en pro del fortalecimiento de la gestión de PGN. La UEP estará liderada por un Gerente y estará conformada por un equipo de especialistas externos contratados con recursos del Programa y funcionarios de la PGN que prestan labores de apoyo en la consecución de los objetivos y fines trazados en el desarrollo del Programa.

c. Áreas y Personal de Apoyo en la Ejecución

Las dependencias de la PGN directamente responsables del apoyo al Programa son la Secretaría General, la Oficina de Planeación, la División Financiera, la Oficina de Sistemas, la Oficina Jurídica en los casos que sea requerida de acuerdo con las necesidades en la ejecución del Programa, las unidades líderes, y las demás dependencias que se requieran, quienes apoyan los distintos procesos internos de la PGN requeridos para la ejecución del Programa en estrecha articulación con la UEP. Además, se asignan a la UEP funcionarios del nivel asesor, profesional, administrativo y operativo, los cuales apoyan en las tareas administrativas y profesionales, de gestión documental, investigativas, de archivo, entre otros. Dichos funcionarios cumplirán funciones de manera exclusiva en la UEP, en aras que contribuyan con las labores que se requieran para el desarrollo de los objetivos y fines del Programa.

4. COSTO DEL PROYECTO

El costo total del Proyecto es de Cuarenta Millones de Dólares (USD\$40.000.000), financiados en su totalidad con recursos BID.

A continuación, se detalla el presupuesto detallado por categoría de inversión:

Componente	Recursos BID	%
Componente 1. Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	USD 12.300.000	30,8%
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	20.400.000	51,0%
Componente 3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	6.300.000	15,9%
Administración del proyecto (coordinación y asistencia técnica, auditorías y evaluaciones)	1.000.000	2,5%
Total	USD 40.000.000	100%

5. RECATEGORIZACIÓN MONTOS PRESUPUESTADOS

A 31 de diciembre de 2021 no se ha realizado recategorización de montos presupuestados por componente en el Programa.

6. PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN

De conformidad con el Contrato de Préstamo el plazo para los desembolsos será de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, el cual se suscribió el 5 de febrero de 2018.

El 23 de abril de 2018, el Organismo Ejecutor dio cumplimiento a las condiciones de elegibilidad para iniciar la ejecución de Programa.

El 25 de abril de 2018, se realizó el primer comité de gestión del programa, en el cual se aprobó el primer plan de adquisiciones.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la PGN, fueron elaborados teniendo en cuenta las guías e instructivos de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, sobre la base contable de efectivo y aplicando las políticas y procedimientos de la Contabilidad Pública en Colombia.

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se elabora con base en el método de efectivo; esto es, los fondos aportados por el Programa, los cuales se reconocen cuando se recaudan y el uso cuando se efectúen los pagos.

El Estado de Inversión Acumulada se prepara con base en el método de efectivo; es decir, con la aplicación de los pagos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Procuraduría General de la Nación, implementó las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP), como entidad pública, del orden nacional, está totalmente comprometida en la adopción de los principios, normas técnicas y procedimientos y en la implementación de las políticas específicas para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones realizadas en el cumplimiento de su emisión, de tal forma que la información financiera que genere, cumpla con las cualidades que la norma exige.

Sistema Contable

La Procuraduría General de la Nación registra sus operaciones en el Sistema Integral de formación Financiera Nación II (SIF II), dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 de 2012, como instrumento de apoyo a la gestión financiera pública. En él se desarrolla el seguimiento de la ejecución financiera del Programa, en lo correspondiente a los recursos en el marco del Acuerdo de Préstamo No. 4443/OC-CO, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Sistema Contable (continuación)

El objetivo del sistema contable es establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo del Programa, lo cual permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes al Programa y la verificación posterior de las transacciones financieras.

Los registros financieros del Programa se soportan en los comprobantes de pago y demás documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución financiera del Programa. La documentación financiera reposa en los archivos de la Procuraduría General de la Nación, información que está a disposición de los Organismos de Control y Vigilancia del Estado, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y las partes interesadas para su respectiva consulta.

Período reportado

Los Estados Financieros preparados cubren las operaciones acumuladas por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021.

Conversión de transacciones a moneda extranjera

Para efectos de la presentación de los Estados Financieros, la conversión de las operaciones económicas a dólares americanos se realiza así:

- a) Para los desembolsos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, a la Procuraduría General de la Nación, la conversión se realiza con la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de depósito de los recursos en la cuenta especial en dólares.
- b) Con el fin de determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que se efectúe en moneda del país del Prestatario, con cargo a recursos del Banco, se utilizará el tipo de cambio aplicable en la fecha de pago del respectivo gasto.
- c) Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que va a afectar la inversión con cargo a recursos del Banco, se utilizará el tipo de cambio aplicable en la fecha del registro presupuestal del respectivo contrato que genera el gasto.

Inversión Acumulada

El reconocimiento de la inversión en los Estados Financieros se hace en el momento en que el desembolso realizado por la Procuraduría General de la Nación a un tercero cuenta con la entrega a satisfacción de un producto, bien, servicio o el cumplimiento técnico y financiero del desarrollo un proyecto determinado.

8. USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS

El efectivo disponible en la cuenta especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Programa, según las cláusulas del Contrato de Préstamo firmado entre el Gobierno Colombiano y el Banco. Cuando termine la ejecución del Programa, se realizarán los trámites ante la Dirección del Tesoro Nacional de la devolución de los recursos al Banco Interamericano de Desarrollo.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

9. EFECTIVO RECIBIDO

Para la fecha de corte de este informe, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, se tramitó una solicitud de anticipo ante el BID, por valor de USD\$3.735.863,75 recursos que ingresaron a la cuenta designada del Programa.

No. Solicitud	Fecha	Valor
13	13 Ene 2021	USD 3.735.863,75
Total anticipos de fondos 2021		USD 3.735.863,75

10. EFECTIVO DISPONIBLE

Para el manejo de los recursos desembolsados del préstamo BID, se dio apertura a la Cuenta Especial Designada No. 51498905 DTN-PRÉST. BID 4443/OC-CO, la cual presenta el siguiente saldo a 31 de diciembre de 2021:

Saldo según Extracto Cuenta Especial	
Cuenta No. 51498905	USD 1.790.428,67
Total Disponible	USD 1.790.428,67

11. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Para la vigencia 2021 el Programa contó con una apropiación presupuestal por valor de COP \$27.454.000.000 así:

Ejecución Acumulada:

Componente	Apropiación 2021 (*)	Compromisos Contratos 2021	Ejecución Real 2021
1 Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de TI	USD 1.396.901,41	USD 637.384,59	USD 202.469,43
2 Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	5.169.014,08	2.232.869,36	379.709,51
3 Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	929.577,48	257.592,31	191.829,74
4 Administración del Programa	238.028,17	163.590,56	137.027,78
Total	USD 7.733.521,12	USD 3.291.536,82	USD 911.033,46

(*) El Valor de la Aprobación se calcula con la TRM de USDS3.553,00 Fuente: Circular BID-FMP/OCO-01/2021; la de los compromisos es según la fecha de los Registros Presupuestales de cada contrato y la de la Ejecución corresponde a la del día del pago.

12. ANTICIPOS PENDIENTES POR JUSTIFICAR

En el año 2021, se presentó una justificación de gastos y se solicitó un anticipo de fondos al Banco, como se detalla a continuación:

Fecha	Anticipos	Justificaciones	Saldo por Justificar	No. Solicitud
13/01/2021	USD 0,00	USD 6.325.125,16		12
13/01/2021	3.735.863,75	-	3.787.989,51	13
Total	3.735.863,75	USD 6.325.125,16	USD	

Al cierre de la anualidad comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, El préstamo registra recursos pendientes por justificar por valor de USD\$3.787.989,51 así:

Detalle	Valor	Referencia
Saldo en Banco de la República al 31-Dic-2021	USD 1.790.428,67	Nota 10
Ajuste por cálculo de decimales del Sif Nación	-0,07	
Gastos pendientes de justificación	1.997.560,91	Nota 12
Saldos sin justificar OPS1	USD 3.787.989,51	

13. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2021 se suscribieron contratos de consultoría, así:

Método Contratación	Cantidad de Contratos	USD	Miles COP (*)
Licitación Pública Internacional – LPI	1	USD 1.797.468,01	\$ 7.172.374.708,00
Acuerdo Marco	1	257.618,18	1.005.272.492,00
Contratación Directa – CD	8	1.019.980,41	3.880.408.218,00
Selección Basada en Calificación de Consultores – SCC	1	102.553,58	399.840.000,00
Comparación de Hojas de Vida 3CV	4	114.715,85	428.500.000,00
Total	15	USD 3.292.334,03	\$12.486.955.256,00

(*) El Valor de los contratos se calcula con la TRM de la fecha del Registro Presupuestal

Las siguientes son las adquisiciones del Programa de la vigencia 2021, por componentes:

Componente	Monto Contratado
1 Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de TI	USD 637.461,74

2	Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	2.292.969,35
3	Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	267.518,18
4	Administración del Programa	164.284,76
Total		USD 3.292.334,03

14. PAGOS EFECTUADOS

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se realizaron 64 pagos, por un valor total de USD\$1.997.560,91 equivalentes a COP\$7.452.144.090,18, así:

Componente	USD (*)	COP
1 Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de TI	USD 203.216,91	\$ 789.083.400,00
2 Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	1.345.489,49	4.960.459.700,64
3 Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	287.623,68	1.089.183.183,55
4 Administración del Programa	161.230,83	613.417.825,99
Total	USD1.997.560,91	\$ 7.452.144.090,18

(*) El valor en dólares de la Ejecución correspondiente se calcula sobre la TRM del día del pago.

15. CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Componente	Estado de Flujo de Efectivo	Estado de Inversión Acumulada	Diferencia
1 Mejora de capacidades de planeación, coordinación y gestión de TI	USD 203.216,92	USD 203.216,92	USD --
2 Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	1.345.489,49	1.345.489,49	--
3 Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	287.623,68	287.623,68	--
4 Administración del Programa	161.230,89	161.230,89	--
Total	USD 1.997.560,99	USD 1.997.560,99	USD --

16. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 el Programa no presenta contingencias.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar los estados financieros de propósito especial del Programa.

Adicionalmente, dada la imprevisibilidad del potencial impacto que representa en la economía global el brote del COVID-19, la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Ejecutora del Programa, consideran que el cumplimiento de la ejecución del mismo podrá tener un impacto menor sobre el cumplimiento de sus proyecciones, dado que: i) Los tiempos de adquisiciones tanto

por el estado actual de la economía como por la TRM actual podrán requerir de un plazo mayor para su adjudicación.

Es de anotar que las metas del Programa requieren de una ampliación del crédito con el objeto de poder ejecutar y obtener la totalidad de los Productos proyectados, dado este fenómeno mundial a la fecha de este informe.

Constitución de Cuentas por Pagar y Reserva Presupuestales en la vigencia 2021

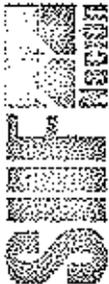
Una vez finalizado el año 2021, quedan pendientes por pagar obligaciones de los contratos suscritos por la PGN con recursos del Crédito 4443/OC-CO por valor de COP \$9.261.055.818,00 las cuales se distribuyen como se detalla a continuación:

- Cuentas por Pagar: COP\$ 3.376.130.485,68. discriminadas así:

Contrato	Contratista	COP
PGN-BID-013-2021	IOCOM LTDA.	\$999.600,00
PGN-BID-013-2021	IOCOM LTDA.	133.356.160,00
PGN-BID-003-2021	RÓCIO HERRERA CRUZ	16.000.000,00
PGN-BID-005-2021	CAROLINA ARBOLEDA ARCILA	1.882.384,00
PGN-BID-005-2021	CAROLINA ARBOLEDA ARCILA	14.117.646,00
O. DE C. 73244 DE 2021	BPM CONSULTING LTDA.	2.749.574,31
O. DE C. 73244 DE 2021	BPM CONSULTING LTDA.	220.882.365,69
PGN-BID-007-2021	FRANCISCO CEBALLOS GODINEZ	25.000.000,00
PGN-BID-012-2021	U.T. GESTION INTEGRAL COLOCATION	2.400.518.779,68
PGN-BID-012-2021	U.T. GESTION INTEGRAL COLOCATION	542.624.006,00
PGN-BID-008-2021	MONICA PATRICIA MONSALVO T	18.000.000,00

Las anteriores cuentas, se encuentran discriminadas por componente de la siguiente manera:

Componente	COP
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel territorial	3.077.498.545,68
Componente 3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia y participación ciudadana	223.631.940,00
Administración del proyecto (coordinación y asistencia técnica, auditorías y evaluaciones)	75.000.000,00



Reportes Estados Inversiones Acumuladas

Moneda Nacional

M. Franco CARLOS JULIO FRANCO ARCILA

Unidad de Organización
Programa de Fortalecimiento

25-01-01 PROCURADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN - GESTIÓN GENERAL

Fecha de Emisión

2022-01-11-11:52 a. m.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4443/OC-GO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION PARA EL
EJERCICIO DEL CONTROL PÚBLICO NACIONAL
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Dólares Estadounidenses)

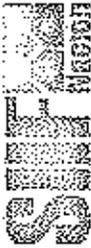
Concepto	Presupuesto			Acumulado a diciembre 2020			Movimientos del Período			Acumulado a diciembre 2021		
	Presupuesto Proyecto	Presupuesto Obj	Presupuesto Contingencia	Obj	Contingencia	TOTAL	BID	Contingencia	TOTAL	BID	Contingencia	TOTAL
1 Misma de capacidades de planeación, coordinación y gestión de tecnología	12.200.000,00	12.500.000,00	-	8.193.620,00	-	8.193.620,00	203.216,97	-	203.216,97	8.306.845,32	-	8.306.845,32
2 Fortalecimiento de las capacidades operativas a nivel nacional	20.400.000,00	20.400.000,00	-	11.322.204,58	-	11.322.204,58	1.315.308,69	-	1.315.308,69	12.672.034,08	-	12.672.034,08
3 Fortalecimiento de la regularidad financiera	6.200.000,00	6.200.000,00	-	3.985.490,87	-	3.985.490,87	207.623,29	-	207.623,29	3.883.123,36	-	3.883.123,36
4 Administración del servicio (consolidación y asistencia técnica, sustitución y evaluación)	1.000.000,00	1.000.000,00	-	620.897,05	-	620.897,05	107.230,92	-	107.230,92	992.216,74	-	992.216,74
Total	40.800.000,00	40.800.000,00	-	24.927.451,13	-	24.927.451,13	1.827.500,96	-	1.827.500,96	25.275.012,10	-	25.275.012,10

Las notas aclaratorias forman parte integral de estos Estados Financieros

Firma:
 Nombre: FRANCISCO CEBALLOS GODÍNEZ
 Cargo: Gerente Unidad Ejecutora del Programa PGN-BID

Firma:
 Nombre: CARLOS JULIO FRANCO ARCILA
 Cargo: Contador del Programa PGN-BID

T.P. 41013-T



Reportes Eficiencia Ejecutiva Desembolsos

Estado Suministro de

Miguelero CARLOS JULIO FRANCO ARCILA

Unidad Ejecutora
Proyecto Ejecutor

25 01-01 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora del Documento

2022-04-15-11:53 a.m.

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4443/OC-CO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLOSOS EFECTUADOS**

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Periodo terminado en 31 de diciembre de 2021		Periodo terminado en 31 de diciembre de 2020	
	BID CONTRAPARTIDA	TOTAL	BID	CONTRAPARTIDA
EFFECTIVO RECIBIDO				
Acumulado al comienzo del periodo anterior	23.979.576,84	23.979.576,84	12.714.926,58	-
Ingresos durante el periodo	-	-	-	-
- Desembolsos	3.735.863,75	3.735.863,75	11.264.650,15	-
- Intereses Recebidos	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-
Total Efectivo Recibido	20.243.713,09	20.243.713,09	1.450.276,43	12.714.926,58
DESEMBOLOSOS EFECTUADOS				
Acumulado al comienzo del periodo anterior	23.927.451,11	23.927.451,11	8.814.539,04	-
Durante el Periodo	-	-	-	-
- Pagos por Bienes y Servicios	1.997.660,98	1.997.660,98	15.112.931,17	-
1. Misura de cogestiones de planificación;	203.216,92	203.216,92	5.570.589,42	-
2. Fortalecimiento de las capacidades operativas	1.345.480,19	1.345.480,19	7.791.768,61	-
3. Fortalecimiento de la integridad, transparencia	287.623,69	287.623,69	1.402.934,43	-
4. Administración del proyecto (coordinación y	161.230,88	161.230,88	367.738,71	-
- Otros	-	-	-	-
Total Efectivo Desembolsado	1.997.660,98	1.997.660,98	16.112.931,17	16.112.931,17
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	1.790.428,49	1.790.428,49	58.126,73	52.125,73

Estos datos reflejan la parte integral de estos Estados Financieros

Firma
Nombre: FRANCISCO GEBALLOS GONZALEZ
Cargo: Gerente Unidad Ejecutora del Programa PGR-BID

Firma
Nombre: CARLOS JULIO FRANCO ARCILA
Cargo: Contador del Programa PGR-BID
I.P. 43913-T



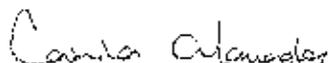
ANEXO 3

**INFORME INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL
MINISTERIO PÚBLICO IEMP**

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CÓDIGO	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	DETALLE
A	Naturaleza jurídica, función, social, actividades que desarrolla de cometido estatal.	<p>El Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, fue creado mediante la Ley 201 del 28 de junio de 1995 y su estructura fue modificada a través del Decreto Ley No. 262 del 22 febrero de 2000 "Por la cual se modifica la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público...".</p> <p>El Artículo 49 de ese Decreto establece que el IEMP es una unidad Administrativa Especial de carácter académico, con autonomía financiera y presupuestal, en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, tiene capacidad para contratar y autonomía administrativa solamente para expedir su reglamento interno, regular su propia actividad y establecer las tarifas de los servicios que preste. El IEMP es el encargado de la capacitación de los servidores del Ministerio Público y de las demás entidades que lo soliciten, en especial, en materia disciplinaria.</p> <p>El Director (a) del Instituto de Estudios del Ministerio Público expedirá el reglamento interno, previa aprobación del Procurador General de la Nación.</p> <p>El Director (a) del IEMP depende directamente del Procurador General de la Nación.</p> <p>El Consejo Académico es máximo órgano de dirección del IEMP.</p> <p>Desde el 2008 cuando se eliminó el cobro del Certificado de Antecedentes Disciplinarios que emite la Procuraduría General de la Nación - PGN, el cual representaba el 39% de los ingresos del IEMP, los recursos son cada vez menores, debido a la notable superioridad de los gastos respecto de los ingresos. Esta situación financiera puede comprometer su continuidad en el mediano plazo.</p> <p>El IEMP opera en el piso 15 de la sede principal de la PGN, carrera 5 nro. 15-90 en Bogotá D.C., Colombia. El vínculo laboral de la totalidad de servidores públicos que en el laborar es con la PGN.</p>
B	Políticas y prácticas contables	<p>Los hechos económicos se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera, según el Marco Conceptual, incorporado al RCP, mediante la Resolución 503 de 2015 de la Contaduría General de la Nación - CGN, el Catálogo General de Cuentas incorporado mediante la Resolución 520 de 2015 de la CGN, y los Procedimientos Contables, incorporados al RCP.</p> <p>Para la materialidad y demás políticas contables se aplican los criterios definidos por la Procuraduría General de la Nación, que es la Entidad Contable Pública. Para las transacciones particulares que realiza el IEMP se definieron políticas específicas, las cuales pueden ser consultadas en la página web.</p>
C	Aplicación del marco conceptual	<p>El Marco Conceptual para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 503 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, contiene las pautas conceptuales que se observan en el IEMP para la preparación y presentación de la información financiera.</p>
D	Aplicación normas y procedimientos	<p>El IEMP utilizó las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.</p> <p>Para el Activo y el Pasivo se aplicaron las normas técnicas y criterios de valuación de los hechos pasados, y corresponden a los derechos y obligaciones ciertas, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé generará una entrada o salida de recursos, que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos en desarrollo de las funciones misionales.</p> <p>Para la administración de bienes de consumo controlado del almacén, se utilizó el aplicativo AS de Ases, sin embargo, para los bienes registrados como propiedades, planta y equipos, y para los otros activos se tienen hojas de cálculo para su valoración posterior.</p>
E	Proceso y resultado de la consolidación de la información contable	<p>El IEMP registró las operaciones ciertas en su contabilidad conforme a las normas e instrucciones de la Contaduría General de la Nación durante la vigencia. Como resultado se generaron los Estados Financieros, que para efectos de reporte al Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP, se agregan a los de la Procuraduría General de la Nación.</p>
F	Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.	<p>Durante la vigencia no se presentaron limitaciones ni deficiencias que afecten la razonabilidad de las cifras del IEMP.</p>
G	Limitaciones de orden administrativo	<p>No se presentaron durante la vigencia.</p>
H	Efectos y cambios significativos en la información contable.	<p>No se presentaron efectos o cambios significativos en la información contable. Las variaciones de las cifras se detallan en las Notas Específicas.</p>
I	Aplicación de normas contables.	<p>El IEMP preparó y reveló sus Estados Financieros con base en el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 503 de 2015, la Resolución 520 de 2015 y Los Procedimientos Contables actualizados según Resoluciones 088, 135 y 220 de 2016, así como la doctrina contable.</p> <p>El método de depreciación utilizado es el de línea recta y para los ingresos el grado de avance.</p>
J	Sistemas de información	<p>La información contable se registra en el módulo respectivo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF, producto de la parametrización de los registros de los demás módulos que integran el sistema, tales como el presupuestal de gastos ingresos, pagaduría, etc.; y a falta de esa parametrización se elaboran comprobantes contables manuales.</p>
K	Plan de contingencia	<p>La información contable podrá restablecerse a partir de los reportes descargados de SIF, los cuales se conservan en formato excel en el grupo de gestión contable. Adicionalmente, la Administración del SIF cuenta con mecanismos de respaldo de la información.</p>

Ver certificación anexa.


ANDREA CAMILA AFANADOR VARGAS
 Cédula 52.627.985 de Bogotá D.C.
 Directora



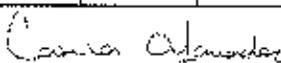
LORENA CATALINA RAMIREZ DUQUE
 Cédula 1.082.393.254 de Bogotá D.C.
 Jefe División Administrativa y Financiera


OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAMELO
 Cédula 79.793.125 de Bogotá D.C.
 Contador Público T.P. 85797-T

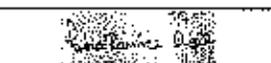
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 (Cifras en miles de pesos)

No.	CONCEPTO CÓDIGO DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE		VARIACIÓN		NOTA
		2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA	
1	1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.394	26.859	-15.475	-68%	Recibido por venta de bienes y servicios pendientes de traslado a la Cuenta Única Nacional. En agosto de 2021 se realizó traslado a la CUJN por \$35.584.
2	1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	455	585	-70	-16%	Amortizaciones causadas en el periodo y renovación de las oficinas, pagadas en marzo de 2021.
3	1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.884.829	2.746.454	-861.625	-31%	Variación por la ejecución presupuestal de gastos pagados e ingresos recaudados y trasladados a la Cuenta Única Nacional - CUJN, durante el periodo.
4	1970 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	47.325	54.717	-7.391	-14%	Traslado de elementos inservibles para su posterior baja, según comprobante de Almacén # 528 de 28 de diciembre de 2021 y correo electrónico del Almacénista del 12-01-2022.
5	1696 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (C/R)	20.827	17.671	2.956	17%	Efecto del cambio en la estimación contable del valor residual por \$783. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.11 Establecimiento y revisión de vida útil, valor residual, deterioro y baja en bienes (Activos no generadores de efectivo), del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN PROCEDIMIENTO CONTABLE (Versión 2) de la PSN, según el cual, "En la PSN al adquirir activos, la intención es usarlos durante su vida económica; por ello el valor residual solo se excepciona respecto a los vehículos...". Adicionalmente, las depreciaciones causadas en el periodo se incrementaron por efecto los equipos de cómputo accuorios en diciembre de 2021.
6	1972 ACTIVOS INTANGIBLES	175.103	192.378	-3.275	-2%	El saldo corresponde al diplomado en Derecho disciplinado con énfasis en calidad, recibido en diciembre, producto del contrato 226 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, referido al IEMP en diciembre de 2021, por \$179.100. La reducción se produce por el traslado de licencias por \$3.275, a elementos inservibles para su posterior baja, según comprobante de Almacén # 826 del 28 de diciembre de 2021 y correo electrónico del Almacénista del 12-01-2022.
7	1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (C/R)	95.550	3.045	98.505	2641%	El incremento corresponde a la amortización del intangible producto del diplomado virtual en Derecho disciplinado con énfasis en calidad. Y a la cancelación de la depreciación acumulada de las licencias relacionadas a elementos inservibles. (Nota 8)
8	2435 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	24.426	15.346	9.080	59%	Relación en la fuente a título del impuesto de renta por \$17.613, IVA por \$2.418, e ICA por \$4.395 pendiente de pago a la DIAN a la Secretaría Distrital de Hacienda. Según la dinámica de las retenciones practicadas a los pagos de la vigencia.
9	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.356.018	1.623.501	450.485	28%	La variación corresponde a la acumulación del déficit de la vigencia 2020.
10	4210 BIENES COMERCIALIZADOS	8.000	4.326	4.356	123%	Según dinámica de ventas de las prestaciones. En marzo de 2021 se emitió la primera factura electrónica a nombre de la Universidad Católica de Colombia por \$8.000.
11	4290 OTRAS SERVICIOS	19.856	3.400	7.468	220%	En abril de 2020 se avanzó el saldo por ejecutar (5%) del convenio 207-005-2018. Por los aportes realizados por la Universidad de los Andes para el curso sobre migración en algunas municipalidades con flujo migratorio, Acandé, Unguá, Turbo, Matizao, Riosucio y Bogotá, según cláusula sexta Valor y aportes del convenio y según la Forma de Gestión de Recursos. Debido a que según el Supervisor del convenio informó la ejecución de la totalidad del convenio. Para diciembre de 2021, corresponde a la capitalización en contabilidad estática a Colpensiones.
12	4426 OTRAS TRANSFERENCIAS	-	179.100	-179.100	-100%	En la vigencia 2021, correspondió al traslado de activo intangible de que trata la Nota 8.
13	4802 FINANCIEROS	23,0	5,5	17,4	311%	Según dinámica de saldos en cuenta bancaria de ahorros y tasas de interés y ganancia.
14	4806 INGRESOS DIVERSOS	33,8	23.129,1	-23.095,3	-100%	Para 2020, correspondió a la comisión establecida en la Nota de la Cláusula Decava del "Acuerdo de Cooperación Específico entre El Instituto Universitario de Investigador Ortega y Gasset / Gobierno y el Instituto de Estudios del Ministerio Público para la difusión y divulgación del Instituto un veredicto oficial de alta dirección pública" del 26 de junio de 2018, recaudado el 9 de noviembre de 2020, por \$22.435, As. como, al reintegrar el IEMP el valor de la comisión y costo del libro publicado al actor Luis Francisco Galán Puertas por \$386. El ingreso a diciembre de 2021, corresponde a la recuperación de gasto de la vigencia anterior, debido a que la Cámara Colombiana del Libro reintegró un pago por \$30 de \$54, que no fue utilizado. Lo demás corresponde a los aportes en miles en la presentación y pago de la declaración de retención en la fuente a título de ICA.
15	5111 GENERALES	820.290	831.472	268.019	41%	Para diciembre de 2021 incluye Impresas, publicaciones, suscripciones y ediciones por \$30.222, amortizaciones de pólizas causadas durante la vigencia por \$5.094, Integras (letras) por \$1.581, honorarios por \$85.783, y servicios por \$500 de reserva presupuestal cancelada a Unión Temporal Nube Pública 2019.
16	5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.741	2.421	3.320	137%	Corresponde al valor de la cuota de liquidación pagada a la Contraloría General de la República.
17	5396 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.933	5.894	3.946	67%	Depreciaciones causadas en el periodo. Incremento de equipos adquiridos en julio de 2019 y diciembre de 2021. Y el efecto del cambio en la estimación contable del valor residual por \$753.
18	5395 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	85.553	-	85.553	100%	Amortización del intangible producto del diplomado virtual en Derecho disciplinado con énfasis en calidad. (Nota 8)
19	5802 COMISIONES	-	317	317	-100%	Comisiones por canales electrónicos de pago.
20	5800 GASTOS DIVERSOS	742.1	2	740.3	25239%	Traslado de elementos inservibles para su posterior baja, según comprobante de Almacén # 528 de 28 de diciembre de 2021 y correo electrónico del Almacénista del 12-01-2022. Equipos de comunicación y computación por \$308, y Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros por \$233. (Notas 4 y 5) La demás corresponde a los valores de la conciliación en miles en la presentación de las declaraciones y pago de las retenciones en la fuente a título de ICA.
21	8815 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	13.782	3.113	10.669	343%	Traslado de elementos inservibles para su posterior baja, según comprobante de Almacén # 826 del 28 de diciembre de 2021 y correo electrónico del Almacénista del 12-01-2022. Equipo de computación, \$7.081 y licencias \$3.278. Y bienes trasladados a inservibles, de conformidad con lo informado por el Almacénista del IEMP, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2021 y comprobante de traslado de Almacén #6.874. Impresora por \$1.664 y cámara fotográfica por \$1.119 inservibles para su posterior proceso de baja.

Ver certificación anexa.


 ANDREA CAMILA AFANADOR VARGAS
 Cédula 32.627.933 de Bogotá D.C.
 Directora


 OSCAR EVANGELISTA CUBILLOS CAYELO
 Cédula 78.790.225 de Bogotá D.C.
 Contador Público T.P. 85757-T


 LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
 Cédula 1.032.393.354 de Bogotá D.C.
 Jefe División Administrativa y Financiera

